



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Para La
Economía Social (IPES), Instituto Distrital de Turismo (IDT) y
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá
Región (INVEST IN BOGOTÁ).
Sector Desarrollo Económico y Turismo

Plan de Austeridad del Gasto Público

2022



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Para La Economía Social (IPES), Instituto Distrital de Turismo (IDT) y Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTA).
Sector Desarrollo Económico y Turismo

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE), Instituto Para La Economía Social (IPES), Instituto Distrital de Turismo (IDT) y Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTA).

Segundo semestre de 2022

El sector de Desarrollo Económico en el marco de sus competencias y funciones, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la circular conjunta No. 004 expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaria Distrital de Hacienda, realizó el levantamiento de la información de austeridad para la vigencia 2022, para lo cual reviso visando los rubros que se priorizaron durante dicha vigencia y efectuó el seguimiento a la ejecución de los mismos.

La formulación del plan de austeridad del sector de Desarrollo Económico busca racionalizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa del sector. El detalle de cada uno de los rubros seleccionados como gastos elegibles, según la circular 004 de 2002, se encuentra en el cuerpo de este documento, de conformidad con los lineamientos establecidos en la citada circular.

1. FORMULACIÓN 2022

Objetivo del Plan de austeridad del gasto público

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico en el marco de competencias y funciones, adelantó la revisión de los rubros y metas establecidas como gastos elegibles durante la vigencia del 2022 y con base en ello, realizó la formulación del plan de austeridad del gasto público, lo anterior con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa. Este plan debe ser cumplido por todos los servidores públicos y colaboradores de la entidad.

El plan de austeridad del gasto, tiene el objetivo de emitir directrices para la toma de decisiones frente a la ejecución del gasto público, propendiendo por el uso racional de los recursos públicos y reforzando la cultura del ahorro. De igual manera, determina los controles que permitan generar austeridad sin afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

El Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo está compuesto por cuatro entidades a saber: La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el Instituto para La Economía Social (IPES), el Instituto Distrital de Turismo (IDT) y la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTA). Sin embargo, en el desarrollo de este informe no se encuentran datos relacionados con la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTÁ) dado que, conforme a su naturaleza

jurídica, la misma no hace parte del presupuesto anual del Distrito, se trata de una corporación mixta con participación del Distrito inferior al 90%, regida por el derecho privado en temas laborales y de contratación. Razón por la cual, no hay lugar a reportar la información señalada en el Decreto 492 de 2019 dado que no cumple las condiciones del Artículo 1 *ibidem*, lo anterior conforme a lo manifestado por dicha entidad a través de comunicación de fecha 30 de agosto de 2022 identificada con el código IIB 22-0787.

En este sentido, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, SDDE-, como entidad cabeza de sector se encargó de consolidar en este documento, la información que fue remitida por las restantes entidades que conforman el Sector de Desarrollo Económico a través de la respuesta a los radicados No.2022EE0010344 del 29 de diciembre 2022 al IDT el 26 de febrero del 2023; y No. 2022EE0010343 del 29 de diciembre de 2022 al IPES el 26 de enero de 2023, la cual se incluyó en el presente informe en las condiciones en que fue enviada por cada Entidad, es decir, sin modificar los datos suministrados, cuya responsabilidad y veracidad es de cada una de las entidades remitentes.

En este sentido y para un mejor entendimiento, el presente documento presenta la información del plan de austeridad por cada una de las Entidades del Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo.

1- Rubros y metas propuestas en el plan de austeridad en el gasto para el 2022

1.1 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE

Tabla 1. Selección de gastos elegibles de la SDDE

CONCEPTO POLITICA ASOCIADA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ARTICULO ASOCIADO DEL DECRETO 492 DE 2019	META
Horas Extras	Seguimiento mediante planillas a la cantidad de horas extras de los conductores, con apoyo del GPS cuando sea el caso.	Artículo 4	Reducir en un 5% el gasto de la entidad por concepto de horas extras
Vehículos oficiales - Combustibles	Suministrar combustible al parque automotor de la entidad bajo el sistema de microchip, para controlar que solo los vehículos autorizados pueden tanquear Control y seguimiento al consumo de combustible. Gasolina y ACPM de los vehículos de la entidad a través del reporte del chip	Artículo 16	Reducir en un 5% el gasto por concepto de consumo anual de galones de combustible
Servicios Públicos Consumo de energía	Llevar el seguimiento y control del consumo del servicio público de energía de la Entidad y generar un informe de seguimiento semestral.	Artículo 27	Reducir en un 0,5% el gasto en la sede administrativa por concepto de Energía.

CONCEPTO POLITICA ASOCIADA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ARTICULO ASOCIADO DEL DECRETO 492 DE 2019	META
Servicios Públicos Consumo de Agua	Llevar el seguimiento y control del consumo del servicio público de energía de la Entidad y generar un informe de seguimiento semestral	Artículo 27	Reducir en un 0, 5% el consumo de metros cúbicos por concepto de agua en la entidad.

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa, Secretaría de Desarrollo Económico- SDDE

1.2. Rubros y metas propuestas en el plan de austeridad en el gasto para el 2022 del Instituto para la Economía Social - IPES

Tabla 2 Selección de gastos elegibles del IPES

CONCEPTO: POLÍTICA ASOCIADA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ARTÍCULO ASOCIADO DEL DECRETO 492 DE 2019	META
Telefonía Celular	Implementar acciones de seguimiento al buen uso de los planes de telefonía celular contratados por el IPES.	Artículo 14	Reducir en un 5% el gasto de la entidad por concepto de telefonía celular
Servicios Públicos Consumo de energía	Promover el uso de bombillos ahorradores y sensores para luz en la sede administrativa. Socializar/divulgar buenas prácticas para el uso racional de la energía eléctrica.	Artículo 27	Reducir en un 0,5% el gasto en la sede administrativa por concepto de Energía.
Servicios Públicos Consumo recurso hídrico	Desarrollar oportunamente el plan de mantenimiento de la infraestructura en la sede administrativa revisando frecuentemente el estado físico de medidores, tuberías y dispositivos, orientado a minimizar los niveles de pérdidas. Socializar/divulgar buenas prácticas para el uso racional del recurso hídrico	Artículo 27	Reducir en un 0, 5% el gasto en la sede administrativa por concepto de consumo de recursos hídricos.
Suministro del servicio de Internet.	Propender por elegir la mejor opción de acuerdo con los planes disponibles en el mercado	Artículo 21	Disminuir el valor del contrato de servicios de conectividad en 20% para la vigencia 2022.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

1.3. Rubros y metas propuestas en el plan de austeridad en el gasto para el 2022 del Instituto Distrital de Turismo - IDT

Tabla 3. Descripción del plan de austeridad gastos elegibles del IDT

CONCEPTO POLITICA ASOCIADA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ARTICULO ASOCIADO DEL DECRETO 492 DE 2019	META
Telefonía Celular	Variación y revisión de los precios del mercado al menos una vez al año. El valor del plan no supera el 50% de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV por plan de celular.	Artículo 14	Reducir en un 15% el gasto de telefonía celular

CONCEPTO POLITICA ASOCIADA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ARTICULO ASOCIADO DEL DECRETO 492 DE 2019	META
Telefonía fija	Solo tiene autorizadas las líneas telefónicas de la Dirección General para llamadas de larga Distancia nacional e internacional, las cuales optimizan y controlan en el IDT. Realizar la revisión mensual de la facturación para determinar que los consumos son acordes y no incrementen sustancialmente.	Artículo 15	Reducir en un 3% el gasto de telefonía fija.
Servicios Públicos Consumo de Agua	Llevar el seguimiento y control del consumo del servicio público de agua de la entidad y generar un informe semestral de consumo. Metros cúbicos por persona	Artículo 27	Reducir en un 0, 5% el consumo total de agua en (M3 por persona.

Fuente: Instituto Distrital de Turismo –IDT

○ 2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1 Gastos elegibles

2.1.1 Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)

Es importante precisar, que los rubros seleccionados para el plan de austeridad en el gasto público, se vieron impactados por la situación de pandemia mundial en los años 2020 y 2021, toda vez, que las horas extras de los conductores, el combustible de los vehículos oficiales, así como el consumo de agua en m³ y energía en KWh, son aspectos que dependen de manera directa del normal funcionamiento de la Entidad y del desarrollo de actividades presenciales.

En este sentido, sin perjuicio que para el presente informe se solicita comparar los años 2021 y 2022, con el fin de realizar una muestra real del comportamiento de los gastos la SDDE, en los rubros seleccionados, se incluirá la información del año 2019, ya que como se anotó, por el fenómeno de la pandemia, el año 2021, no es comparable con el año 2022.

Así mismo, es importante indicar que, durante el año 2022, la Oficina de Control Interno realizó cuatro seguimientos trimestrales para verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y transparencia en el gasto público contempladas en el decreto 492 de 2019 con el objetivo de mejorar la aplicación de las acciones señaladas en el decreto para el año 2022, lo anterior en aplicación del Decreto 1083 de 2015, *Artículo 2.2.21.4.9, que establece: “Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: (...) h. De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015. (...)”*.

2.1.1.1 Horas extras de los conductores:

Este ítem corresponde al concepto pagado de horas extras para los cargos de conductor, por el tiempo adicional trabajado a la jornada laboral y, en días sábados en jornadas diurnas entre 6:00 am a 6:00 pm; nocturnas de 6:00 pm a 6:00 am; y en los días dominicales y festivos en jornada diurna festiva y nocturna festiva.

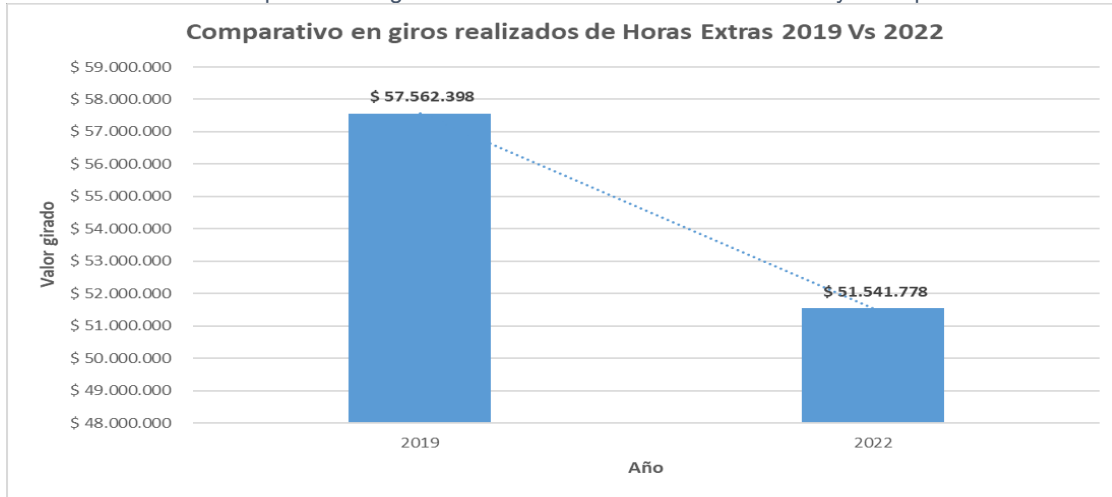
Tabla 4. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gasto elegible Horas extras de los conductores para la SDDE 2019- 2022

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2019		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		Resultado indicador de austeridad	Resultado Indicador de Cumplimiento
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros		
Horas extras conductores	0,5%	4921	\$ 57.562.398	3448	\$ 51.541.778	10%	2092%

Fuente: Nómina Secretaría Distrital de Desarrollo Económico vigencias 2019 y 2022

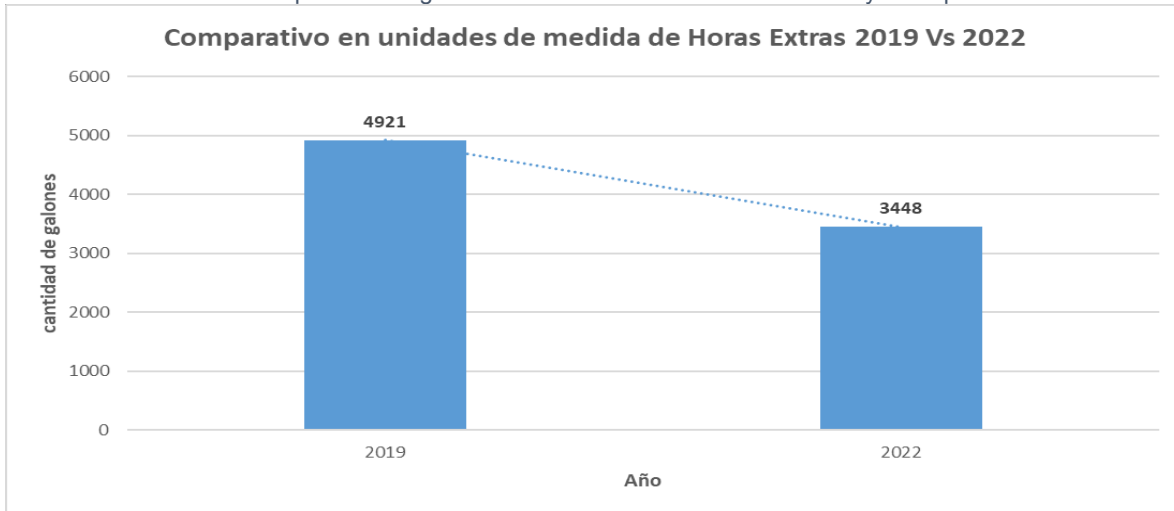
La tabla anterior, contiene la comparación entre el año 2019 y el año 2022 de las horas extras de los conductores de la Secretaría, como se anotó en precedencia, se comparan los años 2019 y 2022 dado que corresponden a dos años de operación normal de la entidad. En esta comparación se evidencia una disminución en la cantidad de horas extras pasando de 4.921 horas en la vigencia 2019 a 3.448 en la vigencia 2022 y por ende, una disminución en cantidad de horas extras de 1.473 horas y un ahorro en los giros de \$6.020.620. Todo lo anterior, evidenciando el cumplimiento de la meta de austeridad. Se evidencia, en términos generales que hubo un ahorro del 10% cuando la meta es 0.5%, cumpliendo así con la disminución de gastos por este concepto.

Ilustración 1. Gráfica comparativa de giros realizados en horas extras del 2019 y 2022 para los conductores



Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Ilustración 2. Gráfica comparativa de giros realizados en horas extras del 2019 y 2022 para los conductores



Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Al comparar las vigencias 2021 con el año 2022, obtenemos los siguientes datos:

Tabla 5. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gasto elegible Horas extras de los conductores para la SDDE 2021- 2022

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		Resultado indicador de austeridad	Resultado Indicador de Cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Horas extras conductores	0,5%	2610	\$33.154.192	3448	\$51.541.778	-55%	-11092%

Fuente: Nómina Secretaría Distrital de Desarrollo Económico vigencias 2021 y 2022



La tabla anterior, muestra un aumento en la cantidad de horas y giros realizados por concepto de horas extras de los conductores entre el año 2021 y 2022, lo anterior tiene fundamento como se anotó en la pandemia y en las restricciones de movilidad, que se mantuvieron en gran parte de dicho año, lo que obligo a la SDDE a adoptar otras condiciones de operación, desarrollar el gran porcentaje de actividades de manera virtual, generando que el número de desplazamientos fuera el mínimo. Por el contrario, en el año 2022 regreso la normalidad, la cual conllevó al desarrollo de las actividades de la SDDE de manera presencial y por consiguiente un aumento en los desplazamientos y horarios de los conductores y horas extras, el cual no es desproporcionado, y por el contrario es inferior al del 2019 como se expresó.

En este contexto, es importante precisar que para el año 2022, la ejecución de actividades para la reactivación económica en la ciudad, incrementó el porcentaje de eventos, reuniones presenciales y visitas fuera de la sede en los que debía participar la SDDE, es así como participó en aproximadamente 1.379 eventos desarrollados por fuera de la entidad, mientras que en el mismo periodo del año 2021 la participación fue de 1.084. Si bien hay un incremento en las horas extras de conductores, el mismo esta justificado en el aumento del número de actividades y eventos misionales adelantados por la Secretaria en el año 2022, lo cual, incrementó el gasto y la cantidad de horas extras que llevaban a los funcionarios de la entidad

Adicionalmente, durante el primer semestre del 2022, la entidad prestó apoyo con los vehículos y conductores, en las dos jornadas de votación presidencial, las cuales daban inicio a las 3:00 am del domingo de elecciones y terminaban a las 3:00 am del lunes festivo, situación que tuvo incidencia en el aumento de las horas liquidadas y pagadas durante el primer semestre del 2022, tanto en cantidad de horas como en los giros realizados.

Sin perjuicio de lo anterior, se precisa que la Secretaría ha mantenido durante los periodos comparados, el control en la aprobación y causación de las horas extras, las cuales solo se generan por necesidades del servicio, cuyo soporte se consigna en el formato FO-329 Planilla de trabajo suplementario, formato que debe ir con la autorización del jefe inmediato.

Así mismo, la Secretaría cumplió con los límites señalados en la ley y en el Decreto 492 de 2019, respecto de que el valor a pagar por horas extras no podrá exceder, en ningún caso el 50% de la remuneración básica mensual del servidor público y que el reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en el presente inciso, se hará a través de días compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado. Por último, para los conductores se diligencia el formato GBSG-P14-F1 Planilla de control de recorridos diarios donde se registra el origen y destino del recorrido, la hora de salida y llegada, los kilómetros recorridos y firma como comprobante el funcionario que acompaña a los recorridos, para que una vez el responsable de SAF al momento de verificar los formatos, realizar la verificación de las horas extras causadas.



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Para La Economía Social (IPES), Instituto Distrital de Turismo (IDT) y Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTÁ).
Sector Desarrollo Económico y Turismo

Consumo Combustible	0,5%	2871,22	\$ 24.774.582	3023	\$ 27.797.846	-12%	-2441%
---------------------	------	---------	---------------	------	---------------	------	--------

Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

La tabla anterior, contiene la comparación del componente de gasto de combustible de los vehículos propios de la entidad entre el año 2021 y el año 2022, lo cual pone de presente un aumento respecto de dicho componente, que se explica por las misma condición citada respecto del análisis anterior, es decir, la afectación en el 2021, de la emergencia sanitaria declarada por la COVID-19, lo que lo hace un año atípico en la operación de la entidad, y difícil de comparar en este tipo de gastos. Adicionalmente, en el 2022 la SDDE como parte de la reactivación económica incrementó el porcentaje de visitas, reuniones y eventos en los cuales participó fuera de la sede de la entidad.

No obstante, se han implementado mecanismos para garantizar el control de combustible en estos vehículos mediante chips, que permiten revisar cuánto, cuándo y en dónde se realizan los tanqueos. Actualmente, se realiza un reporte y análisis de los consumos y rendimientos de los vehículos institucionales, con el fin de establecer el vehículo que más consume y de esta forma, asignarlo a las rutas más cortas (mientras sea posible). Asimismo, los vehículos contaron con GPS durante el primer semestre, lo que permitió controlar las ubicaciones en tiempo real y así verificar los destinos de los carros de acuerdo a la programación realizada y el formato GBSG-P14-F1 Planilla de control de recorridos diarios, donde se registran las horas de salida y llegada y los lugares visitados, este va con firma del funcionario que acompaña a los conductores. Por último, se informa que cada trimestre se fijan unos topes de consumo, los cuales se ajustan en el siguiente trimestre teniendo en cuenta los consumos del año.

Aplican a este concepto las mismas anotaciones efectuadas frente a las horas extras, relacionadas con la reactivación económica y la presencialidad.

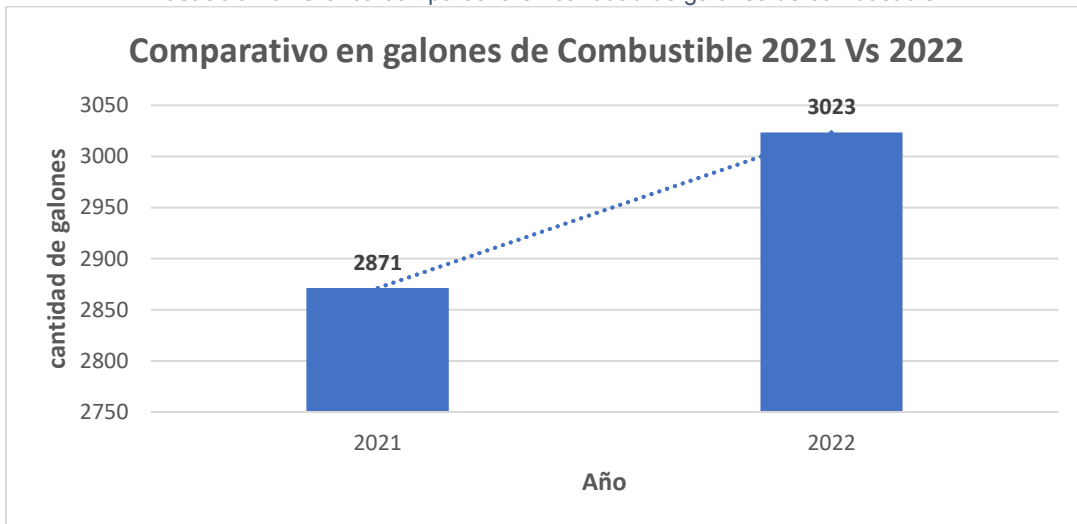
A continuación, se presentan las gráficas comparativas tanto en giros como en cantidades del rubro consumo en galones de gasolina para los vehículos oficiales de la entidad:

Ilustración 5. Gráfica comparativa en giros de combustible 2021 y 2022 para vehículos oficiales de la SDDE.



Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Ilustración 6. Gráfica comparativa en cantidad de galones de combustible.



Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Ahora bien, y con el fin de contar con un parámetro comparable y objetivo para el análisis, se realiza nuevamente el comparativo de dos períodos en las mismas características, como son el primer semestre de 2019 y el primer semestre de 2022, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 7. Cuadro Consolidado de seguimiento austeridad en el gasto 2019 y 2022

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2019		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		Resultado indicador austeridad para giros	Resultado indicador de cumplimiento para giros
		Cantidad en unidad de medida (Galones)	Consumo en giros	Cantidad en unidad de medida (Galones)	Consumo en giros		
Combustible	0,5%	4194	\$ 39.687.915	3023	\$ 27.797.846	30%	5992%

Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Realizando una comparación del consumo de la cantidad de galones de gasolina entre los años 2022 y 2019 (año de operación normal de la entidad), se puede evidenciar que hubo una disminución del 30% en el 2022. Es decir, si se compara el gasto del año 2022 frente al del 2019, se habría cumplido con la meta del 0.05% propuesta en el plan de austeridad en el gasto, tal como se evidencia en las tablas a continuación:

Tabla 8. Comparativo detallado del consumo en unidades (galones) de combustible del 2022 versus 2019 primer semestre

Consumo en galones de gasolina 2019							
Placa Vehículo	enero 2019	febrero 2019	marzo 2019	abril 2019	mayo 2019	junio 2019	Total Primer semestre
OBG768	30,72	59,59	30,44	45,51	49,49	58,72	274,48
OJX953	50,23	59,26	43,82	45,76	62,57	70,43	332,07
OJX955	22,69	84,00	87,31	62,41	63,71	75,48	395,60
OJX956	49,47	48,56	79,52	51,53	49,86	40,56	319,48
OJX957	13,08	35,33	57,09	41,74	63,51	28,80	239,55
OLO464	43,73	30,57	46,65	37,58	48,06	30,12	236,71
Total general	209,92	317,31	344,83	284,53	337,20	304,10	1.797,89

Consumo en galones de gasolina 2022							
Placa Vehículo	enero 2022	febrero 2022	marzo 2022	abril 2022	mayo 2022	junio 2022	Total Primer semestre
OBG768	14,59	36,48	53,80	52,76	56,09	38,69	252,42
OJX953	12,21					37,69	49,90
OJX955	25,49	30,14	44,82	50,86	101,20	83,81	336,33
OJX956	13,37	35,64	49,84	35,11	86,64	74,34	294,94
OJX957		54,10	62,93	46,45	69,48	49,81	282,77
OLO464	10,72	20,74	30,60	47,27	41,04	30,49	180,86
Total general	76,38	177,09	241,99	232,46	354,46	314,84	1.397,22

Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Tabla 9. Comparativo detallado del consumo en unidades (galones) de combustible del 2022 versus 2019 segundo semestre

Consumo en galones de gasolina 2019							Total Año
julio 2019	agosto 2019	septiembre 2019	octubre 2019	noviembre 2019	diciembre 2019		
78,39	60,11	77,72	90,96	68,47	66,59		716,72
74,01	43,99	96,00	71,93	73,93	70,87		762,81
89,65	76,54	86,97	103,94	72,74	84,05		909,49
51,86	57,75	66,83	79,93	57,30	74,18		707,34
63,01	53,19	66,08	69,97	53,94	67,76		613,50
59,43	19,85	33,90	46,67	40,36	47,20		484,13
416,34	311,42	427,51	463,40	366,75	410,66		4.193,97

Consumo en galones de gasolina 2022							Total Año
julio 2022	agosto 2022	septiembre 2022	octubre 2022	noviembre 2022	diciembre 2022		
43,41	50,48	47,67	47,07	62,78	39,86		543,69
41,39	40,53	26,00	39,00	38,73			235,55
66,54	50,16	88,13	41,80	62,95	33,87		679,77
21,79	78,09	59,92	84,66	52,00	24,09		615,49
41,04	63,17	54,88	21,60	73,43	32,45		569,34
30,11	31,01	38,12	33,21	46,65	19,70		379,64
244,27	313,44	314,71	267,34	336,54	149,97		3.023,49

Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Tabla 10. Comparativo del consumo en giros realizados por concepto de combustible del 2022 versus 2019- primer semestre

Consumo en giros de gasolina 2019 (Pesos Colombianos)							
Placa	enero 2019	febrero 2019	marzo 2019	abril 2019	mayo 2019	junio 2019	Primer semestre
OBG768	\$ 285.959	\$ 555.914	\$ 285.098	\$ 426.954	\$ 464.290	\$ 550.755	\$ 2.568.971
OJX953	\$ 467.585	\$ 553.025	\$ 410.526	\$ 429.262	\$ 586.993	\$ 660.536	\$ 3.107.928
OJX955	\$ 211.181	\$ 783.949	\$ 818.469	\$ 585.454	\$ 597.622	\$ 707.975	\$ 3.704.650
OJX956	\$ 460.464	\$ 453.214	\$ 745.154	\$ 483.381	\$ 467.686	\$ 380.366	\$ 2.990.265
OJX957	\$ 121.788	\$ 329.727	\$ 535.548	\$ 391.588	\$ 595.773	\$ 270.088	\$ 2.244.512
OLO464	\$ 407.115	\$ 285.285	\$ 437.241	\$ 352.535	\$ 450.848	\$ 282.459	\$ 2.215.482
Total general	\$ 1.954.092	\$ 2.961.114	\$ 3.232.037	\$ 2.669.175	\$ 3.163.212	\$ 2.852.179	\$ 16.831.808
Consumo en giros de gasolina 2022 (Pesos Colombianos)							
	enero 2022	febrero 2022	marzo 2022	abril 2022	mayo 2022	junio 2022	Total Primer semestre
OBG768	\$ 133.380	\$ 332.415	\$ 490.344	\$ 480.792	\$ 510.943	\$ 351.624	\$ 2.299.499
OJX953	\$ 111.591					\$ 342.512	\$ 454.102
OJX955	\$ 232.989	\$ 274.663	\$ 408.495	\$ 463.461	\$ 921.865	\$ 761.631	\$ 3.063.103
OJX956	\$ 122.220	\$ 324.778	\$ 454.247	\$ 319.963	\$ 789.209	\$ 675.555	\$ 2.685.972
OJX957		\$ 493.040	\$ 573.489	\$ 423.267	\$ 632.955	\$ 452.636	\$ 2.575.387
OLO464	\$ 97.972	\$ 188.978	\$ 278.873	\$ 430.712	\$ 373.845	\$ 277.118	\$ 1.647.498
Total general	698.152,06	1.613.873,27	2.205.449,45	2.118.194,36	3.228.817,04	2.861.075,62	12.725.561,80

Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Tabla 11. Comparativo del consumo en giros realizados por concepto de combustible del 2022 versus 2019- segundo semestre

Consumo en giros de gasolina 2019 (Pesos Colombianos)						
julio 2019	agosto 2019	septiembre 2019	octubre 2019	noviembre 2019	diciembre 2019	Total Año
\$ 748.627	\$ 573.959	\$ 742.107	\$ 868.486	\$ 651.652	\$ 633.610	\$ 6.787.412
\$ 706.835	\$ 420.019	\$ 916.679	\$ 686.801	\$ 703.959	\$ 674.353	\$ 7.216.573
\$ 856.213	\$ 730.848	\$ 830.438	\$ 992.480	\$ 692.563	\$ 799.694	\$ 8.606.888
\$ 495.246	\$ 551.453	\$ 638.116	\$ 763.235	\$ 545.987	\$ 705.816	\$ 6.690.117
\$ 601.742	\$ 507.878	\$ 630.964	\$ 668.067	\$ 513.527	\$ 644.763	\$ 5.811.452
\$ 567.590	\$ 189.573	\$ 323.679	\$ 445.610	\$ 384.412	\$ 449.127	\$ 4.575.472
\$ 3.976.252	\$ 2.973.731	\$ 4.081.982	\$ 4.424.679	\$ 3.492.100	\$ 3.907.363	\$ 39.687.915
Consumo en giros de gasolina 2022 (Pesos Colombianos)						
julio 2022	agosto 2022	septiembre 2022	octubre 2022	noviembre 2022	diciembre 2022	Total Año
\$ 401.234	\$ 466.556	\$ 440.503	\$ 444.664	\$ 605.856	\$ 392.906	\$ 5.051.218
\$ 382.592	\$ 374.577		\$ 368.412	\$ 373.799		\$ 1.953.483
\$ 614.981	\$ 463.595	\$ 814.432	\$ 394.815	\$ 607.506	\$ 333.828	\$ 6.292.260
\$ 201.361	\$ 721.700	\$ 553.746	\$ 799.729	\$ 501.838	\$ 237.435	\$ 5.701.781
\$ 379.302	\$ 583.835	\$ 507.142	\$ 204.063	\$ 708.686	\$ 319.842	\$ 5.278.257
\$ 278.260	\$ 286.606	\$ 352.194	\$ 311.946	\$ 450.206	\$ 194.137	\$ 3.520.847
\$ 2.257.730	\$ 2.896.869	\$ 2.668.016	\$ 2.523.629	\$ 3.247.892	\$ 1.478.148	\$ 27.797.846

Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

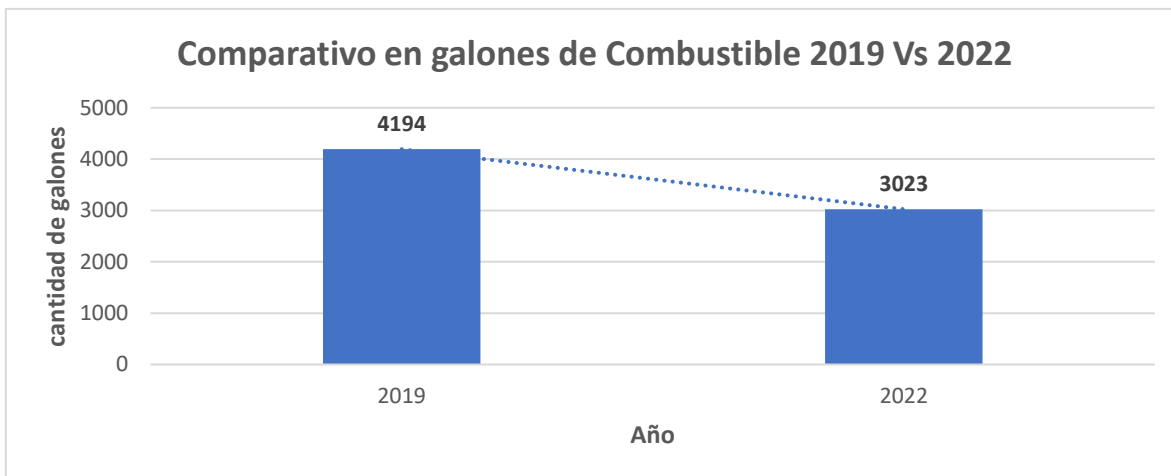
Las anteriores tablas evidencian un ahorro tanto en el número de galones consumidos como en los giros realizados en pesos colombianos por concepto de compra de combustible para los vehículos oficiales de la entidad, observándose una diferencia de 1.571,15 galones entre un año y otro, que equivalen a un ahorro de once millones ochocientos noventa mil sesenta y nueve pesos (\$11.890.069) comparando el año 2022 con el 2019.

Ilustración 7. Gráfica comparativa en giros de combustible 2019 Y 2022 para vehículos oficiales de la SDDE



Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Ilustración 8. Gráfica comparativa en cantidad de galones de combustible 2019 Y 2022 para vehículos oficiales de la SDDE



Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

2.1.1.3. Gasto en consumo de KWh de energía

En la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- SDDE, se realiza seguimiento y control del consumo de servicios públicos de la Entidad, y comparativos de ahorro trimestral y semestral para agua y energía, en concordancia con el Plan de Acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad.

Con respecto al consumo de energía de las tres sedes de la SDDE, los valores comparativos de las vigencias 2021 y 2022, se expresan a continuación:

Tabla 12. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gasto elegible consumo de KWh de energía

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		Resultado indicador austeridad para giros	Resultado indicador de cumplimiento para giros
		Cantidad en unidad de medida (kwh)	Consumo en giros	Cantidad en unidad de medida kwh)	Consumo en giros		
Consumo de energía	0,5%	\$ 88.018	\$ 48.190.348	\$ 178.055	\$ 133.355.284	-177%	-35345%

Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

El incremento en el consumo del servicio de energía se ve sustentado en el retorno a la presencialidad, así como en la reactivación de los préstamos de los espacios de la plaza de artesanos, en donde durante el año 2021 se llevaron a cabo solo 89 eventos, mientras que durante el año 2022 se realizaron 1.072 eventos o reuniones dentro de la entidad, es decir 983 eventos adicionales, para un aumento de 1.104%. Es importante destacar que, durante el año 2021, existían restricciones de aglomeraciones masivas por la emergencia de Covid-19.

Adicionalmente, en el año 2022, se adelantaron 16 eventos con gran afluencia de público, los cuales impactaron significante el consumo de energía y agua en la entidad. Las actividades que ese desarrollaron se muestran a continuación:

Tabla 13. Eventos masivos celebrados durante la vigencia 2022 en la SDDE.

Evento	Aforo estimado
Celebración DÍA PENSIONADO / FONCEP	1300
Carrera de la Mujer / Ergofitness	5000
Festival de las Artes / Secretaría de Educación	1000
RUTA DE EMPLEO UNIDAD DE REPARACIÓN DE VICTIMAS	300
SEMANA DEL EGRESADO UNIVERSIDAD DISTRITAL	500
FERIA DE EMPLEO SECTOR BPO	300
DIA DEL DIRECTIVO DOCENTE/SECRETARIA EDUCACION	1000
FESTIVAL SABIOS Y SABIOS / SECRETARIA GOBIERNO	500
JOVENES A LA U/ ATENEA	7000
IMPULSEMOS LA ECONOMÍA LOCAL / SECRETARIA DE GOBIERNO	500
FERIA Instituto Distrital de Turismo Fondetour	250
EVENTO TODOS A LA U / EN CONJUNTO CON SDDE	1500
GRADOS COLEGIOS DISTRITALES	1200
CAMPUS JÓVENES A LA U 2022 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1000
COMISION DE LA VERDAD	500
IDPAC	3000
TOTAL	24.850



PROMEDIO PERSONAS POR EVENTO	1.553
------------------------------	-------

Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Sin perjuicio de lo anterior, en búsqueda de obtener austeridad en el gasto, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- SDDE frente al consumo de energía implementó y reforzó las siguientes medidas:

- Inspecciones de fuentes de iluminación buscando migrar de sistemas convencionales a opciones más austeras que permitan detectar posibles fugas en los sistemas, así mismo, se realizó el seguimiento de los consumos de servicios públicos de energía y agua. Al respecto, se aclara que el mecanismo de seguimiento se hace a través del registro en una hoja de cálculo de kwh de energía y m³ de agua consumidos por mes; en las inspecciones de fuentes de iluminación, se permitía identificar la cantidad de fuentes ahorradoras, recomendando migrar a led.
- En el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA para el primer semestre de 2022 se realizaron 6 campañas de sensibilización para el ahorro de agua y energía con el acompañamiento de la oficina asesora de comunicaciones, incluyendo mensajes que son publicados en medios de difusión tales como: wallpaper, videos, boletín interno y flash informativo de la entidad, en los cuales se invitaba a los funcionarios a apagar los equipos y las luces al finalizar la jornada. Así mismo se implementó, con apoyo de los vigilantes, la revisión diaria de los equipos y luces con el fin de apagar aquellos que se hubieran quedado prendidos
- De manera adicional todos los equipos de cómputo e impresoras están configurados en sistema de ahorro, lo cual permite que, al salir por un tiempo prolongado como la hora de almuerzo, se apague el monitor automáticamente y las impresoras entren en un estado de hibernación, permitiendo ahorro del consumo.
- Los equipos de cómputo y las impresoras cuentan con la certificación “Energy Star” que promueve los productos con consumo eficiente de electricidad (disminuye el consumo) y reduce la emisión de gases de efecto invernadero. Son equipos con una vida útil promedio de 7 años.
- Aprovechamiento de la iluminación natural en las oficinas y desarrollo de campañas para apagar las luces y computadores cuando no sea necesario mantenerlas encendidas. Cabe resaltar que a la fecha la Entidad cuenta con iluminación tipo LED en las oficinas lo cual racionaliza el consumo en comparación con otro tipo de luminarias.

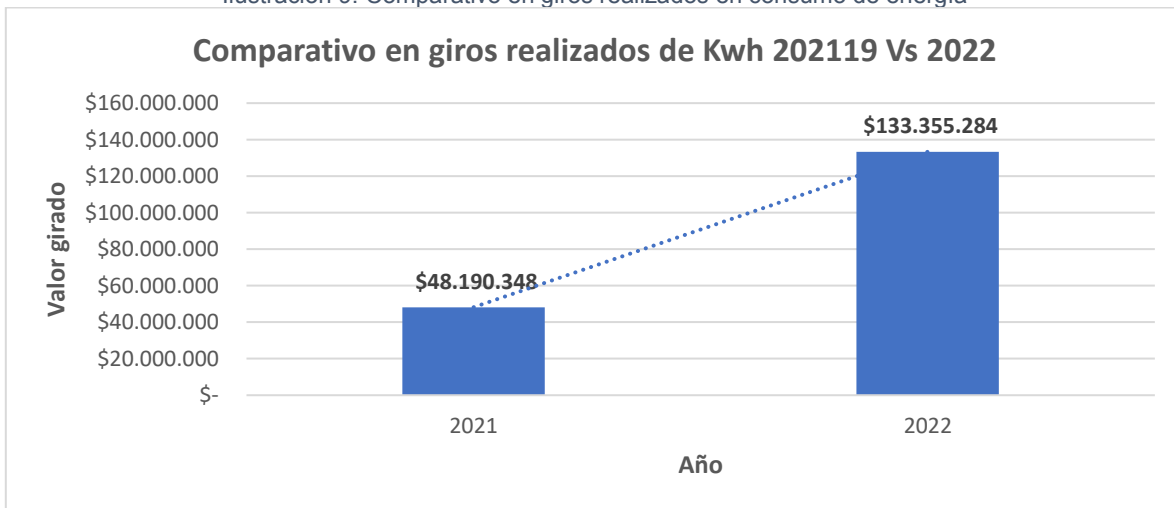
- La SDDE tiene instalados sensores de movimiento en áreas de alto tránsito como baños, corredores, parqueaderos del sótano para racionalizar el consumo de energía eléctrica.
- Además de los sensores, se cuenta con bombillas ahorradoras, y luminarias tipo LED en pasillos y oficinas, de igual manera, se cuenta con un sistema de Iluminación alimentado con energía solar al interior de la sede Plaza de los Artesanos compuesto por 54 lámparas solares compactas (Panel solar - batería- chip LED) de 30 - 40 - 70 - 80 - 100 vatios y se mantienen limpios.
- Para el año 2022, las oficinas de la Secretaria estaban ubicadas en la Plaza de Artesanos, contando con amplios espacios, pero la ubicación de la mayoría de oficinas se ha concentrado en el ala sur, de manera que se haga un uso eficiente de la red eléctrica.

Todas las actividades se han venido implementando paulatinamente desde el 2019, cuando fueron socializados por primera vez en la Entidad mediante la Resolución 272 de 2019 “*Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el gasto público en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, divulgada mediante correo electrónico institucional. De igual manera, se divulgó la Circular 020 de 2022 “*Solicitud de inclusión de criterios ambientales y especificaciones técnicas en procesos de contratación*”.

Para este concepto las mismas anotaciones efectuadas frente a las horas extras, relacionadas con la reactivación económica y la presencialidad.

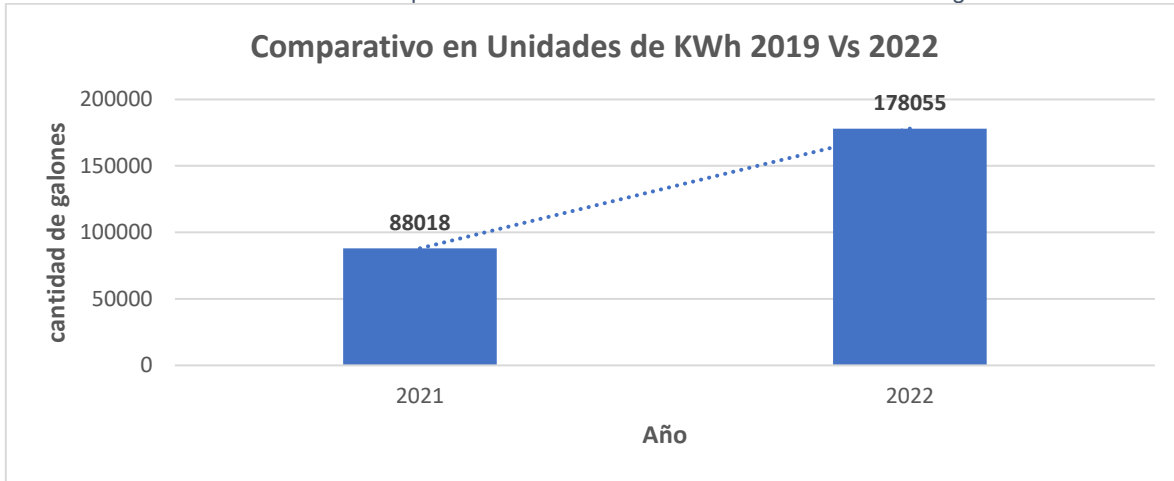
A continuación, se presentan las gráficas comparativas tanto en giros como en cantidades del rubro consumo en KWh de energía:

Ilustración 9. Comparativo en giros realizados en consumo de energía



Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

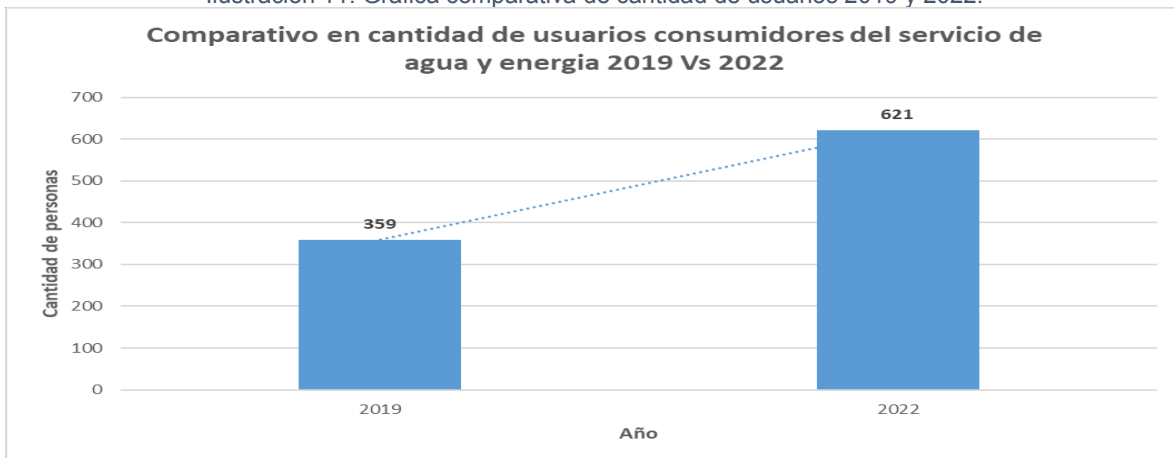
Ilustración 10. Comparativo en unidad de medida en consumo de energía



Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Ahora bien, siguiendo el esquema de comparar períodos similares, al analizar el primer semestre de 2022 con el primer semestre de 2019, se determina que la cantidad de consumidores permanentes aumentó según se muestra en la gráfica de 359 usuarios a 621. Asimismo, aumentaron los usuarios ingresan a la entidad para asistencia a los eventos masivos que en promedio fueron 1.553 personas.

Ilustración 11. Grafica comparativa de cantidad de usuarios 2019 y 2022.



Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

2,1,1,4, Gasto en consumo de agua en m³

Con respecto al consumo de agua en las tres sedes de la **SDDE**, los valores comparativos de la vigencia 2021 y 2022, se expresan a continuación:

Tabla 14. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gasto elegible consumo de agua en unidades de medida (m³).

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		Resultado indicador austeridad para giros	Resultado indicador de cumplimiento para giros
		Cantidad en unidad de medida (m3 agua)	Consumo en giros	Cantidad en unidad de medida (m3 agua)	Consumo en giros		
m3 agua	0,5%	13012	\$ 30.206.363	44942	\$ 86.831.572	-187%	-374922%

Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Durante la vigencia 2022, luego de los análisis respectivos, se concluye que el aumento del consumo, se debió principalmente a una infiltración imperceptible de agua que había en la sede de la Plaza de Artesanos de la entidad, la cual, a pesar de las diferentes visitas de revisión que hizo la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, no fue detectada con las pruebas iniciales que hicieron y se vio necesario, emplear el uso de un geófono que permitió reparar la fuga solo hasta el mes de agosto.

Inicialmente, no se había considerado que la infiltración o fuga fuera causante del incremento porque además de las revisiones realizadas por la empresa de acueducto, durante el año 2022, el personal de la entidad retornó a la presencialidad, así mismo hubo aumento en la cantidad de funcionarios y contratistas en la entidad con ocasión al incremento en la planta de personal, esto derivado de la posesión de quienes ganaron el concurso Distrito IV, de igual forma, se realizó el lavado de fachadas y la activación de eventos en la sede de la Plaza de Artesanos, factores que pudieron influir en el incremento del consumo.

Según la tabla No. 14, sigue siendo un reto el cumplimiento de la meta propuesta del 0.5%, para lo cual se vienen adoptando las siguientes medidas:

- Inspecciones de puntos Hidrosanitarios buscando migrar de sistemas convencionales a ahorradores que permiten además detectar posibles fugas en los sistemas, también se lleva el seguimiento de los consumos de servicios públicos de energía y agua mensual.
- En el marco del Programa del Uso Eficiente del Agua se han implementado sistemas de ahorro de agua como inodoros y tasas con fluxómetro, llaves con sistema push.
- Campañas de sensibilización tal como se explicó en el numeral 2.1.1.3
- Durante el primer (1) semestre de 2022, se realizó la semana ambiental y se celebró el día Internacional del agua con actividades lúdicas con énfasis en ahorro de agua y energía en la Entidad con el acompañamiento de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB.

- En la SDDE se cuenta con tanques de recolección de aguas lluvias, los cuales, son aprovechados para el riego de jardines y el lavado de grandes áreas en pro de reutilizar el agua y así optimizar este recurso.

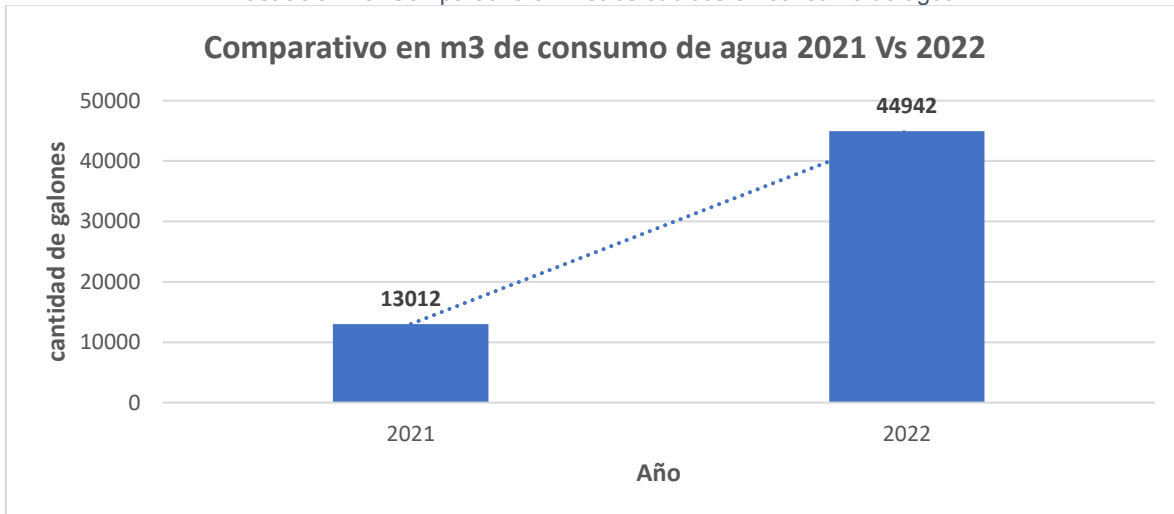
A continuación, se presentan las gráficas comparativas tanto en giros como en cantidades del rubro consumo en m³ de agua:

Ilustración 12. Comparativo en giros realizados en consumo de agua



Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Ilustración 13. Comparativo en metros cúbicos en consumo de agua



Fuente: Secretaría distrital de Desarrollo Económico

Durante la vigencia 2021 el consumo de agua en unidades fue de 13.012 m³, mientras que en el 2022 fue de 44.942 m³, lo cual nos indica un incremento de 31.930 m³.

Es importante anotar, que además del problema de la fuga de agua, los incrementos en los servicios públicos en la vigencia del 2022, se deben al aumento en el número de

funcionarios y contratistas de la entidad, a la realización de aproximadamente 1.072 entre actividades, eventos y reuniones que implican el aumento de los consumidores de los servicios de agua y energía, es por ello que durante esta vigencia ingresaron a la entidad, con ocasión de realización de estas actividades, en promedio 1.553 usuarios a eventos masivos como por ejemplo: carrera de la mujer, Campus Jóvenes a la U, la Celebración del día del pensionado, la comisión de la Verdad y los tres eventos del IDPAC. En comparación con el año 2019, donde se calculó que los usuarios diarios del servicio de acueducto y alcantarillado y energía fueron aproximadamente 359, mientras que para el año 2022 fue 621 personas.

2.1.2 Para el Instituto Para la Economía Social (IPES)

Como respuesta al radicado interno de la SDDE No.2022EE0010344 del 29 de diciembre 2022 y reiteración con 10-8122023-0001101- del IPES el 03 de febrero del 2023.

Para la vigencia 2022, el IPES priorizó cuatro (4) gastos elegibles que serán objeto de austeridad, telefonía celular, servicios públicos de agua, de energía y suministro del servicio de internet, los cuales se describen a continuación:

2.1.2.1 Telefonía celular

Se asignaron planes de celular al presupuesto para el nivel directivo, con costos menores al 50% de la asignación salarial. Se realizó el análisis de las ofertas del mercado para elegir el más adecuado y económico, asegurando la conectividad de forma ágil y permanente. Ningún funcionario superó los montos establecidos dentro de los planes contratados por la entidad.

En el segundo semestre de 2022, se reportó un consumo en giros de \$3.435.336 frente a un consumo en giros en segundo semestre de 2021 de \$3.365.268, se observa un incremento del 2%, como se muestra en la siguiente tabla:

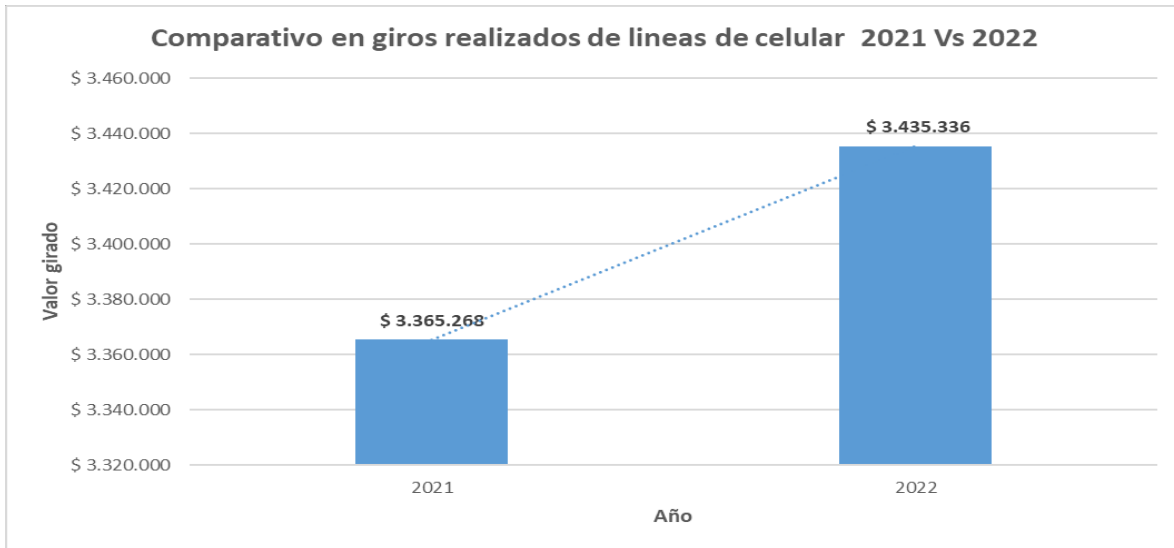
Tabla 15. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Telefonía celular

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2019		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		Resultado indicador de austeridad	Resultado Indicador de Cumplimiento
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros		
Telefonía celular	Reducir en un 5% el gasto de la entidad por concepto de telefonía celular	12 líneas de celular	\$ 3.365.268	12 líneas telefónicas	\$ 3.435.336	-2%	-42%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

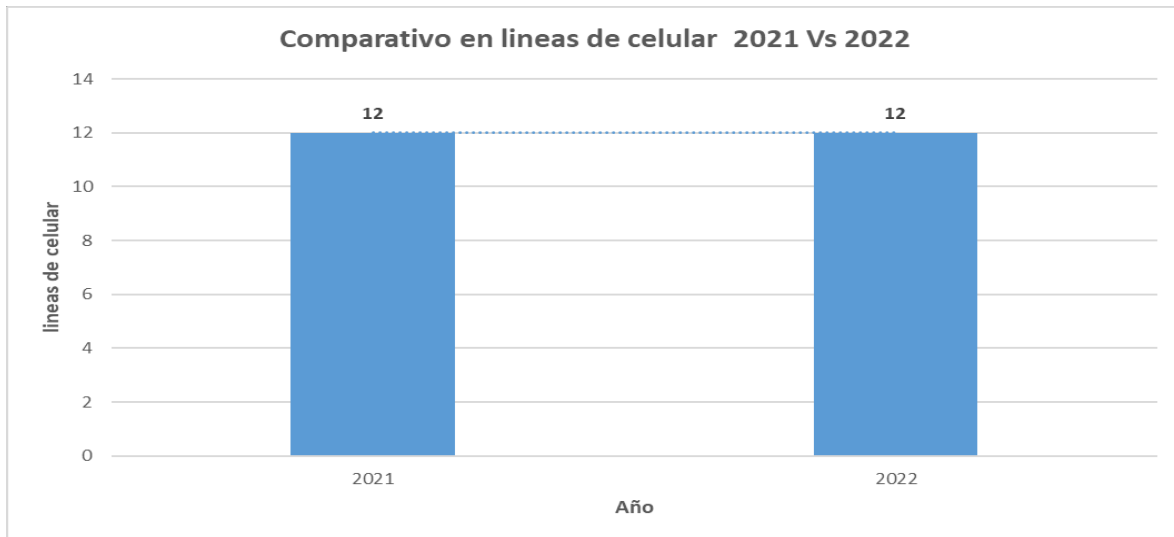
En el segundo semestre por este concepto no se presentó ahorro en unidades de medida ni en recursos económicos como se muestra en las siguientes gráficas:

Ilustración 14. Comparativo en giros de líneas celulares IPES



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

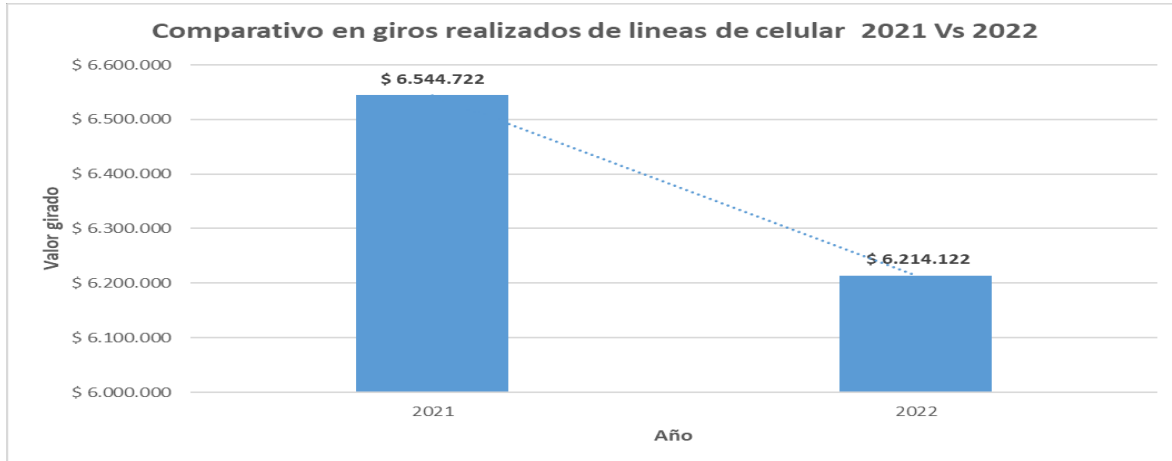
Ilustración 15. Comparativo en cantidad de líneas celulares IPES



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

Cabe mencionar que en la totalidad de la vigencia se presentó un ahorro del 5%, cumpliendo la meta de reducir en un 5% el gasto de la entidad por concepto de telefonía celular. El consolidado en giros se muestra en el siguiente gráfico:

Ilustración 16. Consolidado de giros de líneas celulares IPES



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

2.1.2.2 Servicios públicos

El IPES estableció para la vigencia 2022 las siguientes metas frente al rubro de servicios públicos:

- Reducir en un 0,5% el gasto en la sede administrativa por concepto de consumo de energía.
- Reducir en un 0,5% el gasto en la sede administrativa por concepto de consumo de recursos hídricos.

Además, se priorizó la siguiente acción:

- Desarrollar campañas internas de concientización de ahorro de agua y energía.

Consumo de energía en la sede administrativa:

El valor causado por concepto de consumo de energía en la sede administrativa durante el segundo semestre de 2022 fue de \$97.088.370 frente a unos giros del segundo semestre de 2021 de \$83.631.180, con una variación de \$13.457.190. Se observa un aumento en el valor girado de 16% como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 16. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Servicios Públicos Energía

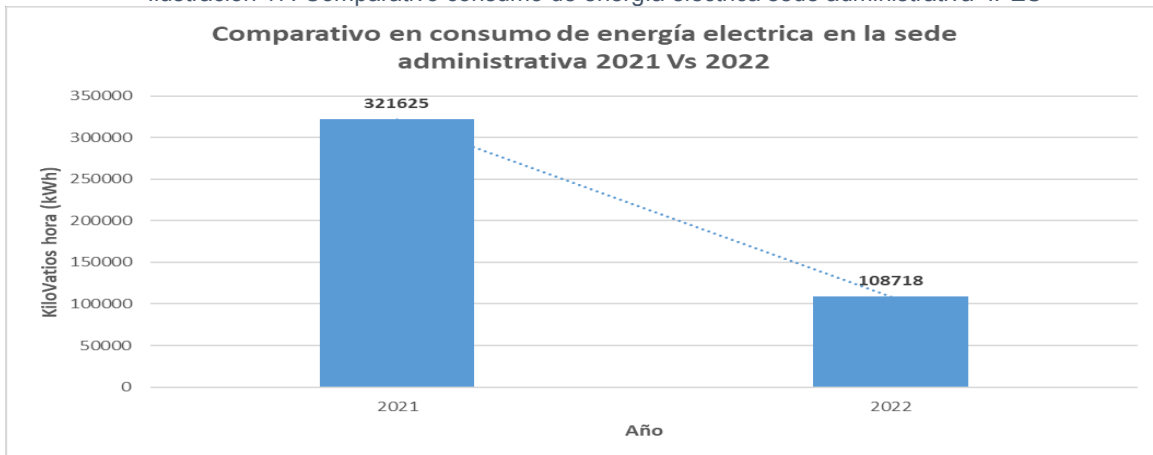
UNIDAD DE	II SEMESTRE DE 2021	II SEMESTRE DE 2022	ANÁLISIS

MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD DE UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	VARIACIÓN EN UNIDAD DE MEDIDA	%	VARIACIÓN EN GIROS	%
KiloVatios hora (kWh)	321625 (kWh)	\$83.631.180	108718 (kWh)	\$97.088.370	212907 (kWh)	66%	\$ 13.457.190	13%

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-IPES

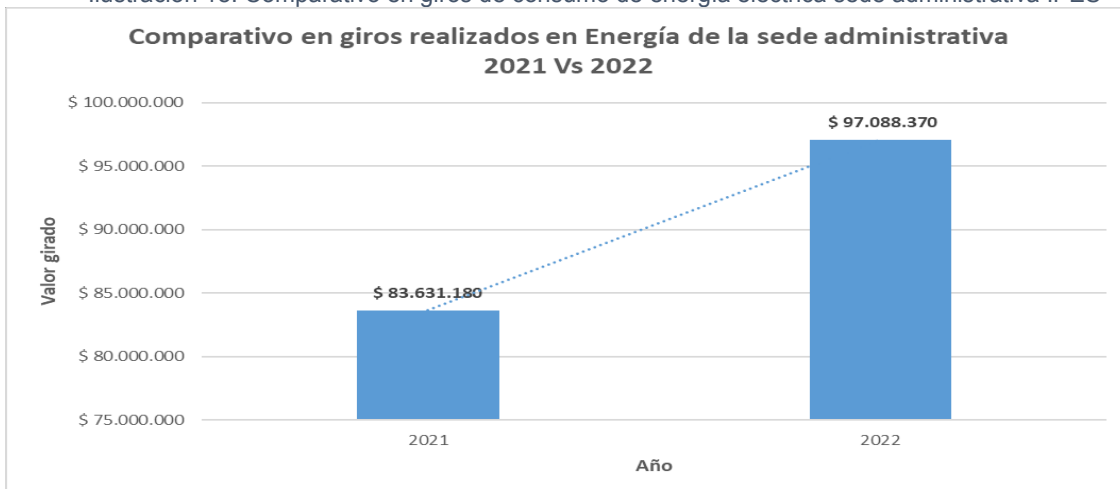
En el segundo semestre de 2022 se presentó un ahorro en el consumo de energía equivalente al 66%. Sin embargo, el valor en giros aumentó en un 13%.

Ilustración 17. Comparativo consumo de energía eléctrica sede administrativa IPES



Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-IPES

Ilustración 18. Comparativo en giros de consumo de energía eléctrica sede administrativa IPES



Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-IPES

Durante el 2022, no se presentó ahorro en giros por concepto de energía, por lo anterior no se cumplió con la meta de reducir en un 0,5% el gasto en la sede administrativa por concepto de energía como se muestra a continuación:

Tabla 17. Indicadores Servicios Públicos Energía

TOTAL, DE GIROS VIGENCIA 2021	TOTAL, DE GIROS VIGENCIA 2022	INDICADOR DE AUSTERIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
\$ 153.558.560	\$ 179.168.940	-17%	0%

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-IPES

Durante la vigencia 2022 se llevaron a cabo 7 campañas internas de concientización de consumo de energía eléctrica, referente a los siguientes ejes temáticos:

1. Historia de la energía
2. Fomentemos el uso eficiente de la energía
3. Energía Renovable
4. Hidroeléctrica
5. ¿Qué es la energía eléctrica?
6. Concientización de ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica punto comercial San Andresito de la 38"
7. Capacitación de optimización del consumo de energía eléctrica.

Consumo de recursos hídricos sede administrativa

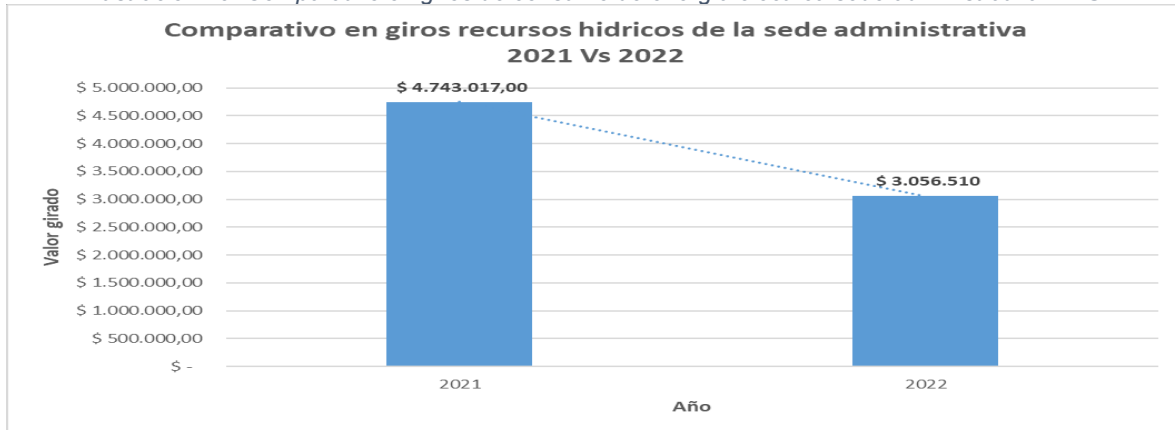
El valor causado por concepto de consumo de recursos hídricos en la sede administrativa pasó de \$4.743.017 en el segundo semestre de 2021 a \$3.056.510 en el mismo periodo de tiempo de 2022, presentando una variación en giros de \$1.686.507. Se observa una disminución en el valor girado de 36% y un aumento en el consumo de metros cúbicos en un 10%, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 18. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Servicios Públicos recursos hídricos

UNIDAD DE MEDIDA	II SEMESTRE DE 2021		II SEMESTRE DE 2022		ANÁLISIS			
	CANTIDAD DE UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	CANTIDAD DE UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO EN GIROS	VARIACIÓN EN UNIDAD DE MEDIDA	%	VARIACIÓN EN GIROS	%
Metros Cúbicos (m3)	801 m3	\$ 4.743.017	882 m3	\$ 3.056.510	-81	-10%	-\$ 1.686.507	36%

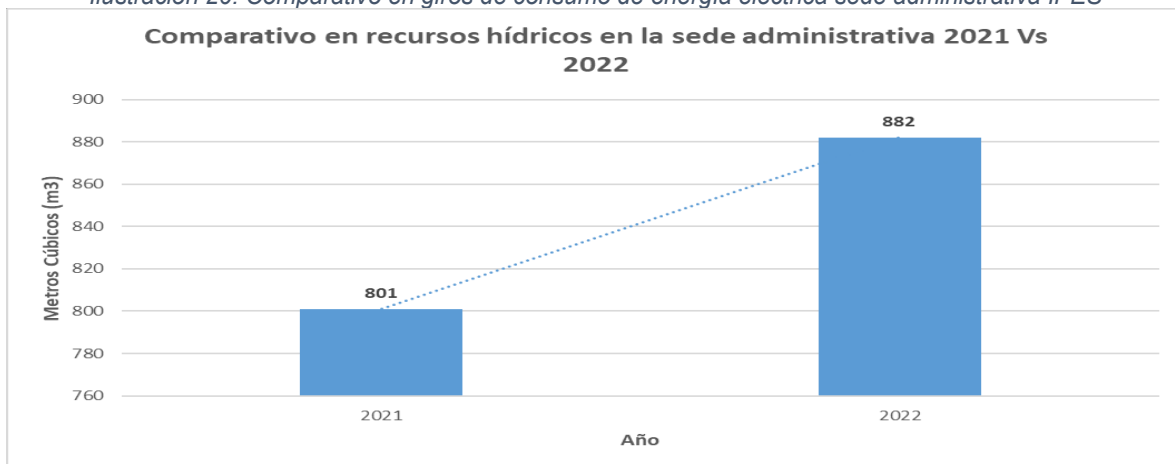
Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-IPES

Ilustración 19. Comparativo en giros de consumo de energía eléctrica sede administrativa IPES



Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-IPES

Ilustración 20. Comparativo en giros de consumo de energía eléctrica sede administrativa IPES



Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-IPES

Durante el 2022, se presentó ahorro en giros por concepto de recursos hídricos en la sede administrativa, por lo anterior se cumplió con la meta de Reducir en un 0, 5% el gasto en la sede administrativa por concepto de consumo de recursos hídricos:

Tabla 19. indicadores Servicios Públicos recursos hídricos

TOTAL, DE GIROS VIGENCIA 2021	TOTAL, DE GIROS VIGENCIA 2022	INDICADOR DE AUSTERIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
\$ 9.582.830	\$ 8.866.592	7%	1495%

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-IPES

Durante la vigencia 2022, se llevaron a cabo 9 campañas internas de concientización de consumo de recursos electrónicos referente a los siguientes ejes temáticos:

1. Historia del día internacional del agua
2. Importancia del agua para la vida
3. ¿Qué es la contaminación del agua
4. Ahorro y cuidado de la calidad del agua.
5. Datos de interés sobre el agua
6. Ficha didáctica ahorro y uso eficiente del agua
7. Campaña de concientización en el Punto Comercial “Plaza San Andresito”
8. Taller de capacitación referente a la optimización del consumo de recursos hídricos en la Plaza de Mercado las Ferias
9. Taller de capacitación referente a la optimización del consumo de recursos hídricos en la Plaza de Mercado 20 de Julio.

2.1.2.3 Suministro del servicio de Internet.

Para la vigencia 2022, el Instituto para la Economía Social -IPES propende por elegir una mejor opción de acuerdo con los planes disponibles en el mercado. Logrando garantizar el servicio de conexión por un valor menor frente a la vigencia 2021, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 20. Variación suministro servicio de internet

Contrato vigencia 2021	Contrato vigencia 2022	Variación	Variación %
\$ 278.037.002	\$ 187.286.845	-\$ 90.750.157	32,6%

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-IPES

Igualmente, se establecieron medidas de control y bloqueo o niveles de acceso. El servicio de internet cuenta con bloqueos a nivel de navegación, en especial para páginas como Facebook, YouTube, Netflix entre otros en la Sede principal mediante firewall.

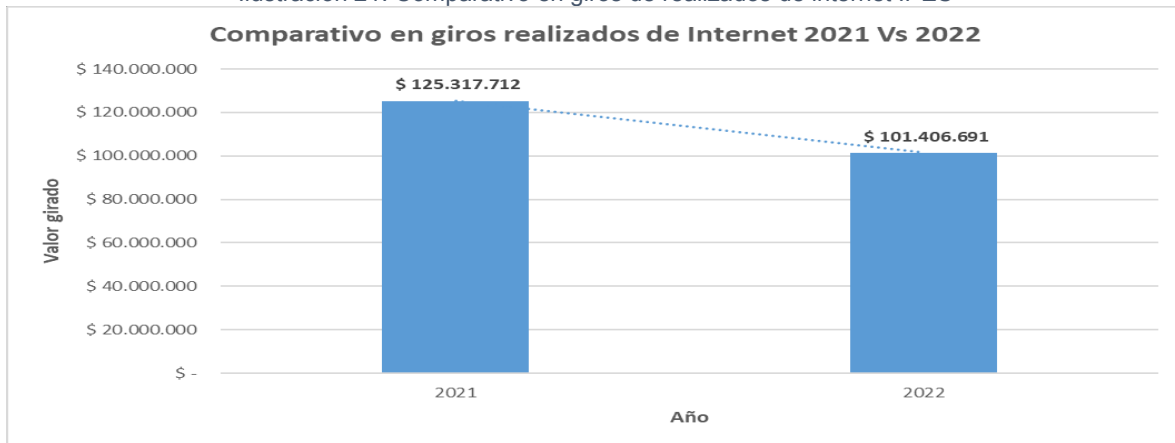
En el segundo semestre de 2022 los giros fueron por un valor de \$101.406.691 frente a un consumo en giros de \$125.317.712, presentando una diferencia de \$23.911021, observando una reducción del 19,1%, como se muestra en la siguiente tabla y gráfica

Tabla 20. Seguimiento suministro servicio de internet

Art. 21 suministro servicio de internet						
Unidad de medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022		Variación	Variación %
	Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Valor del contrato	pesos	\$ 125,317,712	pesos	\$ 101,406,691	-\$ 23,911,021	19.1%

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-IPES

Ilustración 21. Comparativo en giros de realizados de internet IPES



Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-IPES

2.1.3 Para el Instituto Distrital de Turismo (IDT)

Como respuesta al radicado interno de la SDDE No.2022EE0010344 del 29 de diciembre 2022 y reiteración con 2023EE63- del IDT el 26 de enero del 2023.

2.1.3.1 Servicio de Telefonía celular

Para la entidad es de gran importancia contar con un plan corporativo de telefonía móvil con precios competitivos del mercado que permitan un ahorro significativo en la prestación del servicio sin desmejorar la calidad del mismo.

De igual manera, que los usuarios del servicio de telefonía celular realicen uso adecuado y no sobrepasen los consumos establecidos en el plan, en tal razón la entidad tiene reglamentado la asignación, consumo y uso de los teléfonos celulares. Cabe anotar que, a la fecha, no han existido costos adicionales por superar el monto autorizado, pero en caso de que se presentase serán asumidos directamente por los servidores públicos usuarios del servicio.

Tabla 21. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2019		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		Resultado indicador de austeridad	Resultado Indicador de Cumplimiento
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros		
Telefonía Celular	15%	5	\$3.833.500	5	\$3.054.020	20%	136%

Fuente: Informe de Austeridad 2021 y 2022.

Desde el inicio de la vigencia 2022, la entidad negoció un nuevo plan corporativo de telefonía móvil con la Empresa ETB, logrando obtener un descuento en la Oferta Comercial presentada, superando las ofertas de otros operadores como Claro y Movistar, mejorando además las especificaciones técnicas en la prestación del servicio.

Es así como para el control y seguimiento de la prestación de este servicio, se suscribió la Resolución No. 018 del 04 de febrero del 2022, *“Por la cual se reglamenta la asignación, consumo y uso de los teléfonos celulares en el Instituto Distrital de Turismo”*, se especifican las características de los nuevos planes corporativos tomados por la entidad, se reglamenta la asignación, consumo y el uso de teléfonos celulares en el Instituto Distrital de Turismo.

Gracias a las gestiones adelantadas por el Instituto respecto al cambio de plan corporativo de telefonía móvil con la ETB, al verificar el comportamiento de este indicador en la vigencia 2022 se evidencia un ahorro en recursos económicos para la entidad de \$779.480, representados en un 20%. Obteniendo un plan a un mejor precio con mejoras en las condiciones técnicas del servicio.

Ilustración 22. Gráfica comparativa de giros realizados 2021 Vs 2022



Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

2.1.3.2 Servicio de Telefonía Fija

Para un óptimo resultado en la prestación del servicio de telefonía fija, es fundamental y prioritario establecer lineamientos para un uso adecuado, al igual que realizar el debido control y seguimiento para que no se generen sobrecostos innecesarios a la entidad.

El Instituto Distrital de Turismo para el control de llamadas telefónicas, sólo tiene autorizadas las líneas telefónicas de la Dirección General para llamadas de larga distancia nacional e internacional, las cuales se optimizan y complementan con el plan corporativo móvil celular del IDT.

Tabla 19. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles telefonía fija

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Telefonía Fija	3%	6	\$27.838.264	4	\$39.621.560	-42%	-1411%

Fuente: Informe de Austeridad 2021 y 2022.

Respecto al análisis del mencionado rubro, es importante mencionar que, a partir del 23 de marzo de 2022, el Instituto Distrital de Turismo se trasladó a una nueva sede administrativa, ubicada en el Edificio Centro Internacional Cra 10 No. 28-49 Torre A pisos 22 y 23, lo que generó un cambio en la prestación del servicio de telefonía al contar con una nueva tecnología, tecnología IP, en tal razón se suscribió una nueva oferta comercial con ETB conforme con la nueva necesidad.

De tal manera, el servicio de comunicación unificada requirió de equipos telefónicos especializados compatibles con la tecnología IP los cuales son suministrados dentro del mismo plan de telefonía fija, en tal razón el aumento.

Con la adquisición del nuevo plan no se han generados ahorros en recursos económicos para la entidad, aunque se redujo el número de líneas telefónicas y se continúa con el uso controlado de las llamadas a celulares y larga distancia nacional e internacional.

Ilustración 17. Gráfica comparativa de giros realizados 2021 Vs 2022



Fuente: Instituto Distrital de Turismo –IDT

2.1.3.3 Servicios Públicos (Agua)

Es de suma importancia para el cuidado del medio ambiente y contribuir a la sostenibilidad del planeta, usar eficientemente los recursos de la naturaleza, es especial los recursos hídricos, disminuyendo el impacto ambiental y logrando ahorros significativos para la entidad.

El IDT cuenta con lineamientos del uso eficiente y el ahorro en el consumo de agua adoptado por la entidad, los cuales son socializados con la comunidad IDT y se realiza control y seguimiento por parte de PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental).

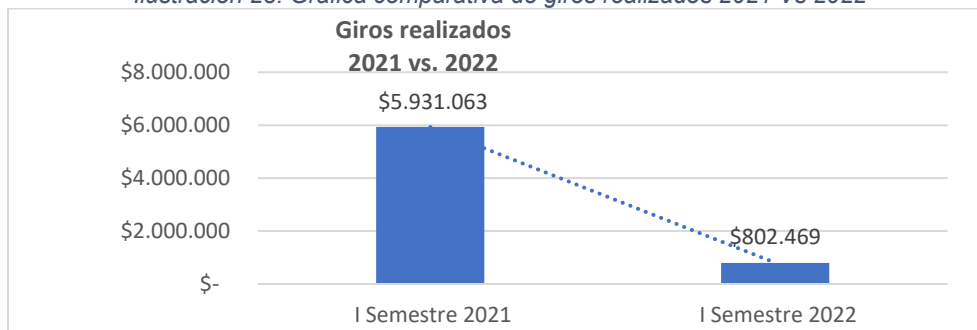
Tabla 22. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles servicios públicos agua

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2019		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		Resultado indicador de austeridad	Resultado Indicador de Cumplimiento
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros		
Servicios Públicos (Agua)	0.5%	690	\$5.931.063	527	802.469	24%	4745%

Fuente: Informe de austeridad 2021 – 2022

En lo que respecta a este rubro, se identifica una variación significativa, considerando que, a partir del 23 de marzo de 2022, el Instituto Distrital de Turismo se trasladó a una nueva sede administrativa conforme con las condiciones y requerimientos técnicos identificados en la necesidad, y contando con baños dotados con sanitarios ahorradores de agua. De igual manera, el valor del servicio de acueducto y alcantarillado se encuentra incluido dentro de la cuota administración, la cual hace parte del canon de arrendamiento, en tal razón no se realizan pagos por este concepto a partir de la fecha del cambio de sede.

Ilustración 23. Gráfica comparativa de giros realizados 2021 Vs 2022

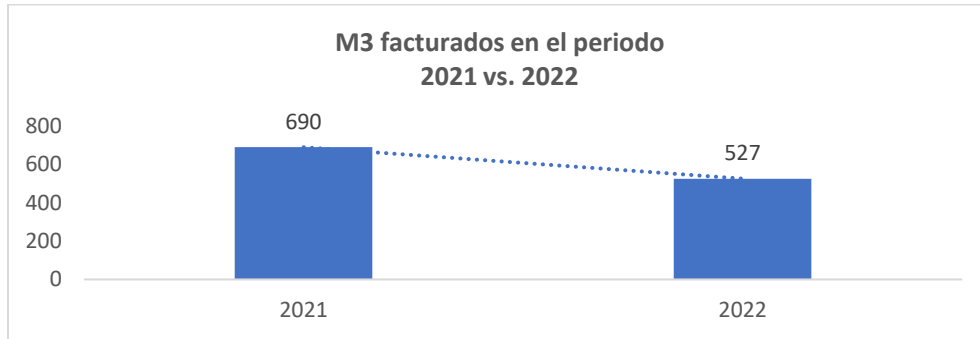


Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

Entre tanto, el IDT realiza continuamente campañas y ejecuta acciones para la reducción del consumo y ahorro conforme con el PIGA de la entidad.

Así las cosas, el consumo de agua durante el 2022 fue de 527 M3, obteniendo una reducción de 24% respecto al año anterior.

Ilustración 24. Gráfica comparativa de giros realizados 2021 Vs 2022



Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

Ilustración 25. Gráfica comparativa de giros realizados 2021 Vs 2022



Fuente: Instituto Distrital de Turismo -IDT

2.2 Gastos no elegibles

2.2.1 Para la Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE)

2.2.1.1 Artículo 3 Contratos de prestación de servicio

Tabla 23. Seguimiento de rubro y meta de austeridad del gasto público- Gasto no elegible: Contratos de prestación de servicio

Componente	Unidad medida de	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad medida	unid	Consumo giros en



Contratos Prestación Servicios	número de contratos prestación de servicios	512	\$ 22.112.151.639	813	\$35.359.466.216
--------------------------------	---------------------------------------------	-----	-------------------	-----	------------------

Fuente: Oficina Asesora Jurídica SDDE.

La existencia de contratos de prestación de servicios obedece a las necesidades que presentan cada una de las áreas de la Entidad y a la imposibilidad de satisfacer las mismas con personal de planta, en este sentido, la SDDE como entidad responsable de la reactivación económica de la ciudad después de la pandemia, asumió importantes retos que le significaron en primer lugar el aumento del presupuesto asignado entre la vigencia 2021 y 2022 en un 37.5%%, y en consecuencia la obligación de cumplir las metas y objetivos que se plantearon, las cuales requirieron la contratación de equipos profesionales, técnicos y operativos de apoyo que soportaran la ejecución de los programas y proyectos a cargo de la Secretaria.

En este sentido, la entidad dio cumplimiento a los requisitos de ley con el fin de adelantar dicha contratación, dentro de los cuales justificó la no existencia de personal de planta para realizar las actividades, lo cual se acredita con el diligenciamiento de los formatos respectivos, especialmente los identificados con los códigos FT-10-PR-COT-10 y FT-25-PR-COT-14, en cumplimiento a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el art. 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, es importante señalar que, para el cumplimiento de la misionalidad de cada una de las Entidades, del sector en ocasiones hay lugar a la suscripción de contratos con objetos similares, esto sólo en casos en los que el volumen de actividades sea muy alto y sea necesario este apoyo, no obstante, para ello se cumple con lo establecido en el artículo 1, del Decreto 2209 de 1998. Igualmente, se aclara que, en ningún caso, los contratistas superan el monto de la asignación básica, más el factor prestacional del secretario o Director respectivo.

2.2.1.2 Artículo 4 Horas extras, dominicales y festivos

Este rubro corresponde al concepto pagado por horas extras para el nivel asistencial y técnico, por el tiempo adicional trabajado a la jornada laboral, así como en días sábados en jornadas diurnas entre 6:00 am a 6:00 pm; nocturno de 6:00 pm a 6:00 am; y en los días dominicales y festivos en horario diurno festivo y nocturno festivo.

Tabla 24. Seguimiento de rubro y meta de austeridad del gasto público- Gasto no elegible: Horas extras.

Componente	Unidad medida	de	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022
------------	---------------	----	----------------------------------------------------	----------------------------------------------------

		Cantidad medida	unid	Consumo giros	en	Cantidad medida	unid	Consumo giros	en
Horas extras	número de horas extras	4,148		\$ 52,178,820		4,212		\$ 63,418,791	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico autoriza el pago de horas extras únicamente para el nivel técnico y asistencial con previa autorización del jefe inmediato en el formato GTH-P3-F4 Planilla Horas extras, sólo cuando la necesidad del servicio lo requiera.

En ningún caso la liquidación del tiempo extra laborado excede el 50% de la asignación básica del funcionario, para ello además cuenta con controles de parametrización del sistema de Liquidación de nómina PERNO. Cuando el tiempo extra excede el 50% de la asignación básica, conforme a la norma se conceden tiempo compensatorio a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas.

2.2.1.3 Artículo 5 Compensación por vacaciones

Tabla 25. Seguimiento de rubro y meta de austeridad del gasto público- Gasto no elegible: Compensación por vacaciones

Componente	Unidad medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021				Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022			
		Cantidad medida	unid	Consumo giros	en	Cantidad medida	unid	Consumo giros	en
Compensación Vacaciones	N/A	N/A		\$ 193.662.141		N/A		\$ 1.128.365.215	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE

En las Entidades del Distrito del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, se reconoce la compensación en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas sólo en casos de retiro definitivo del servidor público, excepcionalmente y de manera motivada y cuando se estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público.

Así las cosas, en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- **SDDE** Siempre se ha reconocido la compensación en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas por retiro definitivo del servidor público, por renunciaciones en general, ingreso a la nómina de pensionados, declaración de insubsistencia y por renunciaciones para acceder a cargo público mediante convocatoria pública; no se ha autorizado la compensación de vacaciones en dinero por otro motivo. Favor precisar que el aumento de la indemnización de vacaciones se incrementa por el retiro de funcionarios en 2022, resultado de la convocatoria distrito 4

2.2.1.4 Artículo 6 Bonos Navideños

Tabla 26. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 6 Bonos navideños

Componente	Unidad de Medida	Seguimiento del 01 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022			
		Cantidad medida	unid	Consumo en giros	Cantidad medida	unid	Consumo en giros
Bonos Navideños	Número de Bonos	0		\$ 0	59		\$ 12.052.756

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Con ocasión al COVID y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y Distrital con el fin de contribuir a su tratamiento y mitigación, durante la vigencia 2021, no se realizó la entrega de bonos navideños, razón por la cual en la tabla No. 26 el valor se presenta en ceros.

Es de aclarar que, para la entrega de los bonos navideños, la SDDE se ciñe a las disposiciones contenidas en la Circular 12 del 16 de septiembre de 2011, en donde se dispone que, con el fin de celebrar el día de los niños para el mes de diciembre se otorgará un bono navideño por un valor máximo a seis (6) SMDLV por cada hijo/a de los/las servidores/as públicos que tengan hijos menores de 13 años. Es de aclarar que, en cumplimiento de la misma circular, en el 2022 se realizó la entrega de dichos bonos.

Artículo 7 Recursos para el fortalecimiento de los servidores públicos

Tabla 27. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 7 Recursos para el fortalecimiento de los servidores públicos

Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022			
		Cantidad medida	unid	Consumo en giros	Cantidad medida	unid	Consumo en giros
Capacitación	Número de Capacitaciones	2		\$ 72.450.000	2		\$ 82.180.050

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El Plan de Capacitación de la SDDE se formula atendiendo a los lineamientos en gestión del Talento Humano definidos en el Decreto sectorial 1083 de 2015, capítulo 6 de la Función Pública, con el que se busca incrementar la capacidad individual y colectiva en el cumplimiento de la misión y el logro de la visión de la Entidad.

Es así, como se orienta con las necesidades de nuestros servidores, las de las diferentes dependencias y los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030 (PNFC 2020 – 2030), que bajo el enfoque “potencial humano,” según el cual las personas trabajadoras tienen necesidades, expectativas y motivaciones personales y una capacidad productiva, de creación, de innovación, de aprendizaje y de crecimiento permanente que debe gestionarse para garantizar un desarrollo organizacional efectivo.

Adicionalmente, este plan es articulado con la oferta de capacitaciones del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD, con el fin de no presentar duplicidad en los gastos entre su oferta y la nuestra, y ampliar el portafolio de capacitaciones al que pueden acceder nuestros servidores.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE, informa que el proceso de capacitación durante el 2021, se ejecutó en 2022, este sufrió algunas suspensiones en virtud de la pandemia por Covid19, en donde se realizaron las capacitaciones de Contratación Estatal y Office y con los recursos correspondientes a la vigencia 2022, se generó el Curso de Derecho Disciplinario y Curso de Redacción y comprensión de lectura.

2.2.1.5 Artículo 8. Actividades de bienestar

Tabla 28. Seguimiento de rubro y meta de austeridad del gasto público- Gasto no elegible: bienestar

Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad medida	unid Consumo en giros	Cantidad medida	unid Consumo en giros
Bienestar	Número de Actividades	1	\$ 151.349.641	12	\$ 53.567.396

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para las entidades del sector público, el **Plan Institucional de Bienestar Social**, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico busca responder a las necesidades y expectativas de los funcionarios de la Entidad, favoreciendo el desarrollo integral, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, de calidad de vida laboral, educación y salud encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del Servidor Público con su entidad.



Contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, así como el clima organizacional de la Entidad, a partir de la implementación y ejecución de actividades desde las diferentes áreas que conforman el bienestar social de los empleados como los son actividades en salud, crecimiento personal, comunicación, relaciones interpersonales, entre otras.

Está orientado a la consolidación del equilibrio entre la integridad de la vida personal, familiar, laboral y el trabajo efectivo, eficiente y eficaz de los empleados; construir una vida laboral que contribuya a la productividad y su desarrollo personal; fomentar una cultura organizacional que manifieste en los funcionarios un sentido de pertenencia, motivación y calidez humana en la prestación de servicios y recompense el desempeño efectivo de los servidores y de los grupos de trabajo.

Para la selección de las actividades de nuestro plan se consideran aquellas ofertadas por el DASC, así mismo el caso de las actividades de bienestar dirigidas exclusivamente a la conmemoración del día de secretarios(as) y conductores(as) no se realizan y nos restringimos a las ofertadas por el DASC, esto, con el fin de no generar duplicidad en las asignación y ejecución de los recursos.

Durante la vigencia 2021 y conforme a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y Distrital, no fue posible la realización de actividades, por lo tanto, se distribuyó de forma equitativa con cada uno de los servidores el recurso asignado al contrato de Bienestar en tarjetas con la Caja de Compensación para que pudieran canjearlo en las actividades de su interés.

Para la vigencia 2022, se tuvo un presupuesto total de \$207.583.430, dicho contrato termina en febrero de 2023,

2.2.1.6 Artículo 9. Fondos Educativos

La Subdirección Administrativa y Financia de la SDDE. través de correo electrónico realizó la socialización de la charla informativa del 9 de noviembre de 2022, sobre el Fondo Educativo del Distrito para Hijos de Empleados (FEDHE) y el Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital (FRADEC), los cuales son fondos destinados al otorgamiento de créditos educativos 100% condonables para cursar estudios de pregrado y posgrado dirigidos a servidores públicos distritales y a sus hijos, es de aclarar que estos fondos son administrados por el Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC y por lo tanto no se realizaron giros por este concepto, de manera directa desde la Secretaria.

2.2.1.7 Artículo 10 Rediseño institucional/modificación plantas de personal

Durante la vigencia 2022 no se realizaron actividades relacionadas con el rediseño institucional de la Entidad.

2.2.1.8 Artículo 11. Concursos públicos abiertos y de méritos

Durante las vigencias 2021 y 2022, no se realizaron concursos de méritos, esto se gestionó durante el año 2019.

2.2.1.9 Artículo 12. Viáticos y gastos de viaje

Tabla 29. Seguimiento de rubro y meta de austeridad del gasto público- Artículo 12 Viáticos y gastos de viaje

Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Viáticos	Viáticos	2	\$ 34.718.751	19	\$ 20.735.267

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el otorgamiento de viáticos al interior y/o exterior del país cumple con las normas vigentes y los lineamientos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de manera que cuenta con las autorizaciones de la Alcaldía Mayor para las comisiones del Secretario de Despacho, y los Directivos, al igual que con el certificado de disponibilidad presupuestal.

Frente a las comisiones de servicios al interior del país, dicha autorización esta delegada por parte del Secretario de despacho en el Subdirector Administrativo y Financiero para la expedición de los respectivos actos administrativos.

Para el cálculo de los viáticos y gastos de viaje, se tiene en cuenta los ofrecimientos de otras entidades u organismos que realizan a los funcionarios comisionados. De igual manera, se aclara que para otorgar comisiones a los funcionarios de la Secretaría es indispensable que esté acorde con sus funciones, proyectos y planes a cargo.

La tabla 29, muestra una disminución en este concepto entre los años 2021 y 2022

2.2.1.10 Artículo 13. Contratación servicios administrativos, equipos de cómputo, impresión y fotocopiado

Tabla 30. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Contratación servicios administrativos, equipos de cómputo, impresión y fotocopiado	Número de Contratos de Mantenimiento preventivo Equipos cómputo	1	\$ 63,278,012	1	\$ 131,401,392
	Número de Adquisición Toners y consumibles	1	\$ 49,407,574	1	\$ 80,636,414



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Para La Economía Social (IPES), Instituto Distrital de Turismo (IDT) y Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTÁ).
Sector Desarrollo Económico y Turismo

Fuente: Subdirección de Informática y Sistemas SDDE

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, celebró el contrato 425-2021, con el fin de contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico y bolsa de repuestos, para los equipos de cómputo y demás elementos informáticos, de propiedad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico el cual culminó el 16/05/2022. A través de este contrato, además de llevar un control de los casos a través de la mesa de ayuda, se ejecuta la bolsa de repuestos para mantener en estado óptimo los equipos de cómputo, impresoras, UPS y Scanners de la entidad. En el primer semestre de 2021, no se tuvieron pagos relacionados con este contrato. Los pagos realizados en el segundo semestre del 2021 (\$63.278.012) equivalen al 39% del valor del contrato, quedando pendiente para el primer semestre de 2022 \$98.673.810 equivalentes al 61% del valor del contrato 425-2021, correspondiente al saldo final del mismo.

Es importante aclarar que, durante el primer semestre del año 2022, se llevó a cabo el proceso precontractual del nuevo contrato de mantenimiento, el cual tiene fecha de publicación en el SECOOP del 05/07/2022. En el segundo semestre del año 2022, en el mes de septiembre se dió inició al contrato 716-2022 por valor de (\$71.275.170) con el fin de contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico y bolsa de repuestos, para los equipos de cómputo y demás elementos informáticos, de propiedad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico el cual culminará el 07/03/2023. De este contrato se realizaron pagos por valor de \$32.727.582 equivalente al 45.91%.

El valor presupuestado en la vigencia 2021, fue de \$195.433.800 y el valor presupuestado para el 2022 fue de \$90.228.800.

Con relación a la adquisición de Tóners para las impresoras de la entidad, en el primer semestre de 2021, se realizaron pagos por el valor de \$36.693.024, así los pagos de los contratos 296 y 297-2021 por valor de \$12.714.550, para un total de \$49.407.574. En el primer semestre de 2022, se realizó el pago del contrato 617-2021 por valor de \$23.516.583, este pago corresponde al contrato del año 2021; además se realizó el proceso de simulación y la adquisición se realizará a través de Colombia Compra Eficiente y se pagaron por concepto de Tóners el valor de \$57.119.831.

Ahora bien, es indispensable informar que el aumento entre un año y otro, se da por el incremento de los precios en el acuerdo marco de precios de Toners y consumibles. Además, en el primee semestre del 2021 se hicieron pagos de un contrato recibido en diciembre de 2020. De igual manera, en el 2022 se compraron Toners de las 4 impresoras marca kyocera.

2.2.1.11 Artículo 14 Telefonía celular

Tabla 31. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles Telefonía Celular

Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad medida	Consumo en giros	Cantidad medida	Consumo en giros
Telefonía fija	líneas	25	\$ 31,955,750	25	\$ 14,531,535

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE

En la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- **SDDE**, la asignación de líneas celulares se realiza atendiendo a las necesidades propias de la Entidad, contratando planes de minutos y de datos ajustados a los comportamientos de consumo y las tarifas de mercado más favorables para la Entidad.

Los teléfonos y planes de celular únicamente se asignan a las áreas misionales, conforme a las necesidades y justificaciones realizadas de acuerdo a los programas que maneja empleo, los mercados campesinos y hecho en Bogotá, específicamente. Es decir, el nivel directivo no cuenta con asignación de teléfonos celulares.

Los planes celulares que se manejan no superan 50% del SMLMV, los planes que se manejan no superan los 50.000 pesos debido a que estos son planes con costos fijos y no hay lugar a que se generen cobros adicionales.

2.2.1.12 Artículo 15. Telefonía fija

Tabla 32. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles Telefonía fija

Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad medida	Consumo en giros	Cantidad medida	Consumo en giros
Telefonía fija	teléfonos	200	\$ 85,000,000	100	\$ 72,872,000

Fuente: Subdirección de Informática y Sistemas SDDE

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- **SDDE**, celebró los contratos 026-2021 y 475-2022, con el fin de garantizar el servicio de telefonía IP. A través de esta tecnología IP, se otorgan permisos de conformidad con las necesidades del servicio, para realizar llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares, únicamente para ciertas líneas y con la debida justificación.

Los giros realizados durante la vigencia 2021, fueron de (\$85,000.000) correspondientes al pago del 83.33% del valor del contrato número 026-2021 (vigencia del 1 de febrero de 2021



al 14 de febrero de 2022). Para la vigencia del 2022, se realizaron pagos por valor de (\$72.872.000) los cuales corresponden al equivalente del 16.67% del contrato 026-2021 pagado durante el primer semestre de 2022 y el 80% del valor total del contrato 475-2022, suscrito y pagado durante el 2022.

La disminución del valor de la vigencia 2022 comparado con el valor del año 2021, obedece a que se redujo la cantidad de teléfonos contemplados en el contrato 475-2022 y a la forma de pago pactada en los respectivos contratos durante el periodo reportado. De igual manera, se realizó un estudio de las necesidades de utilización de los teléfonos fijos en cada puesto de trabajo y se determinó que se podía reducir el número de equipos contratados, debido a que estos son necesarios sólo para las secretarías (os), auxiliares administrativos de cada dependencia, directores, subdirectores, jefes de oficina y personal de atención al ciudadano. Reduciendo a la mitad la cantidad de líneas contratadas en el 2022, en comparación de las que había en el 2021, pasando de 200 líneas de teléfono a 100 líneas telefónicas, pero con mayor tecnología.

2.2.1.13 Artículo 16. Vehículos oficiales

En la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- **SDDE**, la contratación del servicio de transporte se realiza por medio de los procesos de selección establecidos por las normas y leyes de contratación estatal. El mantenimiento del parque automotor se realiza con base a las recomendaciones del fabricante, en estos mantenimientos se realizan revisiones generales de todos los sistemas para realizar los correctivos necesarios. Para la vigencia 2022, el mantenimiento preventivo de los vehículos de la entidad fue contratado el 23 de marzo del 2022, por medio del contrato 462-2022. Es importante aclarar que, los mantenimientos correctivos se van realizando de acuerdo a la situación particular de cada vehículo, debido a que muchas de las actividades institucionales se llevan a cabo en la ruralidad y por ello los vehículos sufren daños no previsibles. Por último, se informa que durante el año 2021 y 2022, la entidad no ha adquirido vehículos adicionales.

La información relacionada con el consumo de combustible, fue un gasto elegible y, por lo tanto, el detalle puede ser consultado en el numeral 2.1.1.2 de este informe.

2.2.1.14 Artículo 17. Adquisición de vehículos y maquinaria

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no ha adquirido vehículos y maquinaria durante los periodos de 2021 y 2022.

2.2.1.15 Artículo 18. Fotocopiado, Multicopiado e Impresión

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico informa que no se realizaron publicaciones o impresiones que no estén relacionadas en forma directa con las funciones de la Entidad, ya que todo el material impreso que se realiza está sustentado por la misionalidad de cada

una de las áreas que solicitan dicho material. También se promulgó la Resolución 272 de 2019 “Por medio de la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”, en el artículo 3 y 4 indica cómo se debe hacer el uso racional en estos procesos de acuerdo con los criterios y directrices impartidos por la Dirección de Gestión Corporativa.

2.2.1.16 Artículo 19. Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)

Tabla 33. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles elementos de consumo

Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad medida	unidad en giros	Cantidad medida	unidad en giros
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)	No aplica	No aplica	\$ 16.679.810	No aplica	\$ 0

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE

Se informa que todas las solicitudes que se realizan en la Secretaría de Desarrollo Económico se registran en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Adicionalmente, se realiza una verificación de los elementos que más se consumen para tener en cuenta en el proceso de contratación. En la entidad se lleva un control de estos consumos a través de un encargado del proceso de papelería y elementos de oficina, quien lleva el control de las solicitudes en un aplicativo de Excel diseñado en la Entidad.

En cuanto, a la solicitud de los elementos, se cuenta con el formato de solicitud que debe tener el visto bueno del jefe de la dependencia. Ahora, en cuanto a las contrataciones nuevas, las cantidades se solicitan en el contrato con base en los consumos históricos.

De igual manera, se informa que a través de la Circular 019 del 2022, la Secretaría de Desarrollo Económico invitó a todos los funcionarios y contratistas a generar buenas prácticas y nuevos hábitos en el uso racional del papel que generamos en el desarrollo de nuestras actividades y emprender paulatinamente en la sustitución de flujos documentales de papel por soportes y medios electrónicos sustentados en la utilización de tecnologías de la información y telecomunicaciones. En la circular se describen las siguientes estrategias:

1. Fotocopiar e imprimir a doble cara.

2. Utilizar correos electrónicos para realizar revisión en línea evitando impresión innecesaria de documentos.
3. Reducir el tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar.
4. Elegir el tamaño y fuente pequeños.
5. Configuración correcta de las páginas.
6. Revisar y ajustar los formatos.
7. Lectura y corrección de ortografía en pantalla.
8. Evitar copias e impresiones innecesarias.
9. Guardar archivos no impresos en el computador.
10. Conocer el uso correcto de impresoras y fotocopadoras.
11. Reutilizar el papel usado por una cara para impresión de borradores, documentos de lectura, listas de asistencia, etc.

Por último, en la vigencia 2022 no se realizó contratación nueva de elementos de consumo debido a que aún se cuenta con inventario. La emergencia sanitaria por COVID-19 generó una cultura organizacional y nueva forma de trabajo en los funcionarios de la entidad, en la cual ya no se imprime ni se usa el papel en físico y por ende tampoco se usa la misma cantidad de elementos de oficina.

2.2.1.17 Artículo 20. Cajas menores

Tabla 34. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles caja menor

Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad medida	unid en giros	Cantidad medida	unid en giros
Caja menor	numero de cajas menores	1	\$ 10,618,639	1	\$ 6,206,093

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- **SDDE**, indica que el responsable y ordenador del manejo de la caja menor, se ciñe estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto. Para ello, los gastos generados son verificados por el funcionario responsable de su manejo, de acuerdo al reglamento establecido en la Resolución 177 del 17 de febrero de 2022. Adicionalmente, el Director de Gestión Corporativa realiza la aprobación de cada comprobante de egreso y de los gastos incluidos. Así mismo, la SDDE mediante formato de solicitud de caja menor código GBSG-P5-F1 versión 3, verifica la no existencia de elementos en el almacén, previa autorización del gasto por caja menor.

En la SDDE solo se ha constituido una caja menor y se reglamenta acorde los criterios definidos, optimizando al máximo el uso de los recursos dispuestos para caja menor.

Por último, debido a la compra de materiales de ferretería para atender reparaciones locativas en la vigencia 2021 y a la inclusión de suministro de insumos en el contrato de bolsa logística de la entidad, se presenta una reducción del 41.6% de los gastos realizados con recursos de caja menor.

2.2.1.18 Artículo 21. Suministro servicio de Internet

Tabla 35. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles Suministro servicio de internet

Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad medida	Consumo en unid en giros	Cantidad medida	Consumo en unid en giros
Suministro servicio de internet	No aplica	No aplica	\$ 317,039,539	No aplica	\$ 380,974,125

Fuente: Subdirección de Informática y Sistemas SDDE

La Secretaría cuenta con las herramientas tecnológicas que le permite ejecutar medidas de control y bloqueo según niveles de acceso: - Equipo UTM Sophos SG 430, el cual cumple la función de firewall de seguridad perimetral y el Antivirus y Antirasomware, instalado en los equipos, con el fin de restringir la navegación a sitios que no sean necesarios para llevar a cabo las funciones de la SDDE.

Con relación al incremento del valor pagado durante la vigencia 2022, pasando de \$317.039.539 a \$380.974.125, este obedece además de la forma de pago establecida en los contratos 302-2020, 429-2021 y 476-2022, todos celebrados con la ETB, mediante los cuales se contrata el servicio de conexión a internet, a la contratación de los servicios de Wfi para la anterior sede de la secretaria, es decir, Plaza de Artesanos.

2.2.1.19 Artículo 22 Inventarios y stock de elementos

Tabla 36. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles inventarios y stock de elementos

Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad medida	Consumo en unid en giros	Cantidad medida	Consumo en unid en giros



Inventarios y stock de elementos	No aplica	no aplica	\$ -	No aplica	\$ 54,605,066
----------------------------------	-----------	-----------	------	-----------	---------------

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-**SDDE**, indica que a través del proceso de Gestión de Bienes, hace revisión periódica de la existencia de los inventarios y cada dos (2) años realiza una toma física de bienes, tal como lo establece la Resolución 001 de 2019 "*Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales*" de la Contaduría General de Bogotá, la cual derogó la Resolución 001 de 2001, que tuvo vigencia hasta septiembre 29 de 2019. En esta toma física, se identifican los elementos que presentan obsolescencia y se revisa su estado físico, con el propósito de validar su funcionalidad y hacer un mejor aprovechamiento de los bienes de la Entidad. Adicionalmente, se establecen los bienes o elementos que presentan daños y se hace un mantenimiento preventivo, que es realizado con insumos de la bolsa de repuestos de la Entidad y personal contratado para realizar actividades de mantenimientos. En caso de que, se requiera de una reparación que no pueda realizar el personal de mantenimiento, se solicita un concepto técnico de los profesionales especializados o de un tercero.

Es importante indicar, que a través del contrato 459 del 17 de febrero de 2022, con la empresa L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS, el cual tiene por objeto "*Contratar la prestación de servicios para realizar el levantamiento de toma física de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*", se identificaron todos los bienes que presentaban obsolescencia, o que tienen concepto de inservibles o no utilizables para adelantar el proceso de bajas con el fin de depurar el inventario de la Entidad.

Por último, desde el grupo de almacén se controlan los límites adecuados del stock de inventario de papelería por medio de una herramienta desarrollada que lanza alertas cuando se llega a los límites inferiores. El seguimiento especial que se le hace a los bienes que presentan obsolescencia se evidencia en las reuniones del Equipo Técnico de Gestión de Bienes donde se sugieren los mecanismos para dar de baja y los posibles destinos finales de aquellos bienes inservibles y servibles no utilizables.

2.2.1.20 Artículo 23. Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

Tabla 37. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

Componente	Unidad medida	de	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022
------------	---------------	----	----------------------------------------------------	----------------------------------------------------



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Para La Economía Social (IPES), Instituto Distrital de Turismo (IDT) y Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTÁ).
Sector Desarrollo Económico y Turismo

		Cantidad medida	unidad	Consumo giros	en	Cantidad medida	unidad	Consumo giros	en
Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	Número de contratos de mantenimiento o reparación	8		\$ 631,364,658		2		\$ 64,479,373	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE

Al respecto, la Secretaría Distrital De Desarrollo Económico- **SDDE**, no realiza contratación que implique mejoras suntuarias, salvo aquellos bienes clasificados como de Interés Cultural. Cuando se contratan mantenimientos estos son del tipo preventivos y correctivos buscando mantener la estructura y áreas de las Entidad en un buen estado y correcto funcionamiento. Tampoco se realizan adecuaciones y mantenimientos a bienes inmuebles por razones distintas a las que tengan que ver con: Riesgo en la seguridad de los servidores públicos, necesidad indispensable para el normal funcionamiento de la Entidad, necesidad de garantizar la correcta prestación de los servicios a cargo de la entidad. Por último, afirma no haber adquirido bienes muebles poco significativos para el normal funcionamiento de la Entidad.

Durante el 2022, se realizó contratación para prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de materiales, repuestos y mano de obra para el parque automotor de propiedad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. De igual forma, se contrató el lavado, Impermeabilización y desinfección del tanque de reserva de agua potable de la Plaza de los Artesanos, sede de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Por el contrario, en el 2021, se realizaron las siguientes contrataciones de mantenimientos con el objeto de garantizar la operación de las instalaciones:

- Impermeabilización, lavado y desinfección de tanques de agua
- Lavado de la red hidrosanitaria
- mantenimiento preventivo y correctivo de los cuartos fríos de Plataforma logística los luceros
- mantenimiento de motobombas y equipos de presión de agua
- Lavado de membranas arquitectónicas de plaza de artesanos
- Mantenimiento de plantas eléctricas
- Lavado de fachadas.

2.2.1.21 Artículo 24. Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

Tabla 38. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad medida	unidad en giros	Cantidad medida	unidad en giros
Edición, Impresión, reproducción y publicación de avisos	numero de impresiones	1	\$ 3,706,408	2	\$ 578,500

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- **SDDE** realizó en el 2022, dos impresiones: una de trescientos cincuenta (350) carnets y otra de tres (3) banners para la feria Alimentarte, por valor de \$400.000 y \$178.500, respectivamente.

Durante el 2021, se realizó la impresión de habladores para eventos institucionales que permitieron identificar a los asistentes, así como la impresión de banner para la identificación de la Secretaría de diversos eventos en los que era necesario resaltar la presencia institucional, conceptos de gasto que en el 2022, no se dieron.

2.2.1.22 Artículo 25. Suscripciones

Con respecto a Secretaría Distrital de Desarrollo Económico –**SDDE**, el gasto se mantuvo en cero pesos (\$0) y no se han presentado variaciones a través de los años 2021 y 2022, debido a que el acceso a la información de los medios de comunicación como el Portafolio, El Tiempo y la República, que tradicionalmente se realizaba a través suscripciones, ahora puede realizarse a través de medios digitales de forma gratuita.

2.2.1.23 Artículo 26 Eventos y conmemoraciones

Los eventos y conmemoraciones realizados por la SDDE son formulados, presupuestados y ejecutados a través de nuestro Plan de Bienestar, por lo tanto, no se presenta como una erogación diferente y no se generan recursos adicionales.

2.2.1.24 Artículo 27. Servicios públicos

En la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- **SDDE**, se realiza seguimiento y control de los servicios públicos de (Energía y Agua) de la Entidad y comparativos de ahorro trimestral y semestral. Debido a que los consumos de agua y energía de la entidad fueron



gastos elegibles, la información y análisis de los datos se encuentra en mayor detalle en el numeral 2.1.1.3 y 2.1.1.4, respectivamente.

Sin embargo, se informa a modo de resumen que en la entidad se han establecido metas cuantificables y verificables de ahorro de energía eléctrica (KWh) y agua (Metros Cúbicos), se realizan evaluaciones de su cumplimiento, se desarrollan campañas internas de concientización para el ahorro de agua y energía, se tiene planeado incluir mensajes de ahorro de estos recursos y de uso eficiente del papel en las comunicaciones internas de los correos electrónicos.

Adicionalmente, se indica que se establecen medidas que refuerzan el aprovechamiento al máximo de la iluminación natural y del apagado de luces cuando no es necesario mantenerlas encendidas, tales como la instalación de sensores de movimiento o temporizadores en áreas de tránsito como baños, parqueaderos, pasillos y otros lugares que no tienen personal de manera permanente, se han instalado bombillas o luminarias de bajo consumo y mecanismos ahorradores de agua en inodoros, llaves de lavamanos, pocetas de aseo y se han optimizado las redes de suministro y desagüe.

En el mismo sentido, para propender por el ahorro de energía, cuando se realizan compras de equipos de cómputo e impresoras se tienen en cuenta criterios de eficiencia energética.

2.2.1.25 Artículo 28, 29 y 30. Planes de austeridad, indicadores e informe

Para la vigencia del 2023 la Secretaría de Desarrollo Económico va a escoger las siguientes metas:

- Reducir en un 10% el gasto anual por concepto de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles
- Reducir en un 10% el gasto anual por concepto de contratación de bienes y servicios, referente a los conceptos de vigilancia y aseso y cafetería.
- Reducir en un 0.5% el consumo de KW por concepto de Energía en la entidad
- Reducir en un 0.5% el consumo de metros cúbicos por concepto de agua en la entidad

A los cuales se les aplicara los indicadores señalados en el artículo 29 del Decreto 492 de 2019, es decir los de austeridad y de cumplimiento.

En cuanto al informe, la secretaria remite los informes señalados en el artículo 30 en la oportunidad definida.

2.2.1.26 Artículo 31. Acuerdos marco de precios

Tabla 39. Seguimiento de rubro y meta de austeridad del gasto público- Gasto no elegible: Acuerdos Marco de precios



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Para La Economía Social (IPES), Instituto Distrital de Turismo (IDT) y Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTÁ).
Sector Desarrollo Económico y Turismo

Componente	Unidad medida de	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad medida	unidad consumo en giros	Cantidad medida	unidad consumo en giros
Acuerdos marco de precios	Número de acuerdos marco	25	\$ 1.369.758.360	22	\$ 1.707.394.326

Fuente: Oficina Asesora Jurídica SDDE.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- **SDDE**, ha hecho uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia compra eficiente, para satisfacer las necesidades de bienes y servicios de la entidad. Para el segundo semestre del 2022, se realizaron los siguientes contratos:

Tabla 40. Acuerdos Marco de precios segundo semestre del 2022

No. De Contrato	Fecha	Objeto	Valor Total
514	13/07/2022	Contratar la actualización del software ArcGIS con que cuenta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	\$ 34.428.763
576	22/07/2022	Adquirir 5 hornos microondas para el bienestar de los funcionarios de la entidad.	\$ 2.152.712
744	8/09/2022	Adquirir los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento de las impresoras de propiedad de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.	\$ 5.858.370
745	8/09/2022	Adquirir los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento de las impresoras de propiedad de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	\$ 12.498.659
746	8/09/2022	Adquirir los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento de las impresoras de propiedad de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.	\$ 31.175.616
747	8/09/2022	Adquirir los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento de las impresoras de propiedad de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	\$ 7.587.186
748	29/09/2022	Contratar el servicio de "Certificados de Firma Digital de Función Pública" y soporte técnico para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	\$ 3.927.000
835	18/10/2022	Adquirir 2 luxómetros de medición de iluminación para el archivo de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.	\$ 1.282.153
900	17/11/2022	Suministrar la dotación de calzado y vestido para los funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$ 2.264.341
901	17/11/2022	Suministrar la dotación de calzado y vestido para los funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$ 759.652
902	17/11/2022	Suministrar la dotación de calzado y vestido para los funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$ 2.225.291
903	17/11/2022	Suministrar la dotación de calzado y vestido para los funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$ 876.881
915	25/11/2022	Adquisición de licencias Microsoft Power BI Pro para los funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	\$ 8.150.000

950	19/12/2022	Adquisición de licencias Microsoft Office Standard 2021 para los computadores de escritorio y portátiles adquiridos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	\$ 201.767.475
951	21/12/2022	Adquisición de computadores portátiles para las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	\$ 106.162.228
952	21/12/2022	Adquisición de computadores de escritorio para las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$ 240.659.650
9361	19/12/2022	Adquirir para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el servicio de soporte técnico y actualización para los productos Oracle.	\$ 304.667.514

Fuente Oficina Asesora Jurídica SDDE

Mientras que, durante el segundo semestre del 2021, se suscribió los siguientes contratos a través de selección abreviada – modalidad acuerdo marco de precios:

Tabla 41. Acuerdos Marco de precios segundo semestre del 2021

ítem	Concepto	Valor en pesos
1	Tóner	\$ 23.516.583
2	Computadores portátiles	\$ 146.164.243
3	Extintores	\$ 7.302.382
4	Licencias certificadas SSL	\$ 4.760.000
5	Firmas Digitales	\$ 3.536.490
6	Scanner	\$ 2.979.641
7	Impresoras	\$ 13.308.355
8	Licencias computadores	\$ 86.521.360
9	Llantas	\$ 1.841.679
10	Capacitación	\$ 82.180.050
11	Bienestar	\$ 201.349.675

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE

2.2.1.27 Artículo 32. Contratación de bienes y servicios

Tabla 42. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles contratación de bienes y servicios

Componente	Unidad medida de	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Contratación de bienes y servicios	No aplica	No aplica	\$ 2,104,895,893	No aplica	\$ 2,644,786,599

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera SDDE

En el caso de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, -SDDE, todos los procesos de contratación se realizan en cumplimiento de las normas vigentes, con el objetivo de lograr el cumplimiento de las necesidades de la Entidad, con los valores justos y de calidad.

Ahora bien, el proceso de vigilancia se realizó por licitación pública, el proceso de aseo se realiza por la Plataforma de Colombia compra eficiente, el contrato de transporte de pasajeros se adelantó a través de un proceso de selección de Menor cuantía - subasta inversa, el servicio de mensajería se adquirió a través de contrato de mínima cuantía donde



el principal criterio de selección es el menor precio, buscando en todos los casos el menor costo para la entidad.

Por último, se informa que si se comparan las dos vigencias existe un aparente incremento, pero el sustento de fondo de esta variación corresponde a que en varios de los gastos de la vigencia 2021, fueron financiados por contratos suscritos en 2020 que por efecto de la pandemia y la reducción de actividades presenciales en la misma vigencia, se amplió la cobertura en tiempo de los recursos, mientras que para el 2022 se realizaron nuevas contrataciones para atender las necesidades de la entidad en el marco de reactivación económica de la ciudad.

Lo anterior, esta directamente relacionado con la mayor presencialidad de la secretaria en la ejecución de actividades para la reactivación económica en la ciudad, incrementando el porcentaje de eventos, ferias, reuniones presenciales y demás, lo cual tuvo en efecto directo en la contratación de bienes y servicios.

2.2.1.28 Artículo 35. Procesos y Procedimientos

Con el fin de optimizar el talento humano y los recursos físicos y financieros, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - **SDDE** ha realizado revisión de los trámites internos para detectar reprocesos. Para ello, cada dependencia de la entidad cuenta con profesionales encargados de revisar y actualizar los formatos y procedimientos de su área en el marco del MIPG. Adicionalmente, las dependencias trabajan de manera conjunta en formatos o procedimientos que esté compartida su utilización o en los cuales haya delegación de funciones de una dependencia a otra.

Para el primer semestre del 2022, se actualizaron dieciséis (16) procedimientos, veintisiete (27) formatos y se ha ejecutado una (1) Caracterización. En el primer semestre de 2021, se actualizaron o crearon los siguientes documentos: nueve procedimientos (9), sesenta y siete formatos (67), cinco (5) guías, dos (2) instructivos y dos (2) programas.

Por último, para el segundo semestre del 2022, se actualizaron catorce (14) procedimientos, treinta y ocho (38) formatos, una (1) caracterización, tres (3) guías, cinco (5) instructivos y un (1) manual. Mientras que para el segundo semestre del 2021, se actualizaron o crearon veinte y dos (22) procedimientos treinta y siete (37) formatos, seis (6) guías, dos (2) caracterizaciones y un (1) programa.

Cabe aclarar que los procedimientos, formatos, guías e instructivos se aprueban por parte del líder del proceso a través del formulario de solicitud documental (Formulario de Google dispuesto en la intranet de la Entidad), previa revisión técnica de la Oficina Asesora de Planeación.

2.2.1.29 Artículo 36. Transparencia en la información

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-**SDDE**, pública en la página web los informes relacionados con el gasto público y la gestión realizada sobre las medidas de austeridad implementadas, tales como los informes de estados financieros de la entidad, el informe de ejecución presupuestal, informe de ejecución de reservas, los informes de estados de cambio patrimonial y presupuesto general. Adicionalmente, durante el año 2022, se publicaron los informes semestrales de austeridad en el gasto presentados al Concejo en el 2021 y el plan de austeridad en el gasto del 2022 en el link de transparencia de la página web de la entidad.

2.2.2 Para el Instituto para la Economía Social (IPES)

2.2.2.1 Artículo 3 Contratos de prestación de servicio

Para el segundo semestre del año 2022, se celebraron un total de 393 contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo de las diferentes áreas e igualmente se reportó un valor en giros de \$5.331.260.801

Es importante mencionar que las cifras aquí registradas están actualizadas conforme a lo reportado desde el grupo de contratos de la Entidad, cuyo insumo proviene del aplicativo GOOBI - SAS

Tabla 43. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 3 Contratos de prestación de servicio

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Julio al 31 de Diciembre 2021		Seguimiento del 1 de Julio al 31 de Diciembre 2022	
	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Contratos	216	\$ 2.975.131.613	393	\$5.331.260.801

Fuente: Subdirección Jurídica y de Contratación-IPES; aplicativo GOOBI – SAS

2.2.2.2 Artículo 4. Horas extras, dominicales y festivos

Respecto al rubro de horas extras, durante el segundo semestre de la vigencia 2022 se giró un total de \$13.776.428. El aumento en primer semestre en las horas extras, se generaron en el mes de enero debido a la necesidad de garantizar la contratación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos durante la ley de garantías y el cumplimiento de los propósitos de acuerdo a la misionalidad de cada dependencia.

Tabla 44. Seguimiento de rubro – Art. 4. Horas extras, dominicales y festivos

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2021	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022
------------------	----------------------------------------------------	----------------------------------------------------

	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Horas	732	\$11.392.641	764.25	\$ 13.776.428

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

2.2.2.3 Artículo 5. Compensación por vacaciones

Durante el segundo semestre de 2022, el IPES reconoció la compensación en dinero por vacaciones causadas girando un valor de \$98.555.982 debido al retiro de 14 servidores públicos de la entidad. Se generaron pagos en respuesta a los siguientes factores:

- Pago de las liquidaciones de los subdirectores y almacenistas quienes fueron removidos de sus cargos.
- Pago liquidaciones a funcionarios que se encontraban en vacancia temporal y decidieron no continuar más en la entidad.
- Finalización de nombramiento en provisionalidad, tras reintegro del servidor titular, finalizada la vacancia temporal en la Unidad administrativa especial de catastro.
- Pago ajuste de liquidación a servidor en provisionalidad por nombramiento de lista de elegibles convocatoria Distrito 4.

Tabla 45. Seguimiento de rubro – Art. 5 Compensación por vacaciones

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022	
	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Valor-servidor	12 servidores	\$35.742.377	14 servidores	\$ 98.555.982

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

2.2.2.4 Artículo 6. Bonos navideños

En el segundo semestre de 2021 se realizó la entrega de 30 bonos navideños para los hijos de los servidores públicos por un valor de \$5.706.900. Para el segundo semestre de la vigencia 2022, se realizó la entrega de 39 bonos navideños para los hijos de los servidores públicos por valor de \$11.542.630. Cabe aclarar que el valor de los bonos navideños hace parte del concepto de actividades de Bienestar.

Así mismo, la entidad en cumplimiento de la normatividad vigente no realiza la entrega a hijos mayores de 13 años y que no se encuentren en condición de discapacidad.

Tabla 46. Seguimiento de rubro – Art. 6 Bonos navideños

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022	
	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros

	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
No. BONOS	30	\$ 5.706.900	39	\$11.542.630

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

2.2.2.5 Artículo 7. Recursos para el fortalecimiento de los servidores públicos

Para el segundo semestre de la vigencia del año 2021 no hubo ejecución de recursos puesto que estos fueron ejecutados en el primer semestre del año 2022, para el segundo semestre del año 2022, la entidad ejecutó el contrato por valor \$58.800.000 y se efectuaron 2 capacitaciones virtuales para los servidores públicos; una capacitación dirigida a la totalidad de servidores y otra dirigida a los servidores de las subdirecciones misionales de la entidad.

Tabla 47. Seguimiento de rubro – Art. 7 Recursos para el fortalecimiento de los servidores públicos

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2021				Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022			
	Cantidad medida	unid	Consumo giros	en	Cantidad medida	unid	Consumo giros	en
No CAPACITACIONES		0		\$ -		2		\$58.800.000

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

2.2.2.6 Artículo 8. Actividades de bienestar

Para el segundo semestre de la vigencia del año 2021 se realizaron 6 actividades con modalidad virtual para los servidores públicos de la entidad por valor de \$101.566.983, para el segundo semestre de 2022, la entidad ejecutó \$82.084.187 y se realizaron 4 actividades presenciales, dos de estas actividades cuenta con más de una sesión. Así también se aclara que los bonos navideños entregados a los servidores públicos hacen parte de este concepto.

Cabe mencionar que el Programa de Bienestar e Incentivos busca dar cumplimiento al Plan Estratégico de Talento Humano vigente, aprobado a través de la resolución interna 019 de 2022.

Tabla 48. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 8 Actividades de bienestar

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2021	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022

	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
No ACTIVIDADES	6	\$ 101.566.983	4	\$ 82.084.187

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

2.2.2.7 Artículo 9. Fondos educativos

Para el segundo semestre de las dos vigencias 2021 y 2022, no se reportaron pagos por concepto de fondos educativos.

Tabla 49. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Art. 9 Fondos educativos

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
No FONDOS	0	\$ -	0	\$ -

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

2.2.2.8 Artículo 10. Rediseño institucional/modificación plantas de personal

Para el segundo semestre de las dos vigencias 2021 y 2022, no se reportaron pagos por rediseño o modificación de la planta de personal.

Tabla 50. Seguimiento de rubro – Art. 10 Rediseño institucional/modificación plantas de personal

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
No EMPLEOS	0	\$-	0	\$-

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

2.2.2.9 Artículo 11. Concursos públicos abiertos y de méritos RESPONDE talento humano

Para el segundo semestre de las dos vigencias 2021 y 2022, la entidad no ejecutó recursos por este concepto. La entidad en los periodos evaluados no incurrió en costos para la realización de concursos.

Tabla 51. Seguimiento de rubro –Art. 11 Concursos públicos abiertos y de méritos

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022

	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
No EMPLEOS CONVOCADOS	0	\$ -	0	\$ -

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

2.2.2.10 Artículo 12. Viáticos y gastos de viaje

Para el segundo semestre de las dos vigencias 2021 y 2022, no se reportaron pagos por concepto de viáticos y gastos de viaje.

Tabla 52. Seguimiento de rubro – Art. 12 Viáticos y gastos de viaje

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022	
	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
No GASTOS DE VIAJE	0	\$ -	0	\$ -

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

2.2.2.11 Artículo 13. Contratación Servicios Administrativos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado.

En el segundo semestre de 2021, se realizaron giros para suplir el servicio de fotocopiado por un valor de \$14.999.901; para el segundo semestre de la vigencia 2022 se realizaron giros por este mismo concepto por valor de \$12.000.000, a la par es importante indicar que la Entidad identificó la necesidad de adquirir (2) impresoras multifuncionales a blanco y negro, un (1) escáner para tráfico pesado.

Tabla 53. Seguimiento de rubro – Art. 13 Contratación ser. advos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado.

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022	
	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
No. de equipo de cómputo, impresión y fotocopiado	Fotocopia	\$14.999.901	Fotocopia	\$12.000.000

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-IPES

2.2.2.12 Artículo 15. Telefonía fija

En el segundo semestre de 2021, se realizaron giros para el servicio de telefonía fija por valor de \$10.852.800, para el segundo semestre de 2022 se reportaron giros por este rubro equivalente a \$12.233.000. El costo de las facturas mensualmente se debe al consumo de las líneas de telefonía fija que usa la sede administrativa. La telefonía fija se encuentra contratada con la Empresa de Teléfonos de Bogotá-ETB, dicho contrato contempla solamente el servicio de llamadas locales. Las llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares se encuentran bloqueadas en el presente contrato.

Tabla 54. Seguimiento de rubro – Art. 15 Telefonía fija

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022	
	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
minutos	100	\$10.852.800	100	\$ 12.233.000

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

2.2.2.13 Artículo 16. Vehículos oficiales

La Entidad cuenta con 2 vehículos tipo camioneta, igualmente se recibió en calidad de comodato 2 vehículos tipo camionetas, vehículo VAS y 1 Camión de los cuales se les realiza el mantenimiento correctivo y preventivo. Para el segundo semestre de la vigencia fiscal 2021, el valor del consumo en giros correspondió a un total \$45.475.770 y para el segundo semestre de la vigencia del 2022 el valor de dichos giros se registró por un valor de \$49.098.322, que corresponde al mantenimiento de los mismos.

El contrato de combustible controla el suministro a los vehículos por medio de un chip y tiene un límite establecido de consumo diario que no permite el llenado por cantidades mayores a las establecidas, de acuerdo a los parámetros técnicos establecidos para los recorridos y vehículos del acuerdo marco de precios.

Tabla 55. Seguimiento de rubro – Art. 16 Vehículos oficiales

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022	
	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Galones de Gasolina	990	\$45.475.770	2.410	\$ 49,098,322

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

2.2.2.14 Artículo 17. adquisición de vehículos y maquinaria

Durante los periodos evaluados la Entidad no presupuestó recursos para la compra de maquinaria o vehículos, dado que no surgió la necesidad de adquirir estos para el cumplimiento de la misionalidad.

Tabla 56. Seguimiento de rubro – Art. 17 adquisición de vehículos y maquinaria

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
No aplica	0	\$ 0	0	\$ 0

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

2.2.2.15 Artículo 19. Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje).

En el segundo semestre de 2021 se realizaron giros por este concepto por un valor de \$70.822.991 Para el segundo semestre de la vigencia 2022, se realizó por valor de \$61.177.449.

De acuerdo a lo anterior, se observa una reducción en los giros realizados durante el segundo semestre del año 2022 vs el mismo periodo de la vigencia 2021 en un 13.61%.

Tabla 57. Seguimiento de rubro artículo 19. Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
	100	\$70.822.991	100	\$61.177.449

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

2.2.2.16 Artículo 20. Cajas menores

Para los periodos solicitados no se presentaron ejecuciones de gastos por caja menor.

Tabla 58. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público –Art. 20 Cajas menores

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022	
	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros



No aplica	No aplica	\$107.000 -	No aplica	\$0 -
-----------	-----------	-------------	-----------	-------

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

2.2.2.17 Artículo 22. Inventarios y stock de elementos

Al finalizar la vigencia 2022 el Instituto para la Economía Social (IPES) culminó con un inventario de \$ 328.098.303.387 vs el de la vigencia 2021 que cerró con un valor de \$ 332.936.244.530 evidenciándose una disminución de inventario de bienes \$ 4.837.941 que equivale a un 1.4531%.

Tabla 59. Seguimiento de rubro –Art. 22 Inventarios y stock de elementos

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Julio al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de Julio al 31 de diciembre 2022	
	Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Costos de bienes en bodega	100	\$332.936.244.530	100	\$328.098.303.387

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera-IPES

2.2.2.18 Artículo 23. Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

En el segundo semestre de 2022 se adelantaron los siguientes procesos de contratación para mantenimiento de los bienes inmuebles administrados por el IPES:

0. Procesos de Contratación

Objeto	Valor
BS 19 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO, DE MEJORA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL MOBILIARIO DEL SISTEMA REDEP DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES"	74.843.200,00
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO, DE MEJORA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL MOBILIARIO DEL SISTEMA REDEP DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	474.913.664,00

BS 16 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PUNTOS COMERCIALES Y VIVE DIGITAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES"	173.504.400,00
BS 21 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES.	142.263.328,00
EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PUNTOS COMERCIALES Y VIVE DIGITAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES	1.279.495.552,00
TOTAL	2.145.020.144,00

Se proyectó la realización de las adecuaciones por un valor de 2.145.020.144 tendientes a la habilitación de espacios, mantenimientos de cubiertas, limpiezas de redes sanitarias, adecuación eléctrica, instalación de accesorios, arreglo de puertas cortinas, mantenimiento de equipos de bombeo y atención de emergencias en el marco de los contratos que atienden los mantenimientos de las infraestructuras administradas por el IPES (Puntos comerciales, Puntos de Encuentro y REDEP, Plazas de mercado). Cabe mencionar que los giros por este concepto se realizarán en el segundo semestre de 2022.

Tabla 61. Seguimiento de rubro –Art. 23 Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

Art. 23 Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles				
Unidad de medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2021	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022	Variación	Variación %

	Cantidad unidades	Consumo en giros	Cantidad unidades	Consumo en giros		
Valor de Contrato	Pesos	\$ 3,667,660,82 0	Pesos	\$ 1,291,275,32 9	-\$ 2,376,385,491	64.8%

Fuente: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico-IPES

2.2.2.19 Artículo 24. Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

El IPES no realizó asignación presupuestal ni gasto durante el segundo semestre de 2022 para divulgar información que no esté relacionada en forma directa con las funciones que legalmente cumple la Entidad; lo anterior con miras a utilizar recursos disponibles sin costo con objeto de reducir los gastos, se han utilizado los diversos medios de comunicación tales como la página web y las Redes Sociales, que se encuentran a disposición de la ciudadanía en general. Así mismo se precisa que no se tiene presupuestado este gasto durante la vigencia 2023.

2.2.2.20 Artículo 25. Suscripciones

El Instituto ha definido el uso de las Redes Sociales y los accesos a la información pública a través de medios sin costo, propendiendo por el manejo eficiente y adecuado de los recursos, evitando dichas erogaciones al presupuesto, la entidad no realizó suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones o bases de datos, ni físicas ni electrónicas.

Así mismo se precisa que no se tiene presupuestado este gasto durante la vigencia 2023.

2.2.2.21 Artículo 26 Eventos y conmemoraciones

En las vigencias 2021 y 2022 no se realizaron eventos o conmemoraciones como agasajos, fiestas, etc.

2.2.2.22 Artículo 31 Acuerdos Marco de Precios

El Instituto para la Economía Social, durante el segundo semestre del 2022, llevó a cabo cinco (5) contrataciones mediante el uso de acuerdo marco de precios a solicitud de las áreas misionales y transversales, de conformidad con el Plan de adquisiciones y dando cumplimiento a lo señalado por Colombia Compra Eficiente mediante el uso de los acuerdos diseñados en la plataforma por un valor de \$454.943.250,86

Tabla 62. Seguimiento de rubro –Art. 24. Artículo 31 Acuerdos Marco de Precios

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2021	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022
------------------	----------------------------------------------------	----------------------------------------------------

	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
acuerdos marco	7	\$ 470.326.463,59	5	\$ 454.943.250,86

Fuente: Subdirección Jurídica y de Contratación-IPES; aplicativo GOOBI - SAS

2.2.2.23 Artículo 32. Contratación de bienes y servicios

La Entidad realizó durante el segundo semestre del 2022, 41 procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios por Colombia Compra Eficiente- Plataforma de SECOP II, de conformidad con las normas de contratación vigentes, por un valor de \$12.640.030.315.43

Tabla 63. Seguimiento de rubro – Art. 32 Contratación de bienes y servicios

Unidad de medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022	
	Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
No. Contratos	35	\$ 8.148.881.879,91	41	\$ 12.640.030.315,43

Fuente: Subdirección Jurídica y de Contratación-IPES; aplicativo GOOBI – SAS

2.2.2.24 Artículo 35. procesos y procedimientos.

El Instituto para la Economía Social IPES, se encuentra en un proceso de implementación de la actualización de su Mapa de Operación por Procesos, en virtud de la Resolución 274 de 2022: "Por medio de la cual se adopta el modelo de operación por procesos (MOP) del instituto para la Economía Social, se deroga la Resolución 519 de 2021 y se dictan otras disposiciones". En ese orden de ideas, con el liderazgo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se vienen realizando mesas técnicas de revisión y proyección de ajustes de los procesos y procedimientos de la entidad. Del resultado de la evaluación de corresponsabilidad de procesos frente a la estructura orgánica de la entidad, se desprende la necesidad de actualizar el modelo de operación por procesos para adaptarlo a las necesidades y realidades actuales de la ciudad. Y, además, se estableció que la entidad debía determinar los criterios y métodos necesarios de acuerdo con la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública, para asegurar que los procesos sean eficaces tanto en su operación como en su control. Los procesos identificados se deben documentar y describir de forma clara, completa y operativa, incluyendo todos los puntos de control.

2.2.2.25 Artículo 36. transparencia en la información.

El Instituto Para la economía Social IPES publica en el botón de transparencia de su página WEB, “el presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal”, en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, artículo 9° inciso b, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, y la resolución 1519 de 2020 que lo regula. En el botón de transparencia numeral 4.1. Se consignan el Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión, y el Plan de Austeridad con sus informes correspondientes por anualidad.

Página WEB Botón de Transparencia: <https://www.ipes.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

Numeral 4.1. Presupuesto general: <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-1-presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion/presupuesto-general>

Numeral 4.1. Registros presupuestares-PREDIS: <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-1-presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion/registros-presupuestares-predis>

Numeral 4.2. Ejecución presupuestal-Ejecución Presupuestal Histórica Anual: <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-2-ejecucion-presupuestal/ejecucion-presupuestal-historica-anual>

2.2.3 Para el Instituto Distrital de Turismo (IDT)

2.2.3.1 Artículo 3 Contratos de prestación de servicios y administración de personal funcionamiento e inversión.

Partiendo de lo estipulado en el Decreto 492 de agosto de 2019, en las condiciones para los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán, se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica cuando es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente.

Tabla 64. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros

Contratos de prestación de servicio	de de	Contratos	344	\$ 13.456.714.106	369	\$ 9.484.655.475
-------------------------------------	-------	-----------	-----	-------------------	-----	------------------

Fuente: Base de datos contractual vigencia 2021 - 2022 -Oficina Jurídica

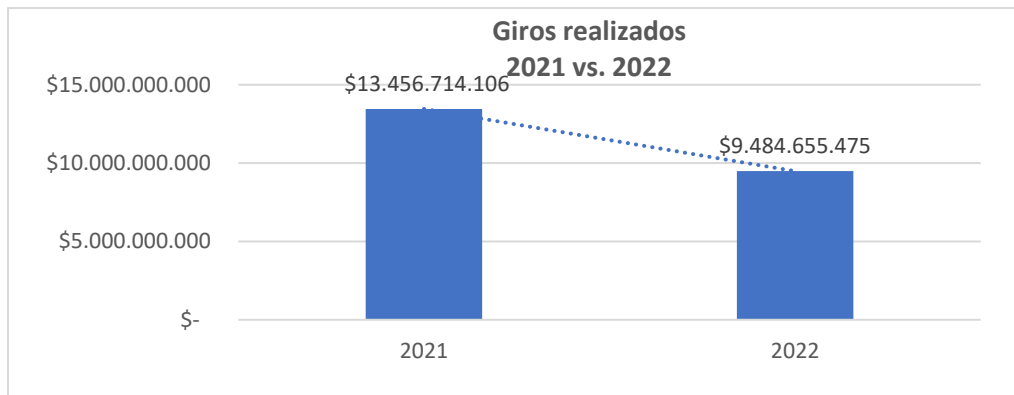
De acuerdo con esto y con la información que reposa en las bases de datos contractuales de la Gestión Jurídica y Contractual de la Entidad, la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales durante la vigencia 2022 correspondió a un total de trescientos sesenta y nueve (369) contratos por cuantía de \$9.484.655.475; **ciento cuarenta y nueve (149) contratos por cuantía de \$ 6.236.408.320** en el primer semestre y **doscientos veinte (220) contratos por valor de \$ 3.248.247.155** en el segundo semestre.

Del total de los contratos suscritos durante el primer semestre del 2022 corresponden a: 105 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por un valor de \$ 5.188.276.000 equivalentes a un 83% y 44 contratos de Apoyo a la Gestión por valor de \$ 1.048.132.320 equivalentes al 17%.

Entre tanto, durante el segundo semestre de la misma vigencia correspondieron a: 155 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por un valor de \$ 2.754.769.092 equivalentes a un 70,5% y 65 contratos de Apoyo a la Gestión por valor de \$ 493.478.063 equivalentes al 29.5%.

Al realizar la comparación de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión suscritos entre las vigencias 2021 y 2022, se observa que para el 2022, se presentó una disminución en dinero de \$ 3.972.058.631 equivalente a un 29,5%, esta variación corresponde a que, en el marco de la ley de garantías, se suscribieron contratos únicamente en el mes de enero del 2022.

Ilustración 26. Giros Realizados



Fuente: IDT

Mencionado lo anterior y en el marco de la ley de garantías por cuenta de las elecciones legislativas y presidenciales, la cual entró en vigencia desde el 29 de enero hasta el 29 de mayo de 2022 y que prohíbe a las Entidades Estatales celebrar contratos bajo la modalidad de Contratación Directa, el Instituto Distrital de Turismo durante ese periodo, no efectuó ningún gasto para la celebración de nuevos contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales.

Durante el periodo reportado, se realizó la contratación de varios profesionales idóneos y requeridos para poder ejecutar las metas y acciones planteadas para dar cumplimiento al Nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 consolidando los equipos requeridos para suplir las necesidades de personal, cumplir con la misionalidad del Instituto y dar soporte a las áreas transversales que permiten el adecuado funcionamiento de la Entidad.

2.2.3.2 Artículo 4 Horas extras, dominicales y festivos:

Las horas extras son autorizadas por el jefe inmediato y son efectivas cuando así lo impongan las necesidades del servicio, reales e imprescindibles, de la entidad, se cancelan de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 02 del 12 de marzo de 2007, de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo, las cuales se reconocerán al personal de Nivel Técnico o Asistencial, y en ningún caso podrán pagarse mensualmente por horas extras, dominicales y festivos más del 50% de la remuneración mensual de cada funcionario. El excedente se reconocerá a razón de un día de descanso compensatorio por cada ocho (8) horas laborales o proporcionalmente por fracción.

Tabla 66. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Horas extras, dominicales y festivos	Número de Horas extras	943,40	\$ 16.522.036	1.021,79	\$ 20.216.578

Fuente: Informe de Austeridad Semestral 2021 y 2022.

Para la vigencia 2022, se evidencia un incremento de 22,4% en horas extras, dominicales y festivos, percibidas por el conductor y la auxiliar administrativa que ejerce las funciones de radicación, entre otras.

Ilustración 27



Fuente: IDT

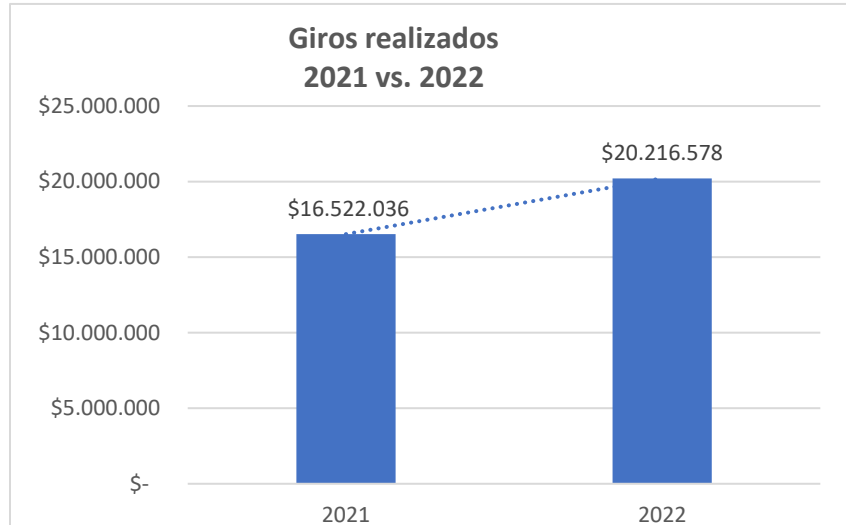
A continuación, se presenta el total y detalle mensual de las horas extra canceladas en cada una de las vigencias:

Tabla 67 Horas Extras

AÑO	2021	2022
ENERO	1.235.378	1.743.093
FEBRERO	470.988	410.492
MARZO	1.235.378	1.849.541
ABRIL	1.235.378	1.836.235
MAYO	1.377.401	2.281.208
JUNIO	981.322	1.634.152
JULIO	1.277.381	1.766.454
AGOSTO	1.277.381	1.113.664
SEPTIEMBRE	2.123.646	1.983.819
OCTUBRE	1.849.541	1.923.875
NOVIEMBRE	1.756.398	1.690.527
DICIEMBRE	1.701.844	1.983.818
TOTAL	16.522.036	20.216.578

Fuente: IDT

Ilustración 28



Fuente: IDT

La variación de la vigencia 2022, en comparación con el 2021, se debe a los pagos de horas extras reconocidos al conductor adscrito a la Dirección General del IDT y a la funcionaria Yolanda Tovar, recepcionista de la entidad, en donde para la presente vigencia el flujo de actividades y cantidad de trabajo acumulado fue superior, lo que redundó en un pago superior por trabajo suplementario, por otra parte la diferencia también obedece a que en gran parte del 2021 aún nos encontrábamos con trabajo en casa, derivado de la emergencia económica y de salud producida por la pandemia Covid-19, a pesar de encontrarnos en medio de la reactivación del sector es hasta el 2022 cuando se reactivan las labores presenciales.

2.2.3.3 Artículo 5 Compensación por vacaciones (Indemnización por vacaciones):

En el marco de las disposiciones normativas, la Entidad procura que las vacaciones sean disfrutadas cuando se causan, ya que por regla general no deben ser acumuladas ni compensadas. De acuerdo con el artículo 5 del Decreto Distrital 492 de 2019: *“Sólo se reconocerán en dinero las vacaciones <causadas y no disfrutadas, en caso de retiro definitivo del servidor público, excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año”.*

Tabla 68. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Compensación por vacaciones	Número de personas con compensación por vacaciones	5	\$22.176.344	11	\$189.868.264

Fuente: Informe de Austeridad Semestral 2021 y 2022.

Para la vigencia 2022, se evidencia un aumento significativo por valor de \$164.691.920 con respecto al año anterior dado que se cancelaron vacaciones en dinero a funcionarios que terminaron su vinculación con la Entidad y tenían pendiente la compensación, como fue el pago por el retiro de las funcionarias; Ruth Emilse Castro y Viviana Duran quienes trabajaron hasta el 31-dic-2021 y de la terminación de contrato a 01-junio-2022 de Andrés Orlando Clavijo Rangel, Mauricio Ospina Torres y Edwin Oswaldo Peña Roa a 31-agosto - 2022, Claudia Patricia Cifuentes Alvira y Karol Fajardo Mariño al 30-septiembre-2022, Germán Andrés Almeida Valle, Glenda Paola Arlant Cobo, Christian David Vargas Quintero y Gloria Verónica Zambrano Ocampo el 23 –noviembre-2022.

Ilustración 29



Fuente: IDT

En detalle y dado que el IDT solo se reconoce la compensación por vacaciones por el retiro definitivo de los servidores públicos, dicho esto, durante la vigencia 2022 solo se cancelaron vacaciones en dinero los siguientes valores, correspondiente a funcionarios cuyo contrato terminó y tenían pendiente la compensación por algún perdido de vacaciones:



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Para La Economía Social (IPES), Instituto Distrital de Turismo (IDT) y Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTÁ).
Sector Desarrollo Económico y Turismo

ENERO

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN
CASTRO ENRIQUEZ RUTH EMILSE	59.675.195	\$9.168.376	Renuncia último día trabajado 31-12-2021
DURAN CASTRO VIVIANA ROCIO	53.029.908	\$15.173.207	Termino contrato el día 31-12-2021
Total		\$24.341.583	

FEBRERO

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN
Total		\$0	

MARZO

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN
Total		\$0	

Total Trimestre

\$24.341.583

ABRIL

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN
Total		\$0	

MAYO

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN
Total		\$0	

JUNIO

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN
Total		\$0	

Total Trimestre

\$0

JULIO

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN
CLAVIJO RANGEL ANDRES ORLANDO	88.262.419	\$13.064.686	Termino contrato el día 1 de junio de 2022
Total		\$13.064.686	

AGOSTO

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN
Total		\$0	

SEPTIEMBRE

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN
OSPINA TORRES MAURICIO JAVIER	79.796.339	\$6.468.322	Termino su vinculación el día 31-Ago-2022
PEÑA ROA EDWIN OSWALDO	80.244.164	\$26.706.988	Termino su vinculación el día 31-Ago-2022
Total		\$33.175.310	

Total Trimestre

\$46.239.996

OCTUBRE

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN
Total		\$0	

OCTUBRE NOMINA ADICIONAL

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN
CIFUENTES ALVIRA CLAUDIA PATRICIA	52.111.562	\$24.738.306	Termino su vinculación el día 30-sep-2022 pago de la liquidación de prestaciones sociales según lo estipulado en la Resolución No. 228 del 07 de octubre de 2022
FAJARDO MARIÑO KAROL	52.438.432	\$46.687.488	Termino su vinculación el día 30-sep-2022 pago de la liquidación de prestaciones sociales según lo estipulado en la Resolución No. 229 del 07 de octubre de 2022
Total		\$71.425.794	

NOVIEMBRE

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN
Total		\$0	

DICIEMBRE

NOMBRE	CC	VALOR	OBSERVACIÓN
ALMEIDA VALLE GERMAN ANDRES	80.028.855	\$22.020.819	Pago de la liquidación de prestaciones sociales según lo establecido en la resolución No. 289 del 23-Nov-2022
ARLANT COBO GLENDA PAOLA	52.378.792	\$8.464.102	Pago de la liquidación de prestaciones sociales según lo establecido en la resolución No. 291 del 23-Nov-2022
VARGAS QUINTERO CHRISTIAN DAVID	1.014.234.582	\$1.034.856	Pago de la liquidación de prestaciones sociales según lo establecido en la resolución No. 288 del 22-Nov-2022
ZAMBRANO OCAMPO GLORIA VERÓNICA	52.553.401	\$16.341.114	Pago de la liquidación de prestaciones sociales según lo establecido en la resolución No. 290 del 23-Nov-2022
Total		\$47.860.891	

Total Trimestre

\$119.286.685

2.2.3.4 Artículo 6 Bonos navideños

Tabla 69. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

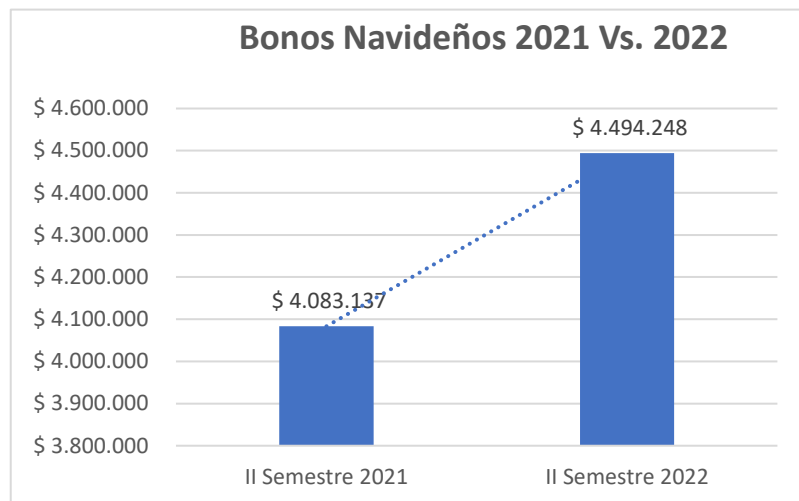
Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantida d unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Bonos navideños	Número de Bonos navideños entregados	22	\$ 4.083.137	22	\$ 4.494.248

Fuente: Informe de Austeridad Semestral 2021 y 2022.

Durante la 2022 se realizó giro por valor de \$ 4.494.248 correspondiente a 22 bonos por \$200.000 incluido el gasto administrativo, se da un incremento del 10.06% respecto al año anterior debido a la variación del SMMLV anual. Cabe mencionar que no hubo pagos y quedaron en cuentas por pagar en enero de 2023.

Con respecto al mes de diciembre de 2021 se realizó el pago de 4.083.137 correspondiente a 22 bonos entregados durante este periodo.

Ilustración 30



Fuente: IDT

2.2.3.5 Artículo 7 Recursos para el fortalecimiento de los servidores públicos.

Tabla 70. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Recursos para el fortalecimiento de los servidores públicos	N/A	N/A	\$ 8.000.000	N/A	\$ 19.093.000

Fuente: Informe de Austeridad Semestral 2021 y 2022.

De conformidad con la Resolución 014 del 31 de enero de 2022 se adoptó por parte de la Dirección General el Plan Institucional de Capacitación (PIC) del IDT. El citado plan contempla la estrategia y actividades para formar a todo el personal vinculado, con temarios a contratar y ofertar sin costo, portafolio de servicio propio y de terceros.

Se estableció la formación a partir de las tres dimensiones por competencias: El Ser, el Saber y el Saber hacer, con las siguientes líneas programáticas, ya que los diferentes procesos advirtieron esta necesidad a través de sondeos de capacitación al personal y a los líderes de proceso.

- LINEA ESTRATÉGICA, con temas como planeación y gestión de proyectos.



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Para La Economía Social (IPES), Instituto Distrital de Turismo (IDT) y Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTÁ).
Sector Desarrollo Económico y Turismo

- LINEA INSTITUCIONAL, Innovación, turismo inteligente, producto turístico, segmento MICE.
- LINEA OFIMATICA, Excel, Word, drive.
- LÍNEA EMOCIONAL Y DEL SER, Habilidades blandas, comunicación asertiva, liderazgo, trabajo en equipo.

Así las cosas, para el año 2022 se estableció por una parte un (1) curso en planeación y gestión de proyectos, y, de otra parte, una (1) jornada de coaching en habilidades blandas.

Este PIC obedece a la capacitación y formación de los servidores públicos orientado al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores, con el fin de proporcionar su eficacia al fortalecimiento de su entorno personal, grupal y organizacional, y que generen intereses comunes para la Entidad con el fin de la mejora continua.

Es menester indicar que las temáticas contratadas son solo aquellas que no están incluidas en la oferta académica ni de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá ni del Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASCD y que el IDT ha realizado y ejecuta su Plan de Capacitación apoyado en actividades gratuitas.

La adjudicación de este contrato se da en diciembre de 2022 por un valor de \$19.093.000 cuyo objeto es: “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO”. que será dictado en el primer trimestre del 2023.

Es de aclarar que estos recursos no se han ejecutado aún, dado que la ejecución del contrato se realizará en el primer trimestre del año 2023. Entre tanto, durante la vigencia 2021 se adjudicó contrato de capacitación en Coaching Gerencial y para equipos mediante el CTO 395-2021 el cual fue dictado durante el primer trimestre de 2022.

2.2.3.6 Artículo 8 Actividades de bienestar

El plan de bienestar para el año 2022, se contrató en el segundo semestre de 2022, en el mes de noviembre mediante el CTO 360-2022 con la Caja de Compensación de Compensar, cabe indicar que con corte al último trimestre del año se han realizado 4 actividades de las 6 que se tienen previstas por lo que se tiene previsto finalizar la ejecución del mencionado contrato durante el primer trimestre de 2023. Con respecto al 2021 hubo una reducción del 14%.

Tabla 71. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Actividades de bienestar	Número de actividades de bienestar ejecutadas	7	\$49.094.775	6	\$42.236.065

Fuente: Informe de Austeridad 2021 y 2022.

Ilustración 31



Fuente: IDT

Nota. Se debe tener en cuenta que no se incluye el rubro de bonos, dato que se reporta en el art. 6. (En caso de existir).

A continuación, se detallan las actividades programadas para la vigencia 2022:

Actividades a contratar Plan de Bienestar IDT 2022				
Enfoque	Actividad	DETALLE	Costo Total incluido IVA	observaciones
Deportivo	Torneo de bolos	Presencial mínimo 32 Personas	\$ 3.310.960	11 EQUIPOS DE 4 PAX, Se realiza una ronda por equipos de 2 líneas por jugador, clasifican a final los mejores 5 equipos a 1 línea por jugador, INCLUYE REFRIGERIO, CONGRESO TECNICO Y TRANSPORTE, UN SOLO TRAYECTO
Día de la familia	Día de la familia (extramural)	135 personas	\$ 10.884.255	Evento fuera de la ciudad de un día para 135 personas. Lugar con clima templado y campestre con la posibilidad de realizar actividades recreativas para integrar niños y adultos. Incluye un (1) refrigerio empacado, un (1) almuerzo típico, y transporte en trayectos de ida y vuelta desde la sede del IDT. Con un (1) promotor lúdico o monitor hasta 10h, auxiliar de enfermería.
Ambiental	Caminata en el área rural de la ciudad.	Presencial mínimo 32 Personas	\$ 5.750.000	una-caminata en cualquiera de estas opciones: Farallones de Sutatausa o Tunel de sebastopol- Zipacon o Laguna Guatavita INCLUYE: un-kit de hidratación empacado, un-refrigerio empacado, un-almuerzo típico, un-srv transporte ida y regreso. Con recogida en un solo punto, un-promotor lúdico hasta 12h, auxiliar de enfermería, monitor.
Niños	Bono navidad a través de Caja.	Grupo etareo hasta 13 y de 13 a 17 o mayores de 18 con discapacidad	\$ 4.494.248	22 Cargue por valor de \$200.000 en bolsillo Viveres de la Tarjeta Compensar para ser usado en almacenes aliados a la Caja, incluye gasto administrativo
Artes, cultura	Club de lectura	3 sesiones con dos grupos daría un total de 6 sesiones . Presencial hasta 20 personas - Virtual hasta 15 personas	\$ 4.158.850	3 sesiones con dos grupos daría un total de 6 sesiones biblioteca viajera , se acordará una reunión previa (empresa – biblioteca), para definir: fechas de realización, temática a trabajar, tipo de población y operatividad. El IDT recibirá orientación para el acceso a las plataformas, así como también asesoría para la consulta y selección de colecciones y talleres. Bono para compra de libros por valor de \$70.000 cada uno (44 personas)
		Bono para compra de libros por valor de \$70.000 cada uno		
Institucional	Cierre de gestión - balance anual - presencial	51 personas	\$ 7.962.000	OPCION PRESENCIAL 44 PERSONAS : Salon 1.2-1.3 Auditorio para 44 pax x 6 horas, Estacion de café, Almuerzo- comedor, Acompañamiento musical 1 hora, Transporte ida y regreso dentro del perímetro urbano Animador
Habilidades blandas	Cocinando estrategias – Taller del chef	45 Personas	\$ 10.170.000	Una competencia de habilidades blandas en torno a la cocina, para 45 personas, en la que se pongan en juego elementos como buenos comportamientos, en el trabajo de equipo, liderazgo, y toma de decisiones. Incluye transporte un solo trayecto desde la sede del IDT. Con un (1) promotor lúdico o monitor hasta 5h, auxiliar de enfermería.

2.2.3.7 Artículo 9 Fondos educativos

La variación del 0% corresponde a que la entidad no cuenta con erogaciones por este concepto, ni presupuesto asignado para la vigencia.

2.2.3.8 Artículo 10 Rediseño institucional/modificación plantas de personal

Durante la vigencia 2022 el Instituto no contrató los servicios de consultoría para adelantar algún rediseño institucional, por lo que este rubro no presenta erogaciones y su variación porcentual con respecto al 2021 es de 0%

Sin embargo, aunque la Entidad no ha adelantado un contrato de consultoría, ha realizado la contratación de personal para avanzar en esta gestión, pero la misma se encuentra detallada en el Art. 3 Contratos de prestación de servicios. Para el periodo indicado se reportan tres (3) contratistas por prestación de servicios cuya finalidad es la preparación de documentos para la modificación del Manual de Funciones y el prestar apoyo profesional en el proceso de rediseño institucional que adelanta el IDT.



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Para La Economía Social (IPES), Instituto Distrital de Turismo (IDT) y Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTÁ).
Sector Desarrollo Económico y Turismo

1. Nombre: YINETH VARGAS BAUTISTA.

Objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL REDISEÑO INSTITUCIONAL.

Número de contrato: 90 -2022 y 308-2022

2. Nombre: ALBERTO JOSÉ GARCÍA

Objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PUESTA EN MARCHA Y EL DESARROLLO DE LAS INICIATIVAS QUE SE ADELANTEN DESDE EL PROCESO DE TALENTO HUMANO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA.

Número de contrato: 110-2022

3. Nombre: ALIRIO ANDRÉS DELGADO CAÑIZARES

Objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS A CARGO.

Número de contrato: 333-2022

Cabe aclarar que dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 10. “Estudios técnicos de rediseño institucional. Cuando las entidades y organismos planeen adelantar procesos de modificación de estructuras organizacionales y/o plantas de personal que puedan incrementar su presupuesto de gastos de funcionamiento o inversión, previo a la contratación de consultorías para la realización de los estudios técnicos de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012, deberán realizar reuniones técnicas con la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y con el DASCD, para establecer de manera preliminar la viabilidad técnica y financiera de la propuesta de modificación de las plantas de personal. Esto con el fin de evitar la contratación de estudios de rediseño institucional que no se materialicen en actos administrativos de modificación de planta o estructura organizacional.

En todo caso, las entidades y organismos podrán adelantar estudios técnicos de rediseño a través de la conformación de equipos técnicos multidisciplinarios, conformados con personal de su propia planta y, con la asesoría del DASCD.”

Por lo cual el IDT tuvo reuniones previas con el DASCD y solicitó concepto técnico para realizar la mencionada contratación, así las cosas, se cuenta con el apoyo de manera profesional para el estudio que estará en cabeza del proceso de Talento Humano.

En julio de 2020, el IDT recibió respuesta por parte del DASCD donde se indica que “De acuerdo con las consideraciones jurídicas y técnicas, para la modificación de la estructura y ampliación de la planta de personal no se exige un estudio técnico de cargas laborales. Para la modificación de la estructura organizacional se requiere el análisis de procesos y procedimientos, misión y el mapa de procesos de la entidad. En relación con la modificación de la planta de empleos se soporta en un estudio técnico que involucra lo señalado en el título 12 del Decreto 1083 de 2015 y lo referido en las consideraciones jurídicas.

Por esta razón, el levantamiento de la carga laboral solamente es una parte del estudio técnico y por sí sola no es justificación suficiente para modificar la planta de cargos.

Respecto a la contratación por prestación de servicios o de una firma consultora para el levantamiento de la carga laboral, es preciso señalar que no es necesaria, la entidad con recursos propios puede adelantar los estudios que considere necesarios, ésta será una decisión de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de personas que desempeñen esta labor. (...)

2.2.3.9 Artículo 11 Concursos públicos abiertos y de méritos

Durante el segundo semestre de 2022 no se adelantaron concursos públicos abiertos y de mérito, ni se realizaron pagos por este concepto.

2.2.3.10 Artículo 12 Viáticos y Gastos de Viaje

Estos gastos son justificados y autorizados mediante resolución, los cuales contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y misionales de la entidad, y permiten el fortalecimiento de la gestión institucional.

Tabla 72. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Viáticos y gastos de viaje	Número de Comisiones ejecutadas durante el periodo	59	\$ 36.228.515	38	\$ 118.621.729

Fuente de Información: Proceso de Talento Humano, Subdirección de Gestión Corporativa

El incremento en este rubro corresponde a que, durante el 2021 se disminuyeron las comisiones y las realizadas fueron solo a destinos nacionales, en el marco de la misionalidad del Instituto y la reactivación del sector, así como las alianzas estratégicas con otras ciudades y departamentos, además de las limitaciones derivadas de la emergencia económica y de salud producidas por la pandemia Covid-19. Mientras que durante el 2022

se incrementa este valor considerando la reactivación del sector turístico, y dado que el costo de viáticos y tiquetes al ser, en su mayoría, a destinos internacionales fue más alto. Se debe tener en cuenta que si quien comisiona es un servidor del nivel Directivo, los costos son más altos que para uno de otro nivel. Lo anterior dado que el instituto en cumplimiento de su misionalidad asistió a ferias internacionales como FITUR en Madrid, Adventure Next Latinoamérica en Ciudad de Panamá, “Routes Américas” en San Antonio, Texas – EE.UU., expo Dubái, Encuentro de las Américas de Turismo Social, IV Encuentro Nacional Programa Amigos del Turismo, XII Encuentro ACOLAP & LAEE Versión Especial entre otros.

Ilustración 32



Fuente: IDT

Los pagos de estos gastos obedecen a la Directora General, funcionarios del nivel directivo y funcionarios de planta de promoción y mercadeo en el desarrollo de sus actividades que cubren mantenimiento y alojamiento, de acuerdo a su escala salarial. Estos van debidamente soportados, son gastos que son previamente autorizados por la Alcaldía, y el director de la Entidad, estos rubros son aprobados mediante resolución, con el objetivo de cumplir con la misión de la entidad

El detalle se presenta a continuación:

Primer Trimestre - 2022

Tipo Documento Aprobación	Número	Fechas Comisión		concepto	Destino	Viáticos	Tiquetes	Total
		Fecha de inicio	Fecha Fin					
Decreto	17	17/01/2022	23/01/2022	Asistir a la Feria FITUR en Madrid	Madrid	\$ 13.339.469	\$ 7.330.467	\$ 20.669.936
Resolución Distrital	23	17/01/2022	22/01/2022	Asistir a la Feria FITUR en Madrid	Madrid	\$ 6.242.951	\$ 7.125.438	\$ 13.368.389
Resolución Distrital	69	9/02/2022	12/02/2022	Participación en el AdventureNext Latinoamérica	Ciudad de Panamá	\$ 2.358.485	\$ 1.959.325	\$ 4.317.810
Resolución Distrital	71	14/02/2022	18/02/2022	Atender actividades misionales en la "Routes Américas", en San Antonio, Texas – EE.UU.	San Antonio, Texas	\$ 4.213.248	\$ 3.551.954	\$ 7.765.202
Decreto	74	19/03/2022	27/03/2022	Participar en la Semana de la inversión en expo Dubái	DUBAI	\$ 17.383.435	\$ 11.398.937	\$ 28.782.372
Resolución IDT	47	23/03/2022	24/03/2022	Participar en la 1a Cumbre del sector del alojamiento – Colombia 2022: "Claves para entender el futuro y construir el presente", que se desarrollará en el marco de nuestra LXVIII Asamblea anual de afiliados Cotelco 2022	Cali, Valle del Cauca	\$ 507.665	\$ 572.650	\$ 1.080.315
TOTALES						\$ 44.045.253	\$ 31.938.771	\$ 75.984.024

Fuente de información: Subdirección de Gestión Corporativa.



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Para La Economía Social (IPES), Instituto Distrital de Turismo (IDT) y Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTÁ).
Sector Desarrollo Económico y Turismo

Segundo Trimestre - 2022

Tipo de Documento Aprobación	Número	Fecha Comisión		Concepto	Destino	Viáticos	Tiquetes	Total
		Fecha de Inicio	Fecha Fin					
Resolución IDT	53	5/04/2022	5/04/2022	Trasladar a la Directora General al lugar de su comisión de servicios, así como de regreso a la ciudad de Bogotá	Girardot - Cundinamarca	\$ 171.684	\$ -	\$ 171.684
Resolución IDT	54	5/04/2022	5/04/2022	Atender actividades institucionales	Girardot - Cundinamarca	\$ 453.422	\$ -	\$ 453.422
Resolución IDT	56	8/04/2022	8/04/2022	Acto protocolario de la firma del Memorando de Entendimiento a celebrarse entre la Gobernación del Norte de Santander, la Alcaldía de Cúcuta y el IDT	Cúcuta	\$ 181.507	\$ 1.067.779	\$ 1.249.286
Resolución IDT	67	26/04/2022	30/04/2022	Encuentro de las Américas de Turismo Social - Colombia 2022	Medellin - Antioquia	\$ 1.793.179	\$ 1.513.737	\$ 3.306.916
Resolución IDT	69	27/04/2022	30/04/2022	Encuentro de las Américas de Turismo Social - Colombia 2022	Medellin - Antioquia	\$ 1.270.549	\$ 722.040	\$ 1.992.589
Resolución IDT	74	28/04/2022	29/04/2022	Participar en calidad de afiliado y además de coorganizador en el Encuentro de las Américas de Turismo Social- Colombia 2022	Medellin - Antioquia	\$ 1.360.266	\$ 1.945.490	\$ 3.305.756
Resolución Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá	165	9/05/2022	22/06/2022	Formación presencial del programa Máster en Argumentación Jurídica	Alicante - España	\$ -	\$ 8.795.296	\$ 8.795.296
Resolución IDT	79	11/05/2022	13/05/2022	IX Encuentro Nacional Programa Colegios Amigos del Turismo "Visibilizando el trabajo pedagógico de las Instituciones Educativas"	Florencia - Caquetá	\$ 747.158	\$ 1.059.190	\$ 1.806.348
Resolución IDT	80	12/05/2022	13/05/2022	IV Encuentro de la Cadena Turística del Caribe colombiano	Santa Marta - Magdalena	\$ 1.360.266	\$ 851.500	\$ 2.211.766
Resolución IDT	84	18/05/2022	19/05/2022	XII Encuentro ACOLAP & LA AE Versión Especial "Acolap 15 años: Inspirando El Mundo del Entretenimiento"	Cartagena - Bolivar	\$ 1.360.266	\$ 1.144.980	\$ 2.505.246
Resolución IDT	92	26/05/2022	26/05/2022	Comisión de servicios al interior del país	Facatativá - Cundinamarca	\$ 23.600	\$ -	\$ 23.600
Resolución IDT	113	8/06/2022	10/06/2022	Evento de Alto Nivel la Estrategia Iberoamericana de Turismo del Futuro (EIT)	Madrid - España	\$ 3.027.984	\$ -	\$ 3.027.984
Resolución IDT	123	13/06/2022	17/06/2022	Adelantar proceso de verificación de la georreferenciación y cumplimiento de especificaciones técnicas de localización previas a la instalación de 84 señales turísticas ubicadas en 22 municipios de Cundinamarca y 12 municipios de Boyacá, dado que el IDT se encuentra adelantando la implementación de un plan de señalización turística para la Ruta Leyenda El Dorado.	Boyacá y Cundinamarca	\$ 1.195.452	\$ -	\$ 1.195.452
Resolución IDT	138	29/06/2022	29/06/2022	Participar en el evento "Colombia - Destino turístico Inteligente, construyendo futuro".	Medellin - Antioquia	\$ 453.422	\$ 967.609	\$ 1.421.031
TOTALES						\$ 13.398.755	\$ 18.067.619	\$ 31.466.374

Segundo Semestre – 2022.

TIPO	No.	OBJETO DE LA COMISIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESTINO	VIÁTICOS	TIQUETES	TOTAL
Resolución	188	Conducir a la Directora para que participe como expositora del tema "Lineamientos para el Turismo Regional", ante la Junta Directiva Extraordinaria de Mandatarios de la Región Central, a realizarse en la ciudad de Neiva – Huila, el día 22 de agosto de 2022.	21/08/2022	22/08/2022	Neiva	\$ 473.685	0	\$ 473.685
Resolución	196	Gira comercial Procolombia	8/09/2022	8/09/2022	Santa Marta	\$ 149.432	\$ 817.459	\$ 966.891
Resolución	200	Colombia Travel Expo	7/09/2022	10/09/2022	Medellín	\$ 597.726	\$ 601.469	\$ 1.199.195
Decreto	391	Participo como conferencista en el 3er Congreso Nacional de Confetur "Transformación productiva del territorio nacional a partir del desarrollo turístico", a realizarse en la ciudad de Villavicencio - Meta, los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2022.	22/09/2022	23/09/2022	Villavicencio	\$ 1.360.266	0	\$ 1.360.266
Decreto	344	Participo como expositora del tema "Lineamientos para el Turismo Regional", ante la Junta Directiva Extraordinaria de Mandatarios de la Región Central, a realizarse en la ciudad de Neiva – Huila, el día 22 de agosto de 2022.	22/08/2022	22/08/2022	Neiva	\$ 453.422	0	\$ 453.422
Resolución	219	Conducir el vehículo que lleva a la Directora para que participe como conferencista en el 3er Congreso Nacional de Confetur "Transformación productiva del territorio nacional a partir del desarrollo turístico", a realizarse en la ciudad de Villavicencio - Meta, los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2022.	22/09/2022	23/09/2022	Villavicencio	\$ 390.451	0	\$ 390.451
Decreto	418	Para que participe en el 21° Encuentro Nacional del Transporte Turístico, Escolar, Empresarial & de Usuarios de la Salud, que se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 septiembre de 2022, en la ciudad de Paipa Boyacá.	29/09/2022	29/09/2022	Paipa	\$ 453.422	0	\$ 453.422
Resolución	222	Conducir el vehículo que lleva a la Directora Para que participe en el 21° Encuentro Nacional del Transporte Turístico, Escolar, Empresarial & de Usuarios de la Salud, que se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 septiembre de 2022, en la ciudad de Paipa Boyacá.	29/09/2022	29/09/2022	Paipa	\$ 162.084	0	\$ 162.084
Decreto	455	Para que participe en la versión XXVIII del Congreso Nacional de la Hotelería "La transformación y evolución del sector turístico colombiano" y en la muestra comercial "EXPOCOTELCO 2022", que se llevarán a cabo los días 20 y 21 de octubre de 2022, en la ciudad de Cartagena de Indias, D. T. y C.	20/10/2022	21/10/2022	Cartagena	\$ 1.360.266	\$ 1.351.189	\$ 2.711.455
Resolución	243	Para que participe en la versión XXVIII del Congreso Nacional de la Hotelería "La transformación y evolución del sector turístico colombiano" y en la muestra comercial "EXPOCOTELCO 2022", que se llevarán a cabo los días 20 y 21 de octubre de 2022, en la ciudad de Cartagena de Indias, D. T. y C.	20/10/2022	21/10/2022	Cartagena	\$ 544.521	\$ 1.351.189	\$ 1.895.710
Resolución	272	Visita técnica Ruta del Dorado	15/11/2022	22/11/2022	C/marca-Boyaca	\$ 1.046.021	0	\$ 1.046.021
Decreto	523	Participo como ponente en el III Congreso Mundial de Destinos Turísticos Inteligentes, que se celebrará en ciudad de Valencia, Reino de España del 21 al 23 de noviembre de 2022.	20/11/2022	23/11/2022	Valencia - España	\$ 3.535.509	0	\$ 3.535.509
Resolución	273	Para que participe 3er Encuentro nacional de Turismo Receptivo - ANATO	17/11/2022	17/11/2022	Yopal	\$ 181.507	\$ 1.159.968	\$ 1.341.475

Fuente de Información: Proceso de Talento Humano, Subdirección de Gestión Corporativa

2.2.3.11 Artículo 13 Contratación serv. Advtos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado

Cuando surge la necesidad de contratar equipos de cómputo, impresión y fotocopiado se evalúa al interior de la entidad las necesidades para adquirir y la modalidad por la que se debe adquirir, teniendo en cuenta las modalidades que se ofrecen a través de la tienda virtual del estado colombiano como son los acuerdos marco dado que allí se ofrecen precios favorables para la entidad. Si dentro de las modalidades consultadas no se encuentran cubiertas los productos a adquirir se comienza a evaluar las demás posibilidades contractuales según el presupuesto de la adquisición.

Tabla 73. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Contratación serv. Advtos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado.	Número de contratos	2	\$278.096.670	2	\$444.173.351

Fuente: Informe de Austeridad 2021 y 2022.

En lo que se refiera al citado rubro, durante la vigencia 2022 al interior de la entidad se adelantaron contrataciones de nuevas adquisiciones de equipos, licencias y sus renovaciones.

De tal manera que durante este periodo se realizó la renovación de las licencias de correo electrónico, licencias de retención de buzón y el soporte técnico para el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica del Instituto Distrital de Turismo, a través del Instrumento de Agregación por demanda - Software por catálogo – GOOGLE. Para este proceso, la oferta ganadora generó un beneficio económico para la entidad de 42% de ahorro con respecto al presupuesto oficial establecido,

De igual manera, se renovaron las siete licencias de Diseño gráfico de la entidad, bajo la modalidad de subasta inversa con un descuento de 9% con respecto al presupuesto oficial establecido, además se realizó la adquisición de equipos Access Point de última tecnología para la sede principal del IDT y la renovación del licenciamiento SOPHOS a través de la modalidad de subasta inversa la cual generó un ahorro para la entidad del 0,41% con respecto al presupuesto oficial establecido.

En el mismo sentido, se efectuó la adquisición de licenciamiento adicional de correos electrónicos y de capacitaciones sobre el manejo de Google Workspace a través de

Acuerdo Marco de Precios IAD- Software por catálogo – Google, la cual generó un ahorro para la entidad del 6.5% con respecto al presupuesto oficial establecido.

Es importante resaltar que teniendo en cuenta el ingreso de nuevo personal, aumentó la necesidad de licencias disponibles para asignar a funcionarios y colaboradores de la entidad, de igual manera, se hace necesario adquirir nuevos equipos de comunicación access point para mejorar el servicio de internet a través de WIFI en la entidad.

Ilustración 33



Fuente: IDT

2.2.3.12 Artículo 16 Vehículos oficiales

El Instituto Distrital de Turismo cuenta con dos vehículos oficiales, uno con placas OLN032, para el uso de la Dirección General en cumplimiento de sus funciones y actividades a cargo del IDT, y el otro con placas OBG776, Subdirección de Gestión Corporativa para el cumplimiento de todas las actividades misionales requeridas por la entidad.

Cuando un vehículo requiere movilizarse fuera del perímetro de Bogotá, es previamente autorizado por la entidad.

Tabla 74. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Para La Economía Social (IPES), Instituto Distrital de Turismo (IDT) y Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTÁ).
Sector Desarrollo Económico y Turismo

Vehículos oficiales	Galones de gasolina	1.492,71	\$12.872.841	1.445,60	\$14.018.900
---------------------	---------------------	----------	--------------	----------	--------------

Fuente: Informe de Austeridad 2021 y 2022.

Vehículo 1

TIPO	Automóvil
MARCA	Chevrolet
COLOR	Negro
PLACA	OLN-032
MODELO	2017
CARROCERÍA	Station Wagon Gasolina
CILINDRAJE	2384
MOTOR	CHS559473
SERIE	3GNAL7EK5HS559473
CHASIS	3GNAL7EK5HS559473
LÍNEA	Captiva Sport
PUERTAS	4
CAPACIDAD	5 Psj

Vehículo 2

TIPO	Camioneta
MARCA	Mazda
COLOR	Plata Arianne
PLACA	OBG-776
MODELO	2008
CARROCERÍA	Doble cabina
CILINDRAJE	2600



MOTOR	G6357611
SERIE	9FJUN84G480208880
CHASIS	9FJUN84G480208880
LÍNEA	B26D47
PUERTAS	4
CAPACIDAD	Pasajeros 5 1000 kg

Los vehículos cuentan con chips para el control de consumo de combustible, y se encuentran parametrizados para el tope de consumo diario, semanal y mensual, al igual que el número de visitas diarias para tanqueo. Se realiza el control y evaluación mensual del consumo de combustible de cada vehículo.

A continuación, se detalla el consumo específico para el 2022:

CAMIONETA OLN032

Mes	OLN 032			
	Fecha	Kilometraje	Consumo (Galones)	Valor Consumo
ENERO	8/01/2022	82328	G 8,896	\$81.310
	11/01/2022	82750	G 14,061	\$128.518
	30/01/2022	82094	G 9,906	\$90.541
	Total	234	32,86	\$ 300.369
FEBRERO	3/02/2022	64550	G 10,579	\$86.690
	8/02/2022	64788	G 10,351	\$86.963
	12/02/2022	65033	G 11,241	\$94.441
	14/02/2022	47980	G 11,675	\$98.087
	17/02/2022	65243	G 10,228	\$85.930
	22/02/2022	65510	G 11,917	\$100.120
	26/02/2022	65644	G 10,641	\$89.400
	28/02/2022	66152	G 14,485	\$121.695
Total	1.602	91,12	\$ 763.325	
MARZO	PROMEDIO		61,99	\$531.847
	Total	0	61,990	\$ 531.847
Total Trimestre	OLN 032	1.836	185,97	\$ 1.595.541



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Para La Economía Social (IPES), Instituto Distrital de Turismo (IDT) y Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTÁ).
Sector Desarrollo Económico y Turismo

Mes	OLN 032			
	Fecha	Kilometraje	Consumo (Galones)	Valor Consumo
ABRIL	3/04/2022	85234	10,95	\$ 102.589
	4/04/2022	85287	2,84	\$ 26.601
	5/04/2022	85638	11,41	\$ 106.937
	14/04/2022	85927	13,95	\$ 130.699
	17/04/2022	89833	11,07	\$ 103.695
	19/04/2022	86143	11,09	\$ 103.892
	24/04/2022	86394	12,77	\$ 119.689
	27/04/2022	86623	13,1	\$ 122.753
	TOTAL	1.389	87,179	\$ 816.855
MAYO	1/05/2022	86982	13,35	\$ 125.105
	5/05/2022	87127	10,95	\$ 98.336
	9/05/2022	87341	10,62	\$ 99.447
	12/05/2022	87548	10,89	\$ 101.928
	14/05/2022	87710	7,04	\$ 65.936
	17/05/2022	87877	8,43	\$ 78.969
	20/05/2022	86974	7,77	\$ 72.715
	22/05/2022	88219	15,58	\$ 145.851
	26/05/2022	88424	11,29	\$ 105.683
	31/05/2022	88722	12,27	\$ 114.905
TOTAL	1740	108,18	\$ 1.008.875	
JUNIO	Promedio		97,68	\$ 912.865
	TOTAL	0	97,68	\$ 912.865
Total Trimestre	OLN 032	3.129	293,04	\$ 2.738.595

OLN032					
PERIODO	PERÍODO FACTURADO	CONSUMO EN (GL)	KILOMETROS RECORRIDOS	VALOR POR GALÓN	VALOR FACTURADO
SEGUNDO SEMESTRE	jul-22	89.58	1836	\$ 9.503,47	\$ 851.368
	ago-22	113.46	2239	\$ 9.502,97	\$ 1.078.216
	sep-22	117.79	2078	\$ 9.523,77	\$ 1.119.217
	oct-22	93.64	1730	\$ 9.712,46	\$ 909.455
	nov-22	119.20	2095	\$ 9.925,41	\$ 1.183.109
TOTAL		533.67	9978 KM	-	\$ 5.141.365

*A la fecha del presente informe, no se cuenta con el valor correspondiente al mes de diciembre.

Esta camioneta está asignada a la Dirección General y apoya los traslados requeridos para el cumplimiento misional de la entidad.



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Para La Economía Social (IPES), Instituto Distrital de Turismo (IDT) y Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTÁ).
Sector Desarrollo Económico y Turismo

CAMIONETA OBG776

Mes	OBG 776			
	Fecha	Kilometraje	Consumo (Galones)	Valor Consumo
ENERO	7/01/2022	246236	G 11,231	\$102.652
	18/01/2022	246492	11,00	\$100.559
	25/01/2022	246828	14,00	\$127.960
	31/01/2022	247068	12,60	\$115.174
	Total	832	48,83	\$ 446.344
FEBRERO				
	Total		0	\$ -
MARZO	Promedio		48,83	\$446.344
	Total			\$ 446.344
Total Trimestre	OBG 776		48,83	\$ 892.688

Mes	OBG 776			
	Fecha	Kilometraje	Consumo (Galones)	Valor Consumo
ABRIL	8/04/2022	249595	14	\$ 131.177
	25/04/2022	249877	14	\$ 131.177
	29/04/2022	250071	11,823	\$ 110.779
	TOTAL	476	39,823	\$ 373.133
MAYO	5/05/2022	250329	14,00	\$ 131.177
	8/05/2022	250474	14,00	\$ 131.085
	9/05/2022	151002	8,61	\$ 80.608
	13/05/2022	251565	14,00	\$ 131.085
	16/05/2022	151700	11,33	\$ 106.076
	18/05/2022	151960	13,44	\$ 125.870
	24/05/2022	252220	12,77	\$ 119.578
	28/05/2022	252430	13,01	\$ 121.825
TOTAL	2101	101,16	\$ 947.304	
JUNIO	Promedio		70,49	\$ 660.219
	TOTAL	0	70,49	\$ 660.219
Total Trimestre	OBG 776	2.577	211,48	\$ 1.980.656

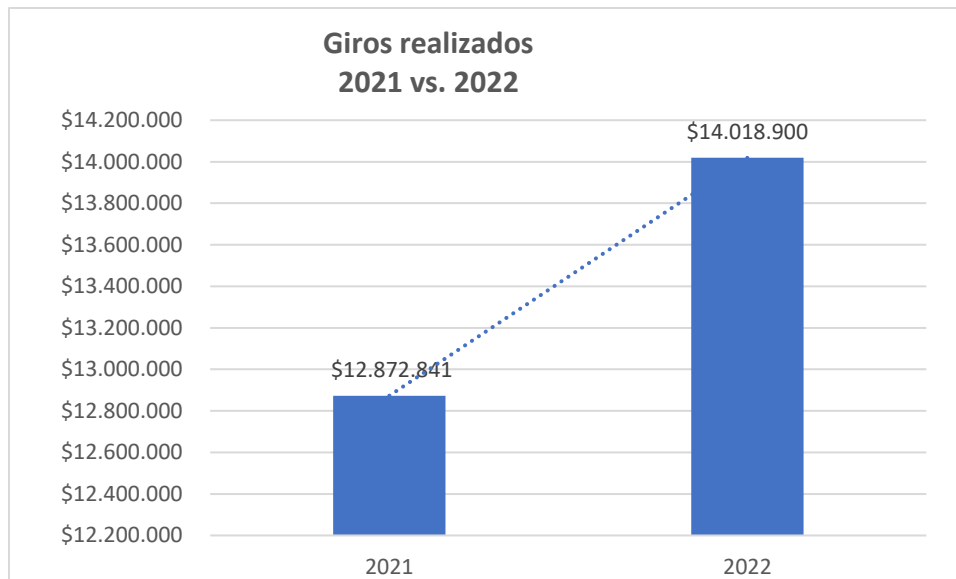
OBG776					
PERIODO	PERÍODO FACTURADO	CONSUMO EN (GL)	KILOMETROS RECORRIDOS	VALOR POR GALÓN	VALOR FACTURADO
SEGUNDO SEMESTRE	jul-22	7.76	91	\$ 9.503,47	\$ 73.794
	ago-22	22.43	200	\$ 9.502,97	\$ 213.104
	sep-22	50.86	778	\$ 9.523,77	\$ 483.312
	oct-22	42	567	\$ 9.712,46	\$ 407.922
	nov-22	49.56	419	\$ 9.925,41	\$ 491.923

*A la fecha del presente informe, no se cuenta con el valor correspondiente al mes de diciembre.

Esta camioneta está asignada a la Subdirección de Gestión Corporativa, pero apoya especialmente los traslados requeridos por los grupos creativos de la Subdirección de Mercadeo.

Dicho esto, se presenta un incremento del 8,9%, con respecto al año 2021 debido a la reactivación del sector, lo que encadeno en una mayor cantidad de comisiones y solicitudes de servicio para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo

Ilustración 34



Fuente: IDT

Se aclara que el control del consumo se realiza mediante CHIP, lo cual permite conocer en tiempo real, el vehículo, la estación y la cantidad de galones. Ahora bien, en caso de necesitarse el transporte de pasajeros para funcionarios o contratistas en cumplimiento de la misionalidad del IDT, se cuenta con un contrato en específico para tal fin.

2.2.3.13 Artículo 17 Adquisición de vehículos y maquinaria

Durante la vigencia 2022 el Instituto Distrital de Turismo, no realizó ningún trámite para adquisición de vehículos o maquinaria en general., por lo que se registra \$0 de erogaciones por este concepto.

2.2.3.14 Artículo 18 Fotocopiado, multicopiado e impresión

Tabla 75. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Fotocopiado, multicopiado e impresión.	Unidad de Tóner	25	\$10.208.698	23	\$13.368.500

Fuente: Informe de Austeridad 2021 y 2022.

Las impresoras se encuentran disponibles con ahorro de energía y suspensión automática al estar inactivas más de 10 minutos, se ha estabilizado la presencialidad en la entidad y por lo tanto el uso de las impresoras es mayor que los meses anteriores. Los consumibles de las impresoras están configurados en ahorro sin perder la calidad de la impresión.

En la vigencia 2022, a través de la modalidad de mínima cuantía se suscribió el contrato de suministro de tóner y unidades de imagen para las impresoras de la entidad, la cual generó un descuento del 32% con respecto al presupuesto oficial establecido. El proceso se adjudicó el 13 de septiembre de 2022 y con un plazo de 4 meses.

Es de resaltar, que en año 2022 con respecto a la vigencia 2021 se presentó un aumento considerable dado el retorno a la presencialidad, lo que generó a su vez un aumento en un 31% de las impresiones al interior de la Entidad.

Ilustración 35



Fuente: IDT

Con respecto al consumo de papel, la Entidad dentro de la política ambiental contempla los lineamientos de cero papel, donde establece que solo se deben imprimir los documentos estrictamente necesarios que deben reposar en físico e imprimirlos a doble cara.

2.2.3.15 Artículo 19 Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)

La compra de elementos de consumo queda registrada en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, la necesidad de comprar elementos de papelería y útiles de oficina fue realizada en el segundo semestre de 2022.

Tabla 76. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Elementos de consumo	Número de contratos ejecutados	1	4.423.313	1	\$985.320

Fuente: Informe de Austeridad 2021 y 2022.

En la vigencia 2021 se reporta un valor de \$4.423.313, correspondiente al giro efectivo del Contrato No. 317 de 2020 con CAPROSUM SAS, entre tanto para el 2022 y dadas las necesidades de la Entidad, se suscribe el contrato No. 406 de 2022 por un valor de \$985.320.

Por su parte, se evidencia una reducción del 77% dado que la Entidad ha promovido de forma constante, campañas cero papel y el uso de correo electrónico para las comunicaciones internas.

Ilustración 36



Fuente: IDT

2.2.3.16 Artículo 20 Cajas menores

Mediante Decreto 061 del 14 de febrero de 2007, el Alcalde Mayor reglamentó el funcionamiento de las cajas menores y siguiendo los lineamiento del Art. 3 de la resolución en mención *“Las Cajas Menores se constituirán, para cada vigencia fiscal, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo órgano, en la cual se deberá indicar: i) la cuantía, ii) el responsable, iii) la finalidad, iv) la clase de gastos que se pueden realizar, v) la unidad ejecutora y vi) la cuantía de cada rubro presupuestal, sin exceder el monto mensual asignado a la Caja Menor y en ningún caso el límite establecido por el estatuto de contratación para compras directas”*.

Que en cumplimiento a lo anterior el Instituto Distrital de Turismo Mediante la Resolución 019 del 04 de febrero de 2022, *“Por la cual se constituye la Caja Menor del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2022”*

Tabla 77. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles.

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Caja menor	N/A	N/A	\$ 3.965.140	N/A	\$ 5.147.268

Fuente: Informe de Austeridad 2021 y 2022.

Dicho esto, los gastos de caja menor, para el primer semestre del periodo 2022 ascendieron a la suma de \$2.610.688.

CAJA MENOR			
ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
\$ -	\$ 458.100	\$ 394.000	\$ 852.100
ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
\$ 231.098	\$ 714.100	\$ 813.390	\$ 1.758.588
Total Semestre			\$ 2.610.688

Entre tanto, los gastos para el segundo semestre de 2022 ascendieron a la suma de \$2.536.580 para un valor total de giros durante la vigencia de \$ 5.147.268.

CAJA MENOR			
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
\$ 343.900	\$ 973.713	\$ 432.500	\$ 1.750.113
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
\$ 317.400	\$ 209.867	\$ 259.200	\$ 786.467
TOTAL SEMESTRE			\$ 2.536.580

Se observa que los gastos de caja menor pagos a la fecha son acordes a la finalidad de estas, afectando los rubros correspondientes, por tanto, se puede evidenciar que se hace un uso adecuado de estos recursos.

Ilustración 37



Fuente:IDT

El incremento significativo del 28,8%, se explica por los gastos realizados que tienen carácter de imprescindibles, urgentes, inaplazables y prioritarios para el funcionamiento de la nueva sede del Instituto Distrital de Turismo y necesidades imprevistas, por lo que se presentaron imprevistos urgentes por atender como el transporte especial de los residuos peligrosos y extintores nocivos para la salud y el medio ambiente que no podían llevarse a la nueva sede ni trasladarse con el transporte de carga, debió ser ente certificado por la Secretaría Distrital de Ambiente, además de trámites notariales, entre otros.

2.2.3.17 Artículo 21 Suministro servicio de internet

Tabla 78. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Suministro de servicio internet.	Número de servicios prestados	3	\$ 360.622.517	3	\$ 425.017.890

Fuente: Informe de Austeridad Segundo 2021 y 2022.

Para el servicio de conectividad de la entidad, puntos de información turística y los servicios de hosting para las páginas web, durante el primer trimestre del 2022, se realizó una adición y prórroga al contrato en mención, suscrito con la ETB, por un término de cinco (5) meses, es decir hasta el 12 de julio del 2022 y con los mismos valores de los servicios establecidos dentro del contrato. En esta modificación se incluyó el traslado de los servicios de internet a la nueva sede de la entidad, teniendo en cuenta que la desconexión de la anterior sede y la conexión en la nueva sede se realizó el mismo día para no incurrir en costos adicionales, garantizando así, una estabilidad en los servicios de conectividad y de hosting. Adicionalmente los precios ofertados por ETB a través de esta modalidad garantizan un ahorro económico para la entidad, con servicios de calidad sin incurrir en costos de instalación, adecuación, modificaciones o configuraciones adicionales.

De igual manera, se suscribe un contrato interadministrativo con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB por seis (6) meses, garantizando una estabilidad en los servicios de conectividad y de hosting.

Por otra parte, se agregó un punto de internet para el punto de información turística ubicado en Tequendama, adicionalmente para dar cumplimiento de los servicios de conectividad y migración al protocolo de IPV6 se obtendrá un acompañamiento de ETB que garantiza una migración correcta sin afectar los servicios de internet y dando cumplimiento a lo establecido por MINTIC. Finalmente, en el mes de diciembre se adicionó y prorrogó el contrato por el término de dos (2) meses, finalizando en el mes de marzo y garantizando la continuidad de los servicios al mismo precio contratado y la renovación de los certificados de seguridad para las páginas web de la entidad, alojado en hosting de ETB.

Ilustración 38



Fuente IDT

Para la vigencia 2022, se presenta un aumento del 17,9% con respecto 2021, esto debido a que se efectuó a través del ISP ETB la implementación y migración al protocolo IPV6 cumpliendo así lo establecido por MINTIC. El contrato finaliza el 12 de enero de 2023 y se adicionó y prorrogó por 2 meses más para dar continuidad a los servicios.

2.2.3.18 Artículo 22 Inventarios y stock de elementos

Se hace control y seguimiento a los elementos del IDT, previo comité de Inventarios, para determinar la razonabilidad de los activos que el Instituto posee a la fecha, incluyendo el análisis de vida útil, obsolescencia y estado de los bienes. Se tiene actualizado a 31 de diciembre de 2022 el listado general de todos los bienes del IDT.

2.2.3.19 Artículo 23 Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

Tabla 79. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Adquisición, mantenimiento o reparación de	Número de servicios prestados	2	\$ 7.577.000	1	\$ 6.498.816

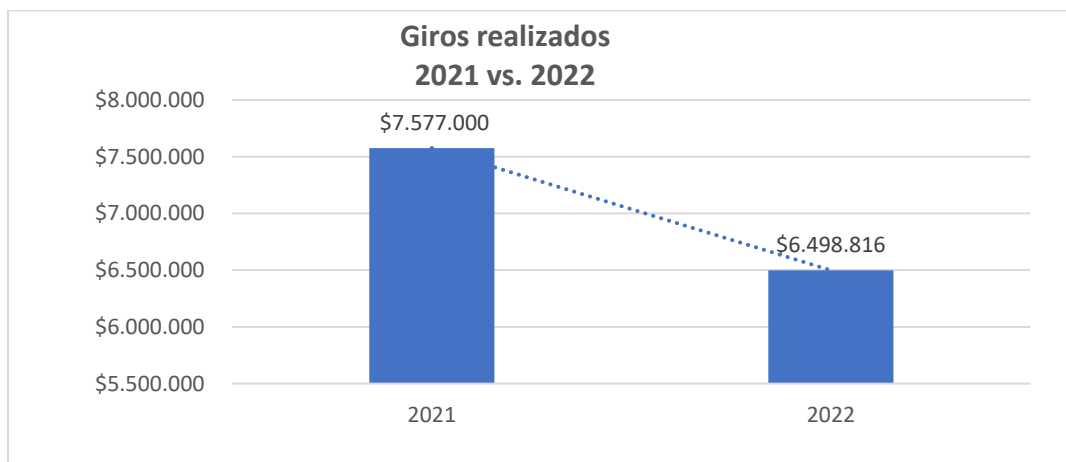
bienes inmuebles o muebles.					
-----------------------------	--	--	--	--	--

Fuente: Informe de Austeridad 2021 y 2022.

Para este ítem se informa que el Instituto Distrital de Turismo tenía suscrito el Contrato No. 312 de 2021 con el GRUPO MASTER INMOBILIARIO SAS con el objeto contractual *“ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO”* ubicada en la Cra 24 # 0-66. Este contrato estuvo vigente hasta el 23 de marzo del 2022, en este se incluía el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble como el de las motobombas, ascensor, red hidrosanitaria, sanitarios, cambio de luminarias, pintura y todo arreglo locativo requerido en este, por tanto, no se realizan contrataciones adicionales que impliquen mejoras de la sede administrativa.

En lo que se refiere a la vigencia 2022, durante el primer trimestre se adelantó el mencionado proceso de contratación de la nueva sede del Instituto Distrital de Turismo a partir del 23 de marzo, para ello se celebró el contrato No. 149 de 2022 con FAMOC DEPANEL SA, con el objeto contractual *“ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE CON ÁREAS DEBIDAMENTE ADECUADAS PARA EL FUCNIONAMIENTO DE LA SEDE DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES PREVISTAS EN LOS DOCUMENTOS PREVIOS Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA A LA ENTIDAD”*, ubicada en la Carrera 10 No 288-49 piso 22 y 23, en el cual está incluido el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, cambio de luminarias, pintura y todo arreglo locativo requerido, por lo tanto, no se realizan contrataciones adicionales que impliquen mejoras.

Ilustración 39



Fuente IDT



En el año 2021 se reportan giros correspondientes al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta telefónica del IDT y sus periféricos, además de lo referente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad del Instituto.

Gracias al cambio de sede realizada en marzo de 2022, se evidencia una reducción en los giros reportados para este periodo, teniendo en cuenta que durante la mencionada vigencia no fue requerido el mantenimiento de la planta telefónica y solamente se reportan giros relacionados con el contrato de mantenimiento de vehículos.

Es de resaltar que la revisión tecno mecánica es anual y la del vehículo OBG-776 se encuentra vigente a la fecha, el vehículo de placas OLN032 por ser modelo 2017, aún no le aplica esta normatividad. Los cambios de aceite se realizan cada 5.000 kms y cada vez que haya una falla mecánica debe llevarse a revisión y reparación.

2.2.3.20 Artículo 24 Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

Este rubro no tuvo movimiento. Es por ello por lo que la variación de este rubro es 0%

2.2.3.21 Artículo 25 Suscripciones

Teniendo en cuenta que en este artículo se relacionan las suscripciones a periódicos y revistas. Se informa que en ninguna de las dos vigencias se efectuó el gasto a medios masivos como El Tiempo o Espectador. En detalle no se tiene un presupuesto exclusivo para este rubro en esta vigencia y la variación es del 0%

Sin embargo, es de indicar que para la vigencia 2022 se adelantó suscripción a la Organización Mundial del Turismo, ente responsable de la promoción de un turismo responsable, sostenible y universalmente accesible, por un valor de \$20.347.704.

2.2.3.22 Artículo 26 Eventos y conmemoraciones

Durante 2021 y 2022, no hubo erogaciones de dinero por este concepto. La entidad no ha efectuado eventos institucionales, ni ha realizado fiestas o agasajos como tampoco se ha ofrecido alimentación con cargo al presupuesto de la Entidad. Es por ello la variación de este rubro es 0%.

Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental

2.2.3.23 Artículo 27 Servicios públicos

El Instituto Distrital de Turismo cuenta con lineamientos del uso eficiente y el ahorro en el consumo de agua y energía eléctrica, los cuales son socializados con la comunidad IDT y se realiza control y seguimiento por parte de PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental).

Tabla 80. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Servicios Públicos – <i>Consumo de energía.</i>	Número de servicios públicos facturados	2	\$ 47.674.013	2	\$ 54.525.789

Fuente: Informe de Austeridad 2021 y 2022.

Es de aclarar que, dentro de los servicios públicos, el rubro correspondiente al servicio de agua se reportó como gasto elegible, en tal sentido en este ítem se analizará únicamente el consumo de energía y aseo.

Ilustración 40



Fuente IDT

El incremento de 14% en el consumo de energía para la vigencia 2022, se debió al retorno progresivo y escalonado del personal institucional para volver a la presencialidad después de la pandemia generada por el COVID-19.

Así las cosas, los datos de consumo de energía y aseo durante cada una de las vigencias de estudio fueron los siguientes:



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Para La Economía Social (IPES), Instituto Distrital de Turismo (IDT) y Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTÁ).
Sector Desarrollo Económico y Turismo

2022	
SERVICIO DE ENERGIA	
MES	VALOR FACTURA
ENERO	\$ 4.089.940
FEBRERO	\$ 4.006.160
MARZO	\$ 1.039.395
ABRIL	\$ 4.291.620
MAYO	\$ 4.562.100
JUNIO	\$ 4.446.690
JULIO	\$ 4.978.280
AGOSTO	\$ 4.994.180
SEPTIEMBRE	\$5.043.180
OCTUBRE	\$5.360.640
NOVIEMBRE	\$5.332.870
DICIEMBRE	\$5.052.980
VALOR TOTAL	\$ 53.198.035

2022	
SERVICIO DE ASEO	
MES	VALOR FACTURA
DIC-ENE	\$ 225.330
FEB-MAR	\$ 225.330
MAR-ABR	\$ 49.214
ABR-MAY	\$ 102.640
MAY-JUN	\$ 104.060
JUN-JUL	\$ 108.140
JUL-AGO	\$ 98.200
AGO-SEP	\$ 99.300
SEP-OCT	\$ 98.920
OCT-NOV	\$ 114.100
NOV-DIC	\$ 102.520
VALOR TOTAL	\$ 1.327.754

2021	
SERVICIO DE ENERGIA	
MES	VALOR FACTURA
ENERO	\$ 3.053.050
FEBRERO	\$ 3.618.820
MARZO	\$ 4.077.570
ABRIL	\$ 3.469.630
MAYO	\$ 3.698.126
JUNIO	\$ 3.805.100
JULIO	\$ 3.823.780
AGOSTO	\$ 3.923.040
SEPTIEMBRE	\$ 3.845.940
OCTUBRE	\$ 4.042.830
NOVIEMBRE	\$ 4.292.160
DICIEMBRE	\$ 4.498.360
VALOR TOTAL	\$ 46.148.406

2021	
SERVICIO DE ASEO	
DIC-ENE	\$ 227.914
FEB-MAR	\$ 236.561
ABR-MAY	\$ 230.915
JUN-JUL	\$ 205.053
AGO-SEP	\$ 201.299
OCT-NOV	\$ 208.182
DIC-ENE	\$ 215.683
VALOR TOTAL	\$ 1.525.607

Desde la gestión lidera por el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), se ve la necesidad de seguir incorporando mecanismo para que todo el personal contribuya de manera comprometida a la disminución de este tipo de recurso.

2.2.3.24 Artículo 31 Acuerdos marco de precios

Sí se hace uso de los Acuerdos Marcos para la adquisición de los bienes y servicios requeridos en la entidad, dando cumplimiento a los lineamientos del Gobierno Nacional y de las Autoridades Distritales.

Tabla 81. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Acuerdos marco de precios	Número de acuerdos marco	11	\$ 672.517.221	8	\$ 504.193.758

Fuente: Informe de Austeridad 2021 y 2022.

A continuación, se relacionan las principales ordenes de comprar suscritas por Acuerdo Marco durante el 2022:

No. ORDEN DE COMPRA	OBJETO	VALOR INICIAL CONTRATO	CONTRATISTA	LINK PUBLICACIÓN
86359	PRESTAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	\$16,378,000	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S	https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/86359
87804	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO Y LOS PUNTOS DE INFORMACION TURISTICA QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA Y MAQUINARIA ASI COMO LA PROVISION DEL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARALA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTE SERVICIO	\$ 78.842.338	MUNDOLIMPIEZA LTDA	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/87804
92697	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE CORREO ELECTRÓNICO, LICENCIAS DE RETENCIÓN DE BUZÓN Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO.	\$ 157.841.804	XERTICA COLOMBIA SAS	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/92697



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Para La Economía Social (IPES), Instituto Distrital de Turismo (IDT) y Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (INVEST IN BOGOTÁ).
Sector Desarrollo Económico y Turismo

103576	ADQUIRIR LICENCIAS DE CORREO, LICENCIAS DE ARCHIVADO Y CAPACITACIONES PARA EL MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DE GOOGLE WORKSPACE.	\$ 107.670.084	XERTICA COLOMBIA SAS	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/103576
103063	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA ADECUACIÓN DE ESPACIO DE BICIPARQUEADERO PARA EL IDT.	\$ 1.650.399	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S. A	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/103063
102724	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	\$ 985.320	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S. A	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102724
94418	SE REQUIERE REALIZAR LA ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS CCE-285-AMP-2020 PARA SATISFACER LA NECESIDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA PASAJEROS EN PROCURA DE CONTRIBUIR AL POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD COMO DESTINO TURÍSTICO ATRACTIVO Y ATENDER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA ENTIDAD	\$ 132.903.377	GRUPPO EMPRESARIAL JHS SAS	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/94418
94417	SE REQUIERE REALIZAR LA ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS CCE-285-AMP-2020 PARA SATISFACER LA NECESIDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA PASAJEROS EN PROCURA DE CONTRIBUIR AL POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD COMO DESTINO TURÍSTICO ATRACTIVO Y ATENDER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA ENTIDAD	\$ 7.922.436	UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE MILENIO XX	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/94417

Durante el 2022 el IDT hizo uso de estos, en los casos permitidos por la normatividad vigente. A continuación, se relacionan las ordenes de comprar suscritas por Acuerdo Marco por la Entidad:

2.2.3.25 Artículo 32 Contratación de bienes y servicios

Todos los procesos de contratación se realizan en cumplimiento de la normatividad vigente, dado cumplimiento al principio de selección objetiva.

Tabla 82. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

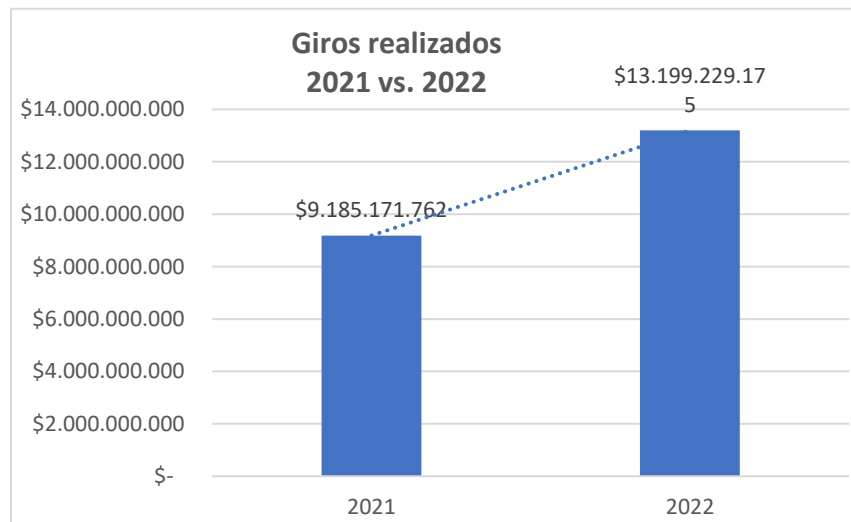
Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022
-------	------------------	----------------------------------------------------	----------------------------------------------------

		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Contratación de bienes y servicios	N/A	N/A	\$ 9.185.171.762	N/A	\$ 13.199.229.175

Fuente: Informe de Austeridad 2021 y 2022

Los giros realizados por funcionamiento e inversión a 31 de diciembre 2022, tanto de contratos de la vigencia, como pagos por reservas presupuestales, ascienden a \$13.199.229.175, presentando una variación del 43%.

Ilustración 41



Fuente: IDT

El aumento corresponde a la ejecución dada de forma satisfactoria por parte del IDT y los recursos de fuente de crédito asignados para la vigencia. Los contratos realizados y los giros efectuados dan cuenta de los bienes y servicios requeridos para dar cumplimiento a las metas propuestas para la promoción de Bogotá, como destino turístico competitivo líder en Latinoamérica, y dentro de la misionalidad cumplir con los nuevos retos impuestos por el sector, en especial el convenio con localidades y el apoyo a las empresas del sector turismo.

Se aclara que acá no se incluyen los gastos de personal, ni aquellos rubros que fueron incluidos en los artículos previos

2.2.3.26 Artículo 35 Procesos y procedimientos.

Durante la vigencia 2022 se actualizó el siguiente formato del Proceso de Gestión de Bienes y Servicios:



- GB-F09 Devolución de Inventarios y Cancelación de Servicios V6 (22/07/2022)

Para el proceso de Talento Humano conforme a las necesidades de la entidad y normatividad vigente, se actualizaron los siguientes documentos:

- 19-08-2022 TH-P03 Procedimiento Desarrollo del Talento Humano V14
- 19-08-2022 TH-P04 Procedimiento para la Selección y Seguimiento de la Modalidad de Teletrabajo en el IDT V7
- 19-08-2022 TH-P10 Nómina Personal, Seguridad Social y Parafiscales V5
- 19-08-2022 TH-P11 Comisiones V5
- 19-08-2022 TH-P18 Procedimiento para la Administración del Plan de Incentivos V2
- 29-08-2022 TH-I03 Instructivo Inscripción, Seguimiento y Evaluación de Acuerdos de Gestión V3
- 30-11-2022 TH-I07 Instructivo conformación y Funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST V3.
- 19-08-2022 TH-I11 Instructivo para el reconocimiento o Reajuste de la Prima Técnica V2.
- 29-07-2022 TH-M03 Cartilla de Conflicto de Intereses para Servidores Públicos y Contratistas V3.
- 21-07-2022 TH-PR05 Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo V2
- 20-10-2022 TH-I10 Instructivo Operación Sala Amiga V2
- 20-10-2022 TH-I13 Guía de Limpieza y Desinfección V1
- 20-10-2022 TH-I14 Guía Extracción, Almacenamiento y Transporte de Leche Materna V1.
- 20-10-2022 TH-I15 Guía Desinfección Recipientes Almacenamiento Leche Materna V1.
- 21-10-2022 TH-F14 Formato Documentos Necesarios para Posesión del Cargo V8
- 19-08-2022 TH-F16 Formato Exámenes Médicos Ocupacionales V5
- 30-11-2022 TH-F26 Formato Entrevista V7
- 19-08-2022 TH-F32 Formato Solicitud de Cesantías V4
- 19-08-2022 TH-F33 Formato Solicitud de Vacaciones V5
- 19-08-2022 TH-F39 Formato Competencias para Miembros Claves del SIG V3
- 19-08-2022 TH-F44 Formato Certificación Laboral V7
- 30-11-2022 TH-F46 Formato Declaración de Inexistencia de Inhabilidades o Incompatibilidades V4
- 19-08-2022 TH-F48 Formato para la Formalización de un Acuerdo de Gestión V3
- 19-08-2022 TH-F58 Entrevista de Retiro del IDT V2
- 19-08-2022 TH-F66 Declaración de Dependientes V2
- 20-10-2022 TH-F69 Registro de Uso de la Sala Amiga de la Familia Lactante en el Entorno Laboral V2
- 20-10-2022 TH-F70 Formato de Registro de Limpieza y Desinfección V2



- 20-10-2022 TH-F74 Control de Temperatura, Refrigeración o Congelación V1
- 24-11-2022 TH-F75 Publicación de Perfil del Empleo a Encargar V1
- 24-11-2022 TH-F76 Estudio de Verificación de Requisitos para Otorgamiento de Encargo V1
- 24-11-2022 TH-F77 Formato de Manifestación de Interés V1
- 24-11-2022 TH-F78 Resultado de Análisis para la Designación del Encargo V1

Además, se actualizó lo siguiente en el proceso de Gestión Financiera:

- 31-10-2022 GF-P07 Manejo y Control Contable V9
- 22-08-2022 GF-M02 Manual de Políticas Contables V5
- 18-11-2022 GF-F01 Formato de Solicitud de Disponibilidad Presupuestal V13
- 31-10-2022 GF-F19 Conciliación Bancaria V2
- 31-10-2022 GF-F20 Inventario de Informes Externos V2
- 18-11-2022 GF-F23 Solicitud de Disponibilidad Presupuestal Inversión V2

2.2.3.27 Artículo 36 Transparencia en la información

La entidad tiene habilitada el botón de ley de transparencia y acceso a la Información Pública: <https://www.idt.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informacion>, donde se encuentran todos los elementos de acuerdo con la Matriz de Ley de Transparencia de MINTIC y Presidencia de la República,

Así como el apartado presupuesto, se publican las descripciones presupuestales para los proyectos, la distribución, el presupuesto desagregado, los estados financieros y las modificaciones al mismo, actualizado.



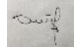

Igualmente, en el apartado contratación, se publica la información detallada sobre la gestión contractual en SECOP, el manual de contratación, Plan Anual de Adquisiciones, aprobaciones y autorizaciones que prueben la ejecución de los contratos. Además, se encuentra el apartado planeación, donde se publica el Plan de Austeridad del Gasto.

Lo anterior dado que el 6 de marzo de 2014, y luego de la sanción presidencial, entró en vigencia la Ley 1712 la cual tiene por objeto regular el derecho de Acceso a la Información Pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho, y las excepciones a la publicidad de información, y vela por el predominio de los principios de transparencia, buena fe, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, eficacia, calidad de la información, divulgación proactiva de la información y responsabilidad en el uso de la información.

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró y Consolidó:	Leidy Rocio Sierra Alba/ Profesional Universitario/ Dirección de Gestión Corporativa	



Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Para La
Economía Social (IPES), Instituto Distrital de Turismo (IDT) y
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá
Región (INVEST IN BOGOTÁ).
Sector Desarrollo Económico y Turismo

Revisó:	Leidy Angélica Gómez Obando/ Profesional Especializado/ Dirección de Gestión Corporativa	LAGO 
	María del Pilar Barrios Gutiérrez/ Profesional Especializado/ Despacho	
	Sonia Camargo Bernal – Subdirectora Administrativa y Financiera (e)	
	Gloria Edith Martínez Sierra – Directora de Gestión Corporativa	
	Sebastián Marulanda Robledo- Subsecretario de Desarrollo Económico	